

Consultado en:

<http://www.globalcult.org.ve/doc/Tesis/TesisGrueso.pdf>

Fecha de consulta: 22/02/2013.

EL PROCESO ORGANIZATIVO DE COMUNIDADES NEGRAS EN
EL PACIFICO SUR COLOMBIANO.

LIBIA ROSARIO GRUESO CASTELBLANCO

CALI
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE MAESTRIA EN ESTUDIOS POLITICOS
2000

EL PROCESO ORGANIZATIVO DE COMUNIDADES NEGRAS EN EL
PACIFICO SUR COLOMBIANO.

LIBIA ROSARIO GRUESO CASTELBLANCO

Trabajo de grado presentado como requisito parcial
para optar el Titulo de MAGISTER EN ESTUDIOS
POLITICOS Asesor: Dr.
HERNANDO LLANO

CALI
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE MAESTRIA EN ESTUDIOS POLITICOS
2000

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE MAESTRIA EN ESTUDIOS POLITICOS

RECTOR

R.P. Gerardo Remolina, S. J.

VICERRECTOR

R.P. Joaquín Sánchez, S.J.

DECANO

Dr. Esteban Ocampo Flórez

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Dr. Hernando Llano Angel

ASESORES DE LA INVESTIGACION

Dra. Robin Hissong

Dr. Hernando Llano Angel

Artículo 22 de la Resolución N° 13 del 6 de Julio de 1946 del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana...

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y ala moral católica y porque las tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien se vea en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia.”

INDICE Y TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCION.....	8
1.1	EL CONTEXTO PACÍFICO	9
1.2	LAS DINÁMICAS ORGANIZATIVAS DE COMUNIDAD NEGRA A FINALES DEL 80 Y LA DECADA DEL 90.	10
1.2.1	En lo Rural: Dos tendencias.....	10
1.2.2	En lo urbano:	11
1.3	UN NUEVO PROYECTO POLÍTICO.....	11
1.4	LOS CAMBIOS EN EL ESCENARIO POLITICO	12
1.5	LA PERPSPECTIVA DE LAS LUCHAS	15
1.6	EL PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	15
2	ESTADO Y NACION.	20
3	ESTADO, IGUALDAD Y CIUDADANÍA.....	28
4	LO POLITICO EN LAS LUCHAS CULTURALES.	31
4.1	UNA CONCEPCIÓN ALTERNATIVA DE CIUDADANÍA?	31
4.2	COMUNIDAD Y AUTONOMIA	35
5	CARACTERÍSTICAS BIO- FÍSICAS DE LA REGIÓN:.....	38
5.1	ASPECTOS POBLACIONALES Y CULTURALES.....	40
6	EL PACIFICO: INTERESES EN CONFLICTO.....	44
7	LA COMUNIDAD NEGRA Y SUS SITUACION ACTUAL.....	50
8	RELACIONES ENTRE ESTADO Y COMUNIDADES NEGRAS.....	53
9	LA HISTORIA RECIENTE:.....	56
9.1	La coyuntura de la constitución del 91: proceso del at.- 55 a la ley 70/93.	58

9.2	La ley como construcción colectiva y la consolidación del proceso organizativo:...	65
9.3	El movimiento social de Comunidades negras como propuesta nacional:.....	71
9.4	La Participación Electoral:	75
9.5	El desarrollo de la Ley 70 y las relaciones con el gobierno:	79
9.6	El Proceso de titulación colectiva:	82
9.7	El Plan de desarrollo para comunidades negras:.....	85
10	LAS BASES CULTURALES DEL PENSAMIENTO POLÍTICO	88
10.1	Los pilares de esta visión cultural	90
10.2	Los elementos básicos en la construcción del territorio- y el Territorio-región	91
10.3	Movilidad Y Ocupación	92
10.4	El Uso – Produccion	94
11	LAS BASES IDEOLOGICAS DEL PENSAMIENTO POLÍTICO ...	96
11.1	LA IDENTIDAD CULTURAL COMO ORDENADOR DEL PENSAMIENTO POLITICO	96
11.1.1	IDENTIDADES POLITICAS	97
11.1.2	IDENTIDADES HISTORICAS CON UN PAPEL POLITICO	99
11.2	CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD COLECTIVA:	102
11.2.1	LA DIFERENCIA COMO PRINCIPIO POLITICO-ORGANIZATIVO:	103
11.3	EL CONCEPTO DE AUTONOMIA	107
11.4	LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE DESARROLLO	109
11.4.1	ASPECTOS BASICOS DE UNA CONCEPCIÓN PARTICULAR SOBRE EL DESARROLLO:.....	109
11.4.2	El enfoque sobre el desarrollo:	119
11.4.6	121
12	LA PRACTICA POLÍTICA.....	123
12.1	DE LA INTERMEDIACIÓN CLIENTELISTA A LA REPRESENTACIÓN POLITICA	123
12.1.1	PARTICIPACION, AUTOGESTION Y FORMAS DE GOBIERNO	128
12.2	LAS RELACIONES INTERETNICAS	140
13	LA PERSPECTIVA DE LA DIFERENCIACIÓN, ¿HACIA UNA AUTODEFINICION COMO PUEBLO NEGRO?.....	142

13.2	EL TERRITORIO REGIÓN: UNA CONSTRUCCIÓN CULTURAL, GEOPOLÍTICA Y BIOGEOGRÁFICA.....	157
13.2.1	LA ESTRATEGIA	159
13.3	LOS RETOS Y LOS LIMITES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO AL TERRITORIO	165
14	EL PROCESO ORGANIZATIVO DE COMUNIDADES NEGRAS PCN Y LOS RECURSOS NATURALES:	168
14.1	UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE USO Y MANEJO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	171
14.1.1	Los procesos sociales de comunidades negras y el ordenamiento territorial:	172
14.1.2	¿ Qué es el plan de manejo para las organizaciones étnico - territoriales? ¿para que sirve el plan de manejo a las comunidades negras?	173
14.1.3	Criterios para un Plan de Uso y Manejo del Territorio desde la perspectiva del PCN:	174
14.1.4	Sobre el enfoque metodológico:	177
14.2	EL ESTADO DEL ARTE EN LA CONSTRUCCION DE ALTERNATIVAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	177
14.3	EL PAPEL DEL TERRITORIO Y LOS RECURSOS NATURALES EN LA RELACIÓN CON EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES	180
15	CONCLUSIONES GENERALES.....	185
15.1	El Proceso de Comunidades Negras-PCN-	185
15.2	Las Bases Culturales de la propuesta política	186
15.3	Las diferencias con otros sectores del movimiento social de comunidades negras.	186
15.4	El escenario Pacifico	187
15.5	La posición frente al desarrollo.	188
15.6	El proyecto de vida de las comunidades negras desde la perspectiva del PCN	188
15.7	El derecho al territorio eje de la demanda política del PCN.....	190
15.8	El Territorio – Región como estrategia.....	192

ANÁLISIS POLÍTICO

EL PROCESO ORGANIZATIVO DE COMUNIDADES NEGRAS EN EL PACIFICO SUR COLOMBIANO.

1 INTRODUCCION

El surgimiento de un nuevo sector en el movimiento social de comunidades negras que se organiza y lucha en torno a derechos étnicos culturales territoriales, y de igual manera los reconocimientos como grupo étnico que se da a este sector de la población a partir de la Asamblea Nacional Constituyente, planteo junto a las demandas sociales plasmadas en la Constitución del 91, nuevos retos a los ejercicios democráticos del país. Pero, mas allá del hecho coyuntural de la Constituyente, el posterior desarrollo que se intenta dar a estos derechos por parte de estas expresiones organizativas, muestra ante todo los conflictos de interés que este reconocimiento implica y ponen en evidencia las contradicciones del Estado Colombiano para asumir su autodefinición de nación multiétnico y pluricultural.

Si bien es cierto que el reconocimiento mismo de derechos a sectores de la población entre el conjunto de la sociedad ha desencadenado debates y tensiones que se han hecho manifiestas en sociedades jurídicamente mucho más complejas que la nuestra, existen una serie de situaciones y condiciones que en el caso particular de los negros en Colombia dificultan dicho reconocimiento. Más que una problemática jurídica e incluso ideológica, los impedimentos radican en las distancias existentes entre el país nominal y el país real; situación evidente en toda su dimensión, con el reconocimiento general de la situación de guerra interna solo nueve años después de la Asamblea Nacional Constituyente, cuando amplios sectores de la sociedad colombiana creyeron tener condiciones tanto subjetivas como objetivas para la construcción de un nuevo país basado en ejercicios democráticos.

Iniciando con los debates teóricos en torno al carácter político de las luchas por derechos culturales, como el debate en torno a los reconocimientos, a la igualdad y el derecho a la diferencia, el trabajo se desarrolla haciendo énfasis en la experiencia organizativa del Proceso de Comunidades Negras en el Pacífico Sur, principal escenario de la construcción de esta propuesta política y organizativa a través del análisis de categorías que a grandes rasgos hacen referencia a:

1.1 EL CONTEXTO PACÍFICO

Históricamente la región se ha configurado a partir de las funciones que intereses externos han determinado para ella y específicamente en la década de finales del 80 al 90 se dieron los siguientes énfasis:

- Se da paso a la apertura económica y en este contexto se exalta la Región como “mar del siglo XXI”. El Pacífico adquiere nueva dimensión en la cuenca del Pacífico. Se da impulso a megaproyectos como el canal interoceánico, el Terminal moderno de Tribugá, Red vial que alimenta el proyecto de la Panamericana vía que comunicaría todo el continente americano.
- Al mismo tiempo se exalta como zona de importancia mundial por su diversidad biológica; se crea una nueva definición, la de Pacífico Biogeográfico como una de las cinco zonas de mayor megadiversidad del planeta. Articulada esta función por los nuevos intereses que genera el avance de la biotecnología se da importancia al conocimiento tradicional asociado a la diversidad biológica.
- Se mantiene vinculación de la región a la dinámica económica nacional a través de actividades extractivas principalmente maderera, minera y pesquera.

1.2 LAS DINÁMICAS ORGANIZATIVAS DE COMUNIDAD NEGRA A FINALES DEL 80 Y LA DÉCADA DEL 90.

El Pacífico no ha tenido una trayectoria reconocida desde el punto de vista de la organización y la movilidad de protesta social, salvo los paros cívicos del año 69, 71 Y 73, por influencia del trabajo eclesial de base se gestan dinámicas organizativas

1.2.1 En lo Rural: Dos tendencias

- Negros campesinos; reivindicaciones gremiales que incluyen el derecho a la tierra lo que explica las organizaciones para sí. Trayectoria de la Asociación Campesina del Atrato –ACIA- en el Chocó

- Negros desde la identidad cultural: inicios en la pastoral afro-americana tiene como base el pensamiento social de Valencia Cano que viene de la década del 60 – 70

1.2.2 En lo urbano:

- Reivindicación de lo negro desde la perspectiva de identidad – racial contra la discriminación : presencia Cimarrón – Soweto. Enfocados al problema racial, fuertes en esfera estudiantil y grupos de jóvenes, inspirados en la lucha por derechos civiles de los negros en Norteamérica.
- La expresión clientelista; negros que intermedian con la clase política dirigente, que a partir del intercambio de favores por votos crean un estatus de “dirigencia política” para la región absolutamente dependiente y sin capacidad de decisión como el Cordobismo en el Choco, o los Escrucerías en Nariño, usando patrones tradicionales como base de la red clientelista.

1.3 UN NUEVO PROYECTO POLÍTICO.

Desde la región surge una nueva propuesta en la coyuntura del 91 con la ANC, y con ella la dimensión de Región cultural y Territorio – Región de grupos étnicos. Se crea por primera vez una interlocución desde la región, desde los grupos étnicos de negros e indios a través de sus expresiones organizativas étnico – territoriales con el resto de la sociedad colombiana.

La reivindicación del Derecho a la diferencia, y el derecho al territorio marca una pauta dentro del movimiento social de comunidad negra, significa también una ruptura con el planteamiento anterior:

- No basta la igualdad ciudadana: el derecho a ser negro como expresión cultural como práctica, como proyecto de vida (derecho a Ser)
- Propuesta que confronta el modelo económico (Derecho a perspectiva propia de futuro)
- Propuesta que confronta el poder político – económico (derecho al territorio) espacio para Ser en un contexto geopolítico como el del Pacífico Colombiano.

Un Proyecto en lo político basado en valores y prácticas culturales, proyecto conceptualmente radical que en su práctica política combina procesos de resistencia cultural, demanda de derechos y concertación con el Estado. Se genera así entre los sectores organizados de la comunidad negra, una cultura política que algunos podrían calificar como democracia directa con la participación la movilización y la interlocución directa con el Estado alrededor del nueva constitución, Artículo Transitorio. 55 y la Ley 70/93.

El reconocimiento del territorio y la reivindicación del Territorio – Región como territorio de grupos étnicos negros e indígenas, agudiza la disputa por el territorio. La ley 70 en particular, acelera esta disputa. La contradicción central se da entre el Pacífico como área estratégica en la apertura económica VS territorio Región de Grupos étnicos con su propia visión de futuro.

1.4 LOS CAMBIOS EN EL ESCENARIO POLITICO

Hasta allí la nueva Colombia, de la coyuntura del 91 era aun una apuesta de todos los sectores en la dinámica política: descentralización, regionalización, democracia (elección popular) el ejercicio político en función de la nueva constitución.

Pero la apertura económica y el proyecto de Estado neoliberal se abre camino a la par, las políticas económicas (privatización) los convenios a nivel internacional (OMC). Los intereses económicos determinan el qué hacer en el país.

El Narcotráfico y el Paramilitarismo, especialmente el último hacen carrera en los finales de la década del 90 asociados con los intereses del gran capital, del sector privado.

Se genera distintas estrategias según los intereses para asegurarse territorialmente en el Pacífico, el movimiento social negro étnico – territorial es visto como una severa amenaza tanto para el sector gubernamental como en el privado. Lo claro es que la lucha por el territorio tiene cada vez menos espacios en el marco legal – institucional. Cada vez es más claro que la lucha por el territorio se define en el territorio mismo.

De las propuestas de articulación del Movimiento social a las propuestas convencionales de desarrollo, y a nuevas propuestas en nombre de lo sostenible a principio de los noventa, se pasa al desplazamiento y aniquilación (25 mil familias desplazadas en el Chocó, y asesinatos selectivos de líderes 1997-1998)

La globalización de la economía representa un cambio importante en el escenario político.

Las decisiones toman otro nivel, por fuera del ámbito nacional, los convenios actúan por encima de las leyes - acuerdos OMC, acuerdos sobre diversidad biológica, acuerdos sobre usos del bosque- marcan los límites de la lucha no solo en la relación con el Estado sino también en relación con el nivel de la negociación, de la confrontación política.

1.5 LA PERSPECTIVA DE LAS LUCHAS

- El cambio en el escenario político, exige también la ampliación del radio de acción en las relaciones políticas y los espacios de lucha por los derechos. La construcción de una propuesta binacional entre dinámicas organizativas de Colombia y Ecuador por derechos étnicos y territoriales en la comarca del Pacífico; las acciones por una autodefinición como pueblo negro en el nivel continental son unos de los primeros pasos hacia la visibilización y acción global de los pueblos negros por sus opciones.
- Se recurre a escenarios mundiales como La Acción Global de los Pueblos contra el “libre” comercio y la Conferencia Mundial contra el racismo y la discriminación, entre otros espacios.

1.6 EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

Finalmente la investigación trata de:

- 4 Realizar una valoración de la propuesta de opción social, cultural y política planteada por el Proceso de Comunidades Negras, desde la cosmovisión de la comunidad negra, como un aporte a la construcción general de alternativas de sociedad que tengan como valor central la vida y el derecho a la diferencia.
- 4 Mostrar el perfil de un proyecto social y político como el del Proceso de Comunidades Negras – PCN -, que como otros sectores de la sociedad civil creyó tener en la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente una gran oportunidad. El análisis permite mostrar los

obstáculos y limitaciones en la construcción democrática de la pluriculturalidad en un país dependiente económica y políticamente como Colombia donde la intolerancia, la corrupción el clientelismo y la violencia hacen parte de su cultura política. Pero, también permite dimensionar los potenciales como los retos que a todo nivel plantea la insistencia en un proyecto político que aporta a la construcción de opciones de sociedad ante la inminente crisis de los modelos dominantes en el nivel mundial.

- 4 Colateralmente se pretende mostrar el proceso de construcción de la cosmovisión política de las comunidades negras, sus concepciones ideológicas y sus prácticas políticas como su interrelación con un Estado en transición que se reconoce pluriétnico y multicultural pero que en la práctica es incapaz de establecer dicho reconocimiento.

LO CULTURAL Y LO POLITICO

CULTURA, ETNIA Y NACIÓN

En el modelo etnográfico, el concepto de cultura describe los comportamientos específicos de una comunidad humana en el espacio y en el tiempo; el segundo, la Etnia define su identidad en la consciencia histórica de sus miembros;¹ es decir, establece el carácter único de la población que hace consciente su personalidad cultural por medio de su adscripción a un modo de ser. Etnia es también entendida como una comunidad cultural localizada y consciente de su identidad mediante la consciencia de su singularidad y por lo tanto, de su diferenciación como forma de cultura respecto de otra u otras comunidades.²

Estos conceptos de Etnia y cultura se corresponden con ideas de identidad, de contenidos y comportamientos singulares de dicha identidad comparada con los de otros individuos o comunidades. El concepto de Etnia es equivalente a existencia cultural específica y a consciencia de identidad diferenciada, lo que en las relaciones sociales con otros grupos

¹ ESTEVA FABREGAT Claudi, en Estado, etnicidad y biculturalismo, pag. 5. Ediciones Península junio -Barcelona 1984

de población implica ya una connotación de carácter político por la naturaleza de las relaciones que genera en relación al otro diferenciado. En este orden los conceptos de étnia y cultura son históricamente parte de una consciencia de indentidad y de una doble definición, la que resulta del modo como se autodefine el propio yo cultural ante otros y la que resulta del modo como ese otro define a ese yo cultural. Ambas definiciones son parte del contexto de identidad. En todos los países donde existen diferencias étnicas cada grupo étnico suele designarse a si mismo con alguna denominación. En España, por ejemplo, se inscriben como étnias, vascos, catalanes, castellanos, andaluces, asturianos, valencianos etc.; en Colombia se asumen en su propia diversidad interna dos grandes grupos etnicos: indígenas y negros. En este último caso se asume el yo colectivo o comunidad negra como el sujeto cultural, mas no así al individuo o posible ciudadano negro, no por acepciones de definición académica sino por la construcción histórica que se ha hecho del ser negro.

La identidad desde el yo colectivo, adquiere un sentido político. en la evolución de la identidad étnica como población localizada, de unos rasgos culturales sin más, a la situación de identidad de un grupo en el que sentirse nacional o colectivo, es sentirse además étnico, miembro de una definición política global que asume asimismo el principio histórico de la realización de una organización institucional inicialmente constituida por la idea de la autoadministración política desde la previa etnicidad.³

Así, el concepto político más amplio derivado de esta identidad colectiva es el concepto de Nación, empleado como una categoría política de la identidad étnica. Sin embargo, el concepto de nación trasciende

² Esteva, Ob.Cit. pag.4

³ ESTEVA, Ob.Cit. pag. 7

fundamentalmente al de etnia porque implica la noción de una razón política de la identidad cultural. Aparece como el desarrollo de una voluntad de autocontrol político del propio desarrollo de la identidad de una población culturalmente caracterizada por su misma singularidad histórica autorreconocida y aun cuando no haya alcanzado la formalización jurídica de un Estado.

El Diccionario de Relaciones Internacionales describe así la NACIÓN:

Un grupo social que comparte una ideología común, unas instituciones y costumbres comunes, así, como un sentimiento de homogeneidad. Es difícil definir la 'nación' con suficiente precisión para distinguirla de otros grupos, como las sectas religiosas, que presentan algunas características similares. Ahora bien, en la nación también está presente un fuerte sentimiento grupal de pertenencia, asociado con un territorio concreto que el grupo considera singularmente suyo.

Desde esta óptica, sin una voluntad política, sin una ambición de situar la propia etnicidad dentro del contexto de una competición de poder con otra u otras, apenas existirían condiciones para el progreso de la conciencia de nación y sin la acción decidida de sus miembros para encumbrar esta a una posición de poder, apenas se producirían procesos de nacionalismo. Según Esteva,(1984, p. 9), sin estos aspectos fundamentales, el Estado puede parecer una mera función estructural sin conciencia real de nacionalidad.

En este contexto, la cultura se contempla como un sistema de acción, y la etnicidad es entendida como la condición de su expansión.

2 ESTADO Y NACION.

La cristalización de las fuerzas históricas fundadoras del Estado hoy, -las naciones -, tienen sus raíces profundas en las transformaciones efectivas de las aspiraciones de las sociedades humanas.. Estas son, en efecto, el factor menos determinado y más cambiante y contradictorio, que ni las fuerzas políticas ni el Estado técnico pueden controlar.

Esta realidad empírica es la raíz profunda de toda política. En cambio, el sistema de legitimación es un hecho histórico, que no se deriva ni del modelo del Estado ni del modelo de las aspiraciones colectivas, sino que se crea y elabora a lo largo del tiempo, a medida que la conciencia del Estado y sus propias aspiraciones se identifican con las de la sociedad. La legitimidad aparece o no, según la evolución de la política en el seno de las sociedades y de los Estados, envueltos conjuntamente en un único y mismo proceso de civilización y modernización. El Estado político-o su proyecto de sociedad-depende tanto de la evolución de las estructuras de producción y consumo, de las ideologías y de las tradiciones de organización políticas y sociales, del principio ético, como de su capacidad efectiva de realización.

La constitución de las fuerzas sociales no es obra del Estado. Este llega, o no, a controlarlas con sus propias estrategias, y en función de su evolución técnica y ética. En el caso en que no lo consiga, el Estado sigue siendo tributario de las solidaridades y "políticas" establecidas fuera de él y nunca llega a convertirse en el centro de una adhesión general o de una solidaridad nacional. La absorción de las solidaridades periféricas y parciales depende, pues, directamente, de la capacidad del Estado político

para presentar y realizar un proyecto nacional que beneficie al conjunto de la sociedad. Por lo demás, la adquisición de la legitimidad por parte del Estado (forma universal) -vista como el resultado de su relación con la sociedad (particularidad histórica)-tiene, mucho que ver con la actuación de las élites y dirigentes históricos.⁴

El Estado como política es el reflejo de los equilibrios de fuerzas, de la presión de los movimientos sociales, y de las coaliciones de intereses. Y, conforme estos movimientos representen más o menos los intereses del conjunto de la sociedad (como en el período de la lucha anticolonial) o los de las élites (radicales o conservadoras), cambian continuamente de contenido las estrategias y el sentido de la acción del Estado con relación a la sociedad.

En la medida en que la identidad nacional está estrechamente relacionada e implicada en el trabajo ideológico que el Estado lleva a cabo a través del sistema jurídico, el sistema Educativo y el mercado, es necesario tener en cuenta que estos operadores del trabajo ideológico para la construcción de la identidad nacional, están marcados por contexto en que interactúan las distintas corrientes ideológicas. Aun así, autores como Giddens afirman que el verdadero gestador – creador de la nación es el Estado ya que la nación es la frontera del espacio de la estructura social.

La existencia de un Estado significa no solo la dominación política por parte de grupos sociales situados en posición de control, sino sobre todo hacer existir sobre el largo plazo la colectividad como una nación con coherencia y cohesión interna incorporando la totalidad de la población a formas de participación y de existencia social en las que las riquezas

⁴ Burhan Galioun en Estado Contra Nación; la crisis del Mundo Arabe pag. 8 Universidad Nacional de Mexico; 1998.

sean compartidas y la redistribución sea el criterio de referencia. Esta es la condición *sinequanon* para poder hablar de ESTADO-NACION, es decir una configuración social en la que el Estado y la nación se encuentren en simbiosis.⁵

Los conflictos en que se desenvuelven las naciones y sus respectivos Estados en América Latina muestran que esa simbiosis que requiere el Estado- nación no existe ni ha existido, construir un sistema jurídico que tenga en cuenta las dimensiones culturales y las diferencias de los grupos sociales que integran la nación, producir la cohesión social, insertar los grupos sociales excluidos en la sociedad, desarrollar la solidaridad nacional, etc son retos centrales que deben afrontar los Estados latinoamericanos para construir la nación que viabilice y legitime a su vez el ejercicio de poder desde el Estado en nombre de la nación.⁶

Según García, frente a la crisis del Estado- Nación existen tres escenarios posibles que no son contradictorios entre sí, sino que en ciertos contextos pueden reforzarse uno al otro:

- ↳ Pasar al Estado nacional en beneficio de lo que algunos autores llaman sistema de Estados, estructuras integradas por alianzas entre diferentes Estados desarrollados y los vasallos correspondientes no desarrollados, los cuales estarían bajo la hegemonía de uno de ellos.
- ↳ Consolidación de los espacios de poder intermedios; la transferencia de poderes – competencias y prerrogativas – hacia espacios de poder regional y local, implicando la pérdida de influencia del poder central. “El futuro pertenece a las regiones”.

⁵ GARCIA RUIZ JESUS, Hacia una Nación Pluricultural en Guatemala. Centro de Documentación e investigación Maya, Guatemala, 1977.

⁶ García, ob. Cit. Pag. 27

↳ “Proceso de transnacionalización“ que ha incidido profundamente en la reorganización de la división internacional del trabajo y en la jerarquización de los Estados y la recomposición de las relaciones entre países como EUA, Alemania y Japón.

Aun así, para los países latino - americanos la experiencia ha sido, en casi todos los casos, que el Estado se ha construido contra la nación, ha dominado la nación y ha impuesto formas de dominación a los grupos socio - culturales presentes en sus límites territoriales.

LA DIFERENCIACION CULTURAL Y LA IGUALDAD CIUDADANA

“Estoy luchando, no por mi, estoy luchando por mis hijos y mis nietos para que vivan en una nación donde se respete la diferencia y haya igualdad de oportunidad para todos”

Malcom X.

Las luchas negras como la emprendida por Martín Luther King por derechos civiles para la población negra en EE.UU, fue desde ese entonces objeto de debates como el planteado por Málcom X, en el período anterior a su muerte, considera un error luchar por la igualdad en un marco legislativo y político tendiente a confirmar la especificidad de los negros como ciudadanos, pero de segunda categoría. En uno de sus últimos discursos Málcom hace referencia a los defensores de los derechos civiles como “negros domesticados” y señala que al conformarse con el reconocimiento de ciudadanos, estos no solo reconocen la supremacía blanca, también se someten a sus reglas de juego en el orden económico y político construido al servicio de los intereses de la sociedad blanca.⁷

La lucha feminista hace aportes significativos a este debate cuando plantea desde los años setenta este mismo error frente a la homogenización y reduccionismo que el derecho hace ante sus

⁷ Verificar “Ultimos discursos de Malcon X”

demandas; rechazando ser reducidas a un problema: aborto, divorcio, violencia sexual, discriminación frente al empleo, etc. O a ser vistas en función de la imagen que los otros se hacen de ellas. Lo que se reclama, en definitiva, es el derecho a ser sujeto, el derecho a hablar en primera persona, el derecho a decidir. No se entienden las mujeres a sí mismas, como un grupo social oprimido, como tal, homogéneo y necesitado de tutela, sino como un sexo diferente, privado de existencia en el sistema social dominante.

En este orden de ideas se hizo importante para las mujeres del llamado feminismo de la diferencia la lucha por salir de lo privado, ámbito donde la cultura dominante las sitúa, se hizo perentorio estar en lo público lo que significó dos cosas: estar presente en los centros de decisión y decidir agregando a esto el ser públicas, ser vistas y reconocidas socialmente.

Fruto de este debate, en las sociedades contemporáneas incluyendo la norteamericana, la diferenciación para la igualdad empieza a ser un ejercicio ético y jurídico que busca tratar desigualmente para conseguir una situación de mayor igualdad. La llamada discriminación positiva o inversa –DI- que tiene antecedentes en la lucha contra la división de castas en la India y en EE UU frente a las mujeres y a las minorías raciales junto con otros fenómenos mas o menos próximos a ella, es una forma de diferenciación para la igualdad.⁸ Quienes defienden la DI sostienen que el fin de una sociedad más igualitaria, considerada más justa exige políticas que traten desigualmente a quienes son desiguales con objeto de ayudar a los menos favorecidos y a disminuir las distancias económicas, sociales y culturales entre los miembros de una sociedad. Acciones que favorecen a unas personas o colectivos frente a otros, como

⁸ ALFONSO Ruiz Miguel " Discriminación Inversa e Igualdad",; en El Concepto de Igualdad, Valcárcel Amelia (compiladora) Editorial Pablo Iglesias, Madrid 1994.

las pensiones no contributivas, la dotación de becas para estudiantes necesitados, las campañas para el cumplimiento de los derechos de la mujer en el trabajo, el fomento de infraestructura y educación en áreas marginales, los incentivos para la contratación de jóvenes, la construcción de instalaciones especiales para minusválidos.

Podría decirse que la Discriminación positiva surge en respuesta a la exigencia de grupos diferenciados que son asumidos como minorías y finalmente constituye una política de integración social ya sea por razones de utilidad social, en aras de un modelo ideal como los que apelan a la solidaridad o a la igualdad entre razas, sexos, etc. y que pretende “crear no una situación meramente justa o correcta, sino una situación mejor, y en fin parte del principio genérico que atiende más a las consecuencias y fines de las acciones que a principios morales específicos mirando antes hacia el futuro que hacia el pasado” (Alfonso Ruiz M.). Otro sentido de la DI es la de la compensación, reparación o resarcimiento del daño causado anteriormente, conduce a medidas de indemnización y retribución que sin embargo puede a su vez afectar a quienes no son directos responsables del acto de discriminación. En su análisis Ruiz M no descarta el resultado contrario en el resto de población no beneficiada con las medidas de DI por ser precisamente excluidos del privilegio y plantea que en la medida que estas políticas no son una panacea aplicable a todos los casos, tiene límites y que han de diseñarse y aplicarse con mesura, con precaución y solo en casos de sectores estratégicos, o especialmente importantes y con cierto carácter excepcional y provisional en tanto la situación de desigualdad mejora.

De hecho algunos sectores del movimiento social de comunidades negras no sólo en el ámbito nacional sino también internacional se plantean en la lógica de la discriminación positiva o inversa y mediante este

reconocimiento y tratamiento especial, alcanzar privilegios dentro del establecimiento público, privilegian en últimas una política integracionista que reconoce las desigualdades – no necesariamente las diferencias- en función de una igualdad social o una articulación de ciudadanos por medios especiales.

Desde el punto de vista de Charles Taylor⁹, la política del reconocimiento, del bien común que impulso Jacques Rousseau tiene un precio excesivo cuando convierte la igualdad humana en identidad. La política rousseauniana de reconocimiento como la llama Taylor, desconfía de toda diferenciación social, y a la vez es sensible a las tendencias homogenizantes. Una sociedad que reconozca la identidad individual será una sociedad deliberadora y democrática, porque la identidad individual se constituye parcialmente por el diálogo colectivo. Pero, la exigencia antirrousseauniana de ser públicamente reconocido por la propia particularidad es a la vez comprensible como problemática y controvertida.

10 Aun para la democracia liberal que defiende la diversidad basándose en una perspectiva universalista y no en el particularismo, según Amy Gutmann, esta problemática implica distintas direcciones políticas para las democracias liberales: una perspectiva que exige la neutralidad política entre las concepciones diversas y a menudo conflictivas de la vida buena que sostienen los ciudadanos de una sociedad pluralista. La segunda perspectiva democrática liberal también universalista no insiste en la neutralidad, al contrario permite que las instituciones públicas fomenten los valores culturales particulares con algunas condiciones que garantizan la protección de los derechos básicos de todos los ciudadanos, la libertad de los ciudadanos ya que no están obligados a aceptar los valores

⁹TAYLOR Charles; "El multiculturalismo y la política del reconocimiento" Ensayo, "; Fondo de Cultura Económica, México 1993.

¹⁰ GUTMANN Amy; Introducción y comentarios a Ensayo de Charles Taylor "El multiculturalismo y la política del reconocimiento"; Fondo de Cultura Económica, México 1993.

culturales que representan las instituciones públicas. Estas perspectivas corresponden sin duda a dos concepciones diversas de liberalismo. Para algunos autores la segunda es más democrática en la medida en que permite a las comunidades democráticas determinar la política pública dentro de los límites del respeto a los derechos individuales al mismo tiempo que permite elegir medidas políticas que no afecten las particularidades culturales de los grupos.

3 ESTADO, IGUALDAD Y CIUDADANÍA.

En ambos casos el liberalismo asigna un papel al Estado dentro de la concepción de democracia liberal que recomienda o exige su neutralidad en ciertas esferas como la religión pero no en otras como la educación en las que las instituciones democráticamente responsables son libres de reflejar los valores de una o más comunidades culturales en la medida en que respeten los derechos básicos de todos los ciudadanos. Pero aun en este reconocimiento de las diferencias para alcanzar la igualdad, en esta concepción de “ciudadanos particulares” se mantienen las ambivalencias o tensiones que están presentes en el concepto de ciudadanía. Para Ana Rubio¹¹ una de estas ambivalencias se refiere al concepto del individuo – libre – autodeterminante, que configura la categoría de ciudadano frente a la definición rousseauiana de ciudadano varón – poseedor – padre de familia, que define no una visión sino una condición, unos requisitos para ser ciudadanos que entran en contradicción con la autodeterminación de la mujer – esposa como persona libre.

¹¹ RUBIO Castro Ana; “Feminismo y ciudadanía” ; Instituto Andalúz de la Mujer, Sevilla Málaga, 1997.

Históricamente las ambivalencias y tensiones que señala A. Rubio se manifiestan en los cambios y evolución que ha tenido el sentido de igualdad asociado a la función del Estado moderno. Pese a esto, la igualdad es el principio que fundamentalmente el sistema jurídico moderno y este crea a su vez las condiciones que garantizan la existencia del Estado¹². En la sociedad política que nace del pacto social, la igualdad no puede derivar de la naturalidad sino de la territorialidad, de la ciudadanía. Por esta razón la igualdad no puede existir sin Estado y sin fronteras. Y con el Estado el sentido de igualdad toma una dimensión social y política.

Para A. Rubio la formulación primitiva de igualdad desaparece con la constitución del primer Estado moderno; en la declaración de derechos del hombre y del ciudadano en la primera Constitución republicana en Francia en Junio de 1793, se olvida la expresión “ los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos” que aparecía en el artículo primero de la primera constitución revolucionaria del 3 de Septiembre de 1789 y se sustituye por “ Todos los hombres son iguales por naturaleza y ante la Ley”. La diferencia es significativa si se entiende que ser iguales en derechos no significa restar valor a las diferencias, se daba una iteración igualdad – diferencia, mientras ser igual por naturaleza y ante la ley constituyen dos formas abstractas de igualdad en el que las diferencias son desechadas. Se establece así una igualdad formal que se caracteriza por su negación de la universalidad, se adopta un modelo donde la igualdad deviene norma y la diferencia irregularidad. Culturalmente este modelo implica la homogenización que complementa la función normativa del Estado.

¹² Ob. Cit, p.43.

De hecho este sentido de igualdad formal esta en correspondencia con la construcción de la identidad nacional y el Estado – nación. En este sentido, Karl Deutsch representante de la escuela de la ‘construcción nacional’ citado por Jesús García (1973)¹³, plantea que el nacionalismo puede ser comprendido como una compensación a la caducidad de los lazos comunitarios y a la pérdida de los particularismos étnicos en las sociedades en proceso de industrialización. La identidad nacional, el ‘habitus’ nacional es la consecuencia del proceso de homogenización cultural que requiere la modernización y la industrialización. Para la mayoría de los analistas, la identidad nacional esta relacionada con el trabajo ideológico que el Estado lleva a cabo a través de todos los operadores simbólicos, el sistema jurídico, el sistema educativo y el mercado con el propósito de mantener su función de integración y cohesión lo que en últimas garantizará el desarrollo económico (Ernest Gellner). La lógica económica de la sociedad industrial requiere ritmos mas acelerados e individuos polivalentes y es allí donde la educación juega un papel importante. La homogenización cultural que resulta de estos procesos, engendra y conlleva a su vez una conciencia nacional que concierne en primer lugar a las elites antes de difundirse progresivamente en el resto de la población.¹⁴ Pero aún en la perspectiva de Gellner las tensiones no desaparecen producto de una realidad diferenciada a la que el autor llama tensiones étnicas; no desaparecen y reconoce que la movilidad de la población puede suscitar reacciones de defensa de las culturas pre – existentes.

¹³ GARCIA, Ruiz Jesús; "Hacia una nación pluricultural en Guatemala." Centro de Documentación e investigación Maya, Guatemala 1977.

¹⁴ Ob.Cit. p13

4 LO POLITICO EN LAS LUCHAS CULTURALES.

4.1 UNA CONCEPCIÓN ALTERNATIVA DE CIUDADANÍA?

El derecho a una visión propia de futuro junto a reivindicaciones territoriales y autonomía como garantías de la construcción y recreación de la identidad cultural son elementos que dan un profundo sentido político al movimiento indígena y recientemente a los movimientos sociales de los pueblos negros en América Latina.

Estos movimientos construyen sus bases políticas e ideológicas desde sus prácticas socio –culturales profundamente diferenciadas del modelo social y cultural dominante y avanzan organizativa e ideológicamente a la defensa de sus formas particulares de vida, al territorio y a la autonomía sin llegar a plantear en forma explícita el problema del poder y del Estado. Desde construcciones culturalmente diferenciadas redefinen las nociones convencionales de ciudadanía, representación política, participación y fundamentalmente se plantean proyectos democráticos alternativos.

Alvarez, Dagnino y Escobar; (Cultura política y política de las culturas, 1995) afirman que la ciencia social convencional no ha explorado sistemáticamente las conexiones entre cultura y política y señalan como algunos teóricos de la cultura popular como Certeau (1984), Fiske (1989) y Willis (1990) trascendieron este entendimiento estático del concepto de cultura, para resaltar la manera en que la cultura comprende un proceso colectivo e incesante de producción de significados que moldea la experiencia social y a su vez configuran las relaciones sociales. Para

Escobar y las coautoras, las prácticas culturales cotidianas constituyen un terreno para, y una fuente de, prácticas políticas.

Basado en sus prácticas culturales tradicionales y como aspectos que lo diferencian del movimiento popular tradicional y que constituyen novedosas e importantes reivindicaciones como movimiento social, el movimiento indígena y étnico de los pueblos negros en América Latina plantea: el reconocimiento de su territorio, la defensa de sus culturas y de sus lenguas, de su condición de pueblos o comunidades y la defensa de la naturaleza de la que ellos y ellas se sienten parte.

En la medida en que históricamente ninguna de éstas reivindicaciones ha sido promulgada por los gremios y partidos políticos de las derechas y las izquierdas, Montoya Rojas¹⁵ afirma que esta constatación es suficiente para subrayar la importancia política de los movimientos étnicos e indígenas y su potencialidad para el futuro en cada uno de los países en los que aparecen.

“El último tercio del siglo XX está marcado en el mundo y en América Latina por la emergencia de muchísimos movimientos étnicos que tienen la virtud de mostrar los límites profundos del sistema democrático en construcción a partir del ideal Estado Nación. La suerte que tenga en el futuro el Movimiento Zapatista de Liberación Nacional en México será decisiva para otros movimientos que en países de fuerte composición indígena —como Guatemala, Nicaragua, Ecuador, Perú y Bolivia— desafían el monolítico poder de los Estados Naciones, formados sin y contra los indígenas. En Chiapas, un movimiento nuevo —tanto en sus reivindicaciones como en su composición y estilo de acción— ha mostrado desde el primero de enero de 1994 las grietas profundas de la democracia y el Estado precisamente en el país de más intensa tradición indigenista luego de la revolución mexicana de 1910, y con una larga frontera con los Estados Unidos”

(Ob.citada. Montoya Rojas; 1998)

¹⁵ MONTROYA ROJAS Rodrigo; Art. Movimientos Indígenas en América del Sur, Potencialidades y Límites, en “Multiculturalidad y Política, Derechos indígenas, ciudadanos y humanos.” Reseñado en Ciberayllu; 1981.

Montoya coincide además con Alvarez, Danigno y Escobar en que los parámetros de la democracia están fundamentalmente en disputa: las fronteras de lo que se puede definir acertadamente como el ámbito político, sus participantes, instituciones, procesos, agenda y campo de acción. Las luchas de los grupos étnicos entendidos estos dentro de una concepción alternativa de ciudadanía se podría ver como luchas democráticas abarcadoras de un proceso de redefinición tanto del sistema político como de las prácticas económicas, sociales y culturales que podrían generar un ordenamiento democrático para la sociedad como conjunto. (Alvarez, Danigno y Escobar 1995). Sin embargo los últimos reconocen que esta no es una característica exclusiva de los movimientos culturales, plantean que todos los movimientos sociales ponen en marcha políticas culturales cuya preocupación central es la legitimación de relaciones sociales desiguales y la lucha por transformarlas. Para los autores, los movimientos urbanos populares, de “invasores”, mujeres, personas marginales y otros también despliegan fuerzas culturales. En sus continuas luchas contra proyectos dominantes de desarrollo, construcción de nación y de represión, los actores populares se movilizan colectivamente con base en múltiples significados y objetivos.

Las luchas de los grupos étnicos indígena y negro en América Latina parten de cosmovisiones y racionalidades diferenciadas culturalmente del conjunto de la sociedad como base de una también diferenciada cultura política basada en la solidaridad, la colectividad, el espiritualismo entre otros valores contradictorios con la cultura política dominante de Occidente caracterizada como “racionalista, universalista e individualista” (Mouffe, 1993:2). De ahí que los antropólogos. Los etnólogos y quienes realizan estudios comparativos de ámbito mundial, suelen emplear con mayor frecuencia etnicidad y GRUPO ETNICO en su sentido

original, es decir para designar grupos que creen tener una ascendencia común. Max Weber por ejemplo señala:

Llamaremos grupos étnicos a aquellos grupos humanos que abrigan una creencia subjetiva en su linaje común[...] esta creencia debe ser importante para la propagación de la formación del grupo; por el contrario, la existencia de una relación cosanguinea objetiva carece de importancia. La pertenencia al grupo étnico (*Gemeinsamkeit*) difiere de la pertenencia al grupo de parentesco precisamente por que se trata de una identidad supuesta.¹⁶

Para Montoya este hecho significa enriquecer los conceptos de libertad y democracia al cuestionar el etnocentrismo de la noción de igualdad, afirmando el derecho a la diferencia y reivindicando el derecho colectivo de los pueblos. Este aspecto básico conduce a una especie de doble ciudadanía, la del Estado – Nación: colombiana, peruana, brasileña, boliviana, etc. y la ciudadanía de carácter étnico del pueblo al que se pertenece, mucho más claro en las entidades indígenas, Wounaana, Embera, Katio, Eperara, Siapidara, Awa, etc. Desde esta concepción, la igualdad formal de todos los individuos como ciudadanos, dentro de la ideología del Estado Nación parece suficiente pero esconde una profunda desigualdad de oportunidades para que los individuos y los pueblos ejerzan plenamente sus derechos. Algo similar plantean los movimientos feministas más radicales que exigen el reconocimiento de lo femenino de manera explícita incluyendo la equidad para los géneros en el ejercicio político y aun en la misma burocracia del Estado.

Si bien es cierto que la defensa del derecho a la diferencia puede ser un pretexto para la afirmación de fundamentalismos que poco o nada tienen que ver con la democracia las reivindicaciones de los grupos étnicos en

¹⁶ WEBER MAX; *Economy and society*, Pag. 389. En Connor ob.cit. pag. 99

América Latina ofrecen opciones de sociedad basadas en valores diferenciados de la cultura y modelo social dominante que aportan a la solución de problemas tan generales al conjunto social como las del equilibrio climático hasta las del ámbito político al enriquecer el contenido de categorías tales como libertad y democracia en el contexto de naciones que se reconocen como pluriétnicas y multiculturales.

4.2 COMUNIDAD Y AUTONOMIA

Comunidades autónomas en territorios ancestrales conforme a sus costumbres son el lema central de las reivindicaciones del movimiento social de comunidades negras que lucha por derechos territoriales, en su condición recientemente reconocida de grupo étnico. Este planteamiento genera tensiones en la relación con el Estado y el resto de la sociedad incluyendo a otros sectores del movimiento social de comunidades negras existentes en el país que aspiran a espacios de poder en la burocracia del gobierno. Con frecuencia se señala esta aspiración como la pretensión de erigir un Estado dentro del Estado, posición que asumen los sectores mas tradicionales y etnocentricos que han ostentando los espacios de poder y la burocracia del gobierno- desde una visión monolítica de Estado.

Esta discusión tiene referentes desde distintas opciones de sociedad y desde distintos procesos históricos, como las conformaciones de estados unidos entre naciones diferenciadas cultural y socialmente, – URS- a Estados diferenciados política y económicamente unidos por una fuerte identidad nacional – EUA-, hasta las comunidades autónomas como espacios de autogobierno en el caso de España.

La Constitución española de 1978, aun cuando se fundamenta y proclama desde su primer título la indisoluble unidad de la nación, reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Sobre este derecho, determinadas provincias con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica han accedido a su autogobierno, constituyéndose en comunidades autónomas con arreglo a lo previsto en la Constitución y en los respectivos estatutos de autonomía. En la actualidad, todo el territorio del Estado español se halla estructurado en comunidades autónomas.

En el marco de la Constitución, los estatutos de autonomía son la norma institucional básica de cada comunidad una vez aprobados por el Congreso y el Senado así como por sus respectivos parlamentos, el Estado los reconoce y ampara como parte integrante del ordenamiento jurídico. Deberán contener, cuando menos, la denominación de la comunidad, la delimitación de su territorio, la denominación, organización y sede de las instituciones autonómicas así como las competencias asumidas dentro del marco constitucional, del mismo modo que las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a las mismas.

Hay materias cuya asunción no es posible por parte de las comunidades, al ser de competencia exclusiva del Estado, si bien éste podrá transferir o delegar en ellas, en determinados casos, las facultades correspondientes a materias de titularidad estatal. Podrá también el Estado dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las comunidades autónomas, aun en supuestos de materias

atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general.¹⁷

En este sentido la tensión existente no necesariamente implican una contradicción no resolutive entre Estado y comunidades dentro de una nación multiétnica y pluricultural que busca mantener la unidad nacional y la legitimidad del Estado dentro de la diversidad de expresiones e intereses

¹⁷"Comunidades autónomas", *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 98* © 1993-1997 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

EL ESCENARIO.

EL PACÍFICO COLOMBIANO, TERRITORIO – REGIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS.

5 CARACTERÍSTICAS BIO- FÍSICAS DE LA REGIÓN:

El Pacífico colombiano es una unidad de paisajes de selva húmeda tropical que se extiende a lo largo de una franja de 1.300 kms entre las fronteras con Panamá y Ecuador al Norte y Sur respectivamente y entre el Océano Pacífico al Occidente y la vertiente occidental de la cordillera del mismo nombre al Oriente comprende un estrecho corredor, entre 60 a 250 km. de ancho que configura el occidente del país, de unos 1.300 km. de longitud y un área aproximada de 113.000 km. cuadrados, lo cual corresponde al 10% del territorio nacional. Político - administrativamente, incluye la totalidad del departamento del Chocó y la porción occidental de

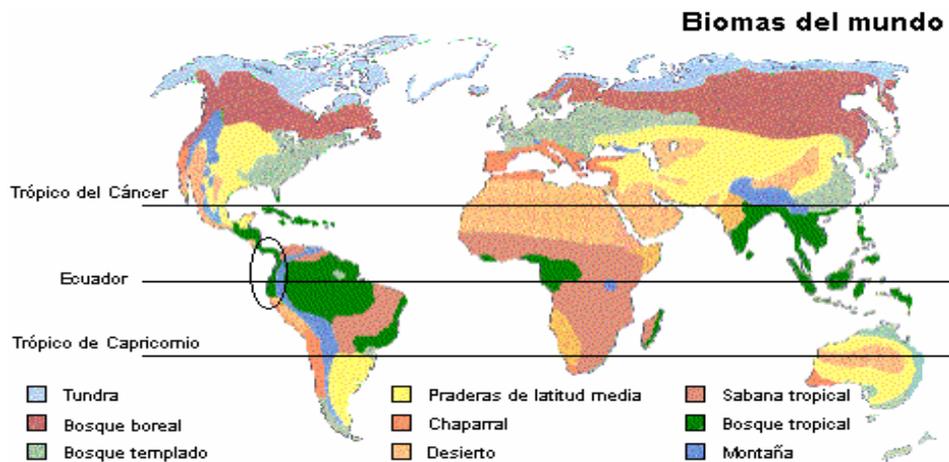
los departamentos de Antioquía, Córdoba, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. abarcando - total o parcialmente- casi 90 municipios y similar número de resguardos indígenas.

El Pacífico colombiano no sólo es considerada uno de las zonas más húmedas del mundo, sino también una de las más ricas en especies de flora y fauna. Lluve entre 5.000 y 12.000 mm/año y tiene aproximadamente tres cuartas partes de su área todavía cubierta por selvas tropicales, lo que se estima en 8 millones de hectáreas, de las cuales, el 50% no está todavía intervenido. Estos bosques producen más del 58% de la madera aserrada consumida en el país. Se encuentran allí entre siete y ocho mil especies de plantas de las 45.000 que existen en Colombia y en esta región se registra uno de los mayores índices de endemismo continental de plantas y aves.

La región está ubicada en la zona de confluencia intertropical entre dos barreras naturales, el Océano Pacífico y la Cordillera de Los Andes, desde el punto de vista biogeográfico, forma parte de una unidad mayor, conocida internacionalmente como “Chocó Biogeográfico”, de la cual constituye la mayor parte (cerca del 80%).

Presenta como bioma predominante al bosque pluvial tropical y niveles de precipitación anual extremadamente elevados¹⁸, junto con un amplio gradiente altitudinal. Es una de las cinco regiones de mayor diversidad biológica en el planeta con una alta oferta hídrica.

¹⁸ Según Trewartha (1966, p. 14) “allí se encuentra la mayor precipitación de todas las Américas” y posiblemente la mayor de cualquier área ecuatorial sobre la tierra” (citado en Budowski, 1988).



Sus características bio - geográficas, climáticas, culturales , políticas y económicas la convierten en una región diferenciada del conjunto de la sociedad colombiana aun cuando históricamente ha sido dependiente política, administrativa y económicamente de centros de poder económico y político por fuera de la región. De esta forma ha estado vinculada a la dinámica del país a través de una economía extractiva con base en la oferta natural y ambiental de la región lo que ha hecho del Pacífico un territorio despensa de recursos como madera, oro y productos del mar.

5.1 ASPECTOS POBLACIONALES Y CULTURALES

El Pacífico presenta una composición poblacional predominantemente de comunidad negra 92%, con un 5% de pueblos indígenas y un 3% de población mestiza. La mayor concentración de población se encuentra en los principales centros urbanos de la región Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca, Quibdó en el departamento del Chocó,

Tumaco en el departamento de Nariño y Guapi en el departamento del Cauca.

Por ser una región ocupada en un 97% por comunidades negras e indígenas ha sido caracterizada por estas mismas comunidades a través de sus organizaciones como región ancestral de grupos étnicos donde tradicionalmente ha existido una estrecha y armónica relación entre la población y la naturaleza.

Cuadro uno

5.1.1.1.1 La población del Pacífico

Indicador	Región	Nación
POBLACIÓN (1993 CENSO AJUSTADO)	2.250.583 habitantes	37.664.711 habitantes
PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN LA POBLACIÓN NACIONAL	6.01%	
POBLACIÓN CABECERA	42.2% (945.789 habitantes)	68.6% (25.849.387 habitantes)
POBLACIÓN RESTO	57.98% (1.304.794 HABITANTES)	31.4% (11.815.324 habitantes)

Fuente: Dane/ Biopacífico.

La mayoría de estos pueblos se caracterizan por poseer una familia extensa con un promedio de 6 miembros por familia, con una relación de reconocimiento de la autoridad familiar en los ancianos donde el papel fundamental en la cohesión de los troncos familiares recae en las mujeres especialmente en las comunidades negras.

El aislamiento, lo inaccesible de muchas zonas, las condiciones de la selva entre otros factores hacen de las manifestaciones de solidaridad un elemento importante y rector de las relaciones familiares y comunitarias de la comunidad negra y en uno de los pilares de su formación social. Estas condiciones de aislamiento y de sentirse integrados a la naturaleza ha

conducido al desarrollo de diversas estrategias de vida asociadas al ritmo natural, a los ecosistemas y paisajes donde las actividades productivas de la minería, la pesca, la agricultura y el aprovechamiento de los productos del bosque son desarrolladas familiarmente y se combinan en forma complementaria.

Sin embargo desde la visión de bienestar que manejan las instituciones del Estado, la región tiene los peores índices de calidad de vida del país por la brecha existente entre las condiciones de bienestar, en salud y educación, y los estándares nacionales.

Cuadro dos

5.1.1.1.2 Indicadores de Bienestar para la población del Pacífico

Indicador	Región	Nación
INGRESO PER CÁPITA (U.S DÓLARES/AÑO)	500	1.982
NBI	84.9%	32.2%
Tasa de Mortalidad Infantil	110 x 1000	28.2 x 1000
Viviendas sin Servicios Básicos	41%	10%
Analfabetismo (% de la población)	38.8%	11.1%
Cobertura educativa (1993)	77%	86%
Cobertura educación secundaria (1993)	36%	46%
Tasa de escolarización en preescolar	13.7%	19%
Tasa de escolarización en primaria	76.8%	86.3%
Tasa de escolarización en secundaria	35.8%	45%
Médicos por cada 10.000 habitantes	1.6	9.2

Fuente: Específico. Programa BID – Plan pacífico 1998/ Biopacífico 1998

Desde la óptica institucional los problemas de la región han sido los referentes a la falta de empleo, de generación de excedentes económicos, de industria, etc. ya que la situación se ha valorado desde el modelo social y económico del resto del país. En el diagnóstico de la actual propuesta para el Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras se observan algunos avances en esta valoración.

- Deterioro de la base natural productiva por el uso inadecuado de los recursos naturales.
Escasa agregación de valor a los productos provenientes de la oferta ambiental y apropiación inequitativa de los beneficios.
- Débil capacidad de ahorro.
- Escaso desarrollo de la ciencia y la tecnología aplicada a la biodiversidad regional
- En conexión con el punto anterior, limitada oferta tecnológica para el aprovechamiento sostenible.

- Limitada capacidad empresarial y baja calificación de oferta laboral.
- Altos índices de desempleo en las zonas urbanas.
- Pérdida de capacidad alimentaria de los sistemas rurales, tradicionales, de producción. (Por problemas fitosanitarios, desequilibrio productivo a favor del extractivismo, erosión de la cultura productiva tradicional, etc.).
- Dificultades en las comunicaciones para acceder a los mercados.
- Altos costos del transporte

6 EL PACIFICO: INTERESES EN CONFLICTO

El Pacífico constituye un escenario complejo por ser un territorio en disputa entre distintos intereses por las riquezas naturales que alberga y por su posición geopolítica.

La complejidad de la situación se configuró históricamente, en la medida en que en los distintos momentos del desarrollo económico y político del país fueron determinando relaciones con la región desde intereses y dinámicas que han tenido distintos niveles de desarrollo y que coexistieron en relaciones de tensión sin lograr ser reemplazadas unas por otras. Esta superposición de funciones para la región tiene que ver en lo fundamental con los papeles que se le han asignado al Pacífico de acuerdo con intereses económicos ubicados por fuera de la región y más recientemente con la dinámica que los actores locales - comunidades negras e indígenas- han impuesto en la defensa de sus derechos étnicos

y territoriales. Podemos resumir en orden cronológico las diferentes categorías de la siguiente forma¹⁹:

- * Región subsidiaria, proveedora de materia prima: madera oro, productos del mar. Desde la Colonia.
- * Región estratégica geopolítica: " ventana al mar del siglo XXI ". Desde la década de los ochenta.
- * Región de megadiversidad biológica: selva húmeda tropical, endémica en diversidad de especies de flora y fauna silvestres. Desde la década de los noventa.
- * Territorio-región ancestral de grupos étnicos negros e indígenas: unidad socio-cultural, diferenciada del resto del país. Desde la década de los Noventa.

Las dos primeras categorías han surgido en momentos históricos dados de acuerdo con las necesidades de los mercados y las dinámicas del capital fundamentalmente; la tercera más reciente agrega a los elementos anteriores el desarrollo de las bio - tecnologías. Así, en la medida en que la región ha sido articulada desde distintos intereses sin que uno u otro haya logrado prevalecer sobre el otro, estos entran en pugna por el espacio y los recursos que la región alberga. El Valle del Cauca es escenario y propulsor (especialmente hacia el sur - Occidente) de estas dos primeras tendencias, las que pese a otros intentos continúan siendo las dominantes en la dinámica regional.

¹⁹ Nota de Advertencia: Apartes de esta tesis y específicamente las categorías aquí planteadas fueron utilizadas en el documento síntesis del Proyecto BIOPACIFICO en el volumen que hace referencia a la mirada de los grupos Etnicos – Proceso de Comunidades negras. Aun cuando el borrador de esta tesis fue utilizado como material de consulta para la elaboración de dicho documento, en la publicación no aparece ningún dato bibliográfico ni tampoco se menciona la fuente de la información. Los datos fueron utilizados en razón de que la autora de la presente tesis en primer lugar hace parte del PCN y en segundo lugar coordinó e hizo la interventoría del contrato que dio origen al texto publicado en su condición de Coordinadora Regional Valle del Proyecto BIOPACIFICO 1993 –1998.

La categoría de territorio - región ancestral de grupos étnicos es una construcción reciente como categoría política, pero no como hecho. En este sentido es una construcción basada en las prácticas culturales desarrolladas desde la llegada de los esclavos negros del Africa que se encuentran con una cultura indígena originaria, en este sentido el territorio - región ancestral es una construcción histórica en las interrelaciones de estas dos culturas con el entorno natural del Pacífico. Categoría que a su vez parte de dos consideraciones básicas: el Pacífico como unidad ecológica constituido por los ecosistemas marinos, costeros y terrestres de la selva húmeda tropical, y el Pacífico como unidad cultural, asentamiento ancestral de comunidades negras e indígenas que representan una visión particular del mundo.

La tendencia dominante de desarrollo en la subregión del centro del Pacífico con una gran influencia hacia el Suroccidente no ofrecen a corto y mediano plazo la posibilidad de una opción de desarrollo basada en la conservación de la diversidad biológica y cultural de la región. Variables determinantes como la economía y la política están orientadas al fortalecimiento de una economía de mercados en función de las posibilidades que ofrece el llamado mar del siglo XXI.

Persiste sin embargo un contexto sociocultural determinado por la existencia de grupos étnicos negro e indígena y el desarrollo de procesos organizativos étnico-territoriales, que representan opciones de vida y sociedad las cuales pueden servir de base a la construcción de alternativas de desarrollo basadas en la conservación de la biodiversidad.

El Estado y sus instituciones apenas expresan algunos esfuerzos puntuales y aislados, por considerar el potencial que encierra ese contexto

natural y cultural particular en el Pacífico y la necesidad de optar por su conservación.

Los siguientes aspectos sintetizan una caracterización de las dinámicas determinantes en el contexto subregional del Pacífico Sur e indican la situación contradictoria en la cual se inscriben las aspiraciones de los grupos étnicos negro e indígenas:

- El departamento del Valle del Cauca, representado en sus grupos dirigentes, se mantiene en la posición de ejercer el liderazgo político, económico e institucional sobre el centro y sur del Pacífico, con una visión del desarrollo centrada en el crecimiento económico a través de la plena integración a las dinámicas del mercado; dentro de esta visión busca aprovechar los beneficios de la apertura económica, su estratégica posición respecto al Pacífico y los diversos recursos de la región.
- A pesar del desarrollo institucional ambiental propiciado por la Constitución Nacional de 1991; la Ley 99/94 y del pronunciamiento de diferentes instancias de gobierno sobre la necesidad de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, en la práctica, en el Pacífico Biogeográfico se impulsa y predomina una economía de tipo extractivo. En este enfoque no se reconocen los sistemas tradicionales de producción como alternativas sostenibles.
- El gobierno en el nivel municipal y departamental sólo da prioridad al tema ambiental cuando existen problemas o conflictos en este orden que afectan notoriamente la economía o causan graves problemas sanitarios. En su enfoque de desarrollo sostenible, lo ambiental y lo cultural están supeditados al aspecto económico como su prioridad.
- Existen en la subregión del Pacífico Sur, dos tipos de enfoque que sustentan propuestas de ordenamiento territorial, uno liderado por la CVC

donde conservación y manejo son variables independientes temática y territorialmente ; otro liderado por el proceso organizativo de comunidades negras donde la conservación se garantiza a través del manejo y uso tradicional del territorio y el control social sobre el mismo. En el primero la prioridad es el manejo de la explotación forestal y en el segundo el manejo del territorio con todas sus variables y relaciones.

- Existe un proceso de erosión cultural, de pérdida de valores, tradiciones, usos y saberes y cambios en la racionalidad en la comunidad negra que tiene relación directa con la pérdida de la biodiversidad y el deterioro de ecosistemas. En su mayoría las políticas e intervención institucional favorecen este proceso de perdida y debilitamiento cultural.
- La presencia del narcotráfico fue factor determinante en las dinámicas socioeconómicas e influyó en el poder público del departamento y contribuyó significativamente a la perdida de la biodiversidad en la región centro y sur occidental del Pacífico.
- La presencia de actores armados de distinta índole y la ampliación de la frontera de la confrontación armada al Pacífico esta asociada también a los conflictos sobre el territorio y los recursos naturales
- Existe una dinámica organizativa de carácter étnico que desde la perspectiva de la apropiación, defensa del territorio y los derechos étnicos y culturales, autogestiona criterios y propuestas de uso y manejo de los recursos naturales.
- Existe desde algunos sectores sociales y dentro de algunas –muy pocas– instancias de gobierno, un proceso de reflexión, planeación y gestión de acciones dentro de una concepción ambiental y de conservación de los recursos naturales e incipientes pasos en la formulación de una alternativa de desarrollo basada en la conservación de la biodiversidad y

del rescate y afirmación de valores y prácticas culturales favorables a dicha conservación.

LA POBLACION

7 LA COMUNIDAD NEGRA Y SUS SITUACION ACTUAL.

Según los resultados del reciente censo nacional (Dane1993) la población negra e indígena en Colombia equivale a los habitantes de una ciudad del tamaño de Barranquilla. Aun cuando las cifras distan mucho de las realidades regionales, según estas, los Afrocolombianos representan el 90% de los habitantes del Pacífico, el 60% de los de Costa Caribe, el 60% del sur del Valle, Norte y Sur del Cauca, el 30% del Magdalena Medio y el 65% del Urabá, teniendo presencia además en casi la totalidad de los departamentos del País y en importantes ciudades del interior, como Medellín, Bogotá y Cali.

Los fenómenos migratorios asociados a la pérdida de territorio, a situaciones de violencia en distintas áreas del País, a los bajos indicadores de calidad de vida y al deterioro de los ecosistemas han propiciado que una buena parte de las Comunidades Negras se ubiquen en las cabeceras municipales. Buenaventura, Tumaco y Quibdó son las de mayores concentraciones humanas de Comunidades Negras en el Pacífico, por fuera de esta región se reconoce la existencia de importantes núcleos urbanos como el Distrito de Agua Blanca en Cali, en el que se calcula viven cerca de 400.000 integrantes de Comunidades Negras provenientes en su inmensa mayoría de los ríos del Pacífico y del Norte del Cauca.

Las tradiciones de poblamiento de comunidades Negras, y las relaciones adoptadas por el conjunto de la sociedad Colombiana permitieron la conformación de asentamientos locales que lejos del poder central reivindicaron su autonomía, construyeron modos de vida y sentidos éticos y estéticos y un particular manejo de los espacios y recursos. En el caso particular del Pacífico Colombiano una zona de gran importancia por la biodiversidad de los ecosistemas y formas de vida, las comunidades Negras desarrollaron una cultura particular y prácticas culturales compatibles con el manejo de la selva húmeda tropical.

Los siguientes aspectos caracterizan la situación de la comunidad negra en Colombia:²⁰

- Los indicadores socioeconómicos y de calidad de vida son los más bajos del país. Históricamente las comunidades negras han contribuido significativamente a la construcción económica de la nación, sin embargo las retribuciones en inversión estatal son mínimas y deficientes. La situación de pobreza y de desigualdad económica y social limita de una parte la apropiación de ciudadanía y de otra fortalece los sistemas clientelistas que se erigen como obstáculos a la participación de las comunidades y sus organizaciones.
- Muchos asentamientos de comunidades negras rurales en el Pacífico, Atlántico y Valles Interandinos hacen parte de las conocidas “zonas rojas”. Otros urbanos y rurales como el Distrito de Aguablanca en Cali, Buenaventura y el Darién constituyen algunas de las áreas más violentas del país. En medio de la intensificación de la confrontación entre Ejército- Paramilitares y fuerzas insurgentes, las posibilidades de organización y participación de comunidades y organizaciones se ve limitada y en algunos casos presionada por las fuerzas en conflicto. Hoy existe una evidente prolongación del frente de guerra constituido por el Urabá hacia el centro del Chocó y la costa del mismo departamento, al

²⁰ ROSERO Carlos; Miembro del Equipo de Coordinación Nacional del PCN; “La participación una experiencia sobre la Marcha” pg7 Buenaventura 1997.

igual que la movilización de fuerzas insurgentes, ejército y grupos de justicia privada por otras áreas en el centro y sur del Pacífico.

- Las comunidades negras están asentadas en áreas de importancia económica y estratégica, esta situación hace que estas zonas y las comunidades sean presionadas por planes y políticas de desarrollo, la apertura de vías de penetración, procesos de colonización, la implementación de grandes proyectos turísticos y agroindustriales, la concesión de permisos y licencias de aprovechamiento de recursos naturales que generan a la postre pérdidas territoriales para las Comunidades Negras.
- La explotación de recursos naturales, lo que incluye el paisaje, en los territorios de las comunidades negras y los conflictos derivados por esta constituyen una fuente de tensión y una amenaza permanente a los derechos de las comunidades. En algunos casos la intervención de las comunidades y los procesos de participación que se desencadenan se hacen a riesgo de la vida de los pobladores y de los miembros de las organizaciones comunitarias. En el Pacífico, Costa Caribe como en el conjunto del territorio nacional, el turismo, la explotación forestal, minera y pesquera, etc. están asociadas al poder y al capital del narcotráfico.
- La formulación y aplicación de las políticas públicas, la intervención institucional y la educación en los asentamientos de comunidades negras no han tenido en cuenta las particularidades culturales de los pobladores y han contribuido a los procesos de negación y autonegación como personas negras en la medida en que han contribuido a la pérdida de la cultura en las comunidades; a la pérdida de saberes y conocimientos tradicionales, han generado cambios bruscos, pérdida o deterioro de las actividades productivas y de las relaciones de género y generación propias.

Mientras que las comunidades indígenas contaban, ya desde fines del siglo pasado, con un marco legal mínimo desde donde aplicar su autonomía y proteger sus tierras, las comunidades negras –una vez lograda su liberación- tuvieron que esperar todavía un siglo para conseguir un cierto reconocimiento de sus derechos colectivos.²¹

El artículo transitorio 55 fue la primera norma dedicada a la población negra de Colombia desde 1863. Esta ausencia jurídica se explica en la medida en que la población negra en la historia del país, no logra mayores incidencias sobre el Estado a pesar de su trayectoria de resistencias y negociación de sus condiciones de vida, desde la manumisión hasta la participación en las luchas libertarias de Simón Bolívar. De hecho a la población negra. nunca se le ha dado algo que no estuviera ya conquistado en los hechos; siempre se la reconoció lo que ya había ganado; nunca se reconoció un derecho a los negros por convicción, es decir, sin algún tipo de presión interna o externa y nunca se hizo sin provocar fuertes resistencias.²²

Existen en la historia hitos que dan cuenta del tipo de relación que ha existido entre el Estado y la comunidad negra

²¹ GARCIA Fierro Pedro; "Apropiación Manejo y Control social de territorios de comunidades Negras a través de procesos de titulación Colectiva " En Informe de consultoría IWGIA - PCN

²² GARCIA HierroPedro; ob.p.cit.

- 1748; La primera discusión no fue jurídica sino antropológica, ¿se trata de seres humanos?. Montesquieu lo ponía en duda²³. Las Reales Cédulas de 1691 y de 1789 aclaraban las dudas. Eran hombres, pero esclavos.
- 1821, Con la Ley de Partos: podrían ser libres, pero siempre subordinados ya que una libertad del negro sin sujetarse al patrón, se calificaba como vagancia y daba como resultado una nueva esclavitud.
- 1851, La Ley de Abolición, y luego en 1863, avanza declarando, junto con su libertad, la igualdad de todos los hombres sin distinción de razas. Libres, pero excluidos como lo demuestra el siglo y medio en el que no volvieron a aparecer en el marco legal y político de la Nación.
- 1991, La Constitución de da un reconocimiento de la existencia del negro y de su cultura como un componente formativo de la nacionalidad colombiana, la única mención concreta se hace en un artículo transitorio, el 55, y de forma limitada: los derechos son para las comunidades que vivan en el ámbito rural, en zonas baldías, en riberas de los ríos, que mantengan sus prácticas tradicionales y que habiten en una específica región del país: la cuenca del Pacífico.

De hecho, este último reconocimiento - y sus resistencias- surge en un contexto de confrontación entre tres proyectos que, a corto plazo, pueden ser incompatibles:

- La modernización política del país que exigía la integración de toda la diversidad étnica y cultural de Colombia en un proyecto nacional;

²³No es posible imaginar que Dios, que es un ser muy sabio, haya puesto un alma y sobre todo un alma buena, en un cuerpo enteramente negro. Es imposible suponer que esas gentes sean hombres, porque, si supiéramos que son hombres, empezaría a creerse que nosotros mismos no somos cristianos". El Espíritu de las leyes, citado por Ildelfonso Gutiérrez en "Historia del negro de Colombia". Nueva América. 1994.

- La puesta al día ecológica, que ponía en evidencia el importante rol de los pueblos indígenas y afrocolombianos en la conservación de la megadiversidad del Pacífico;
- Y la modernización económica que, considerando al Pacífico como el mar del siglo XXI, reclama integrar esta región en un proyecto liberal, resultado de la globalización, donde los grandes megaproyectos abran un escenario propicio a las inversiones transnacionales.

Conscientes de los obstáculos y limitantes el Proceso de Comunidades Negras se propone un proyecto político que a largo plazo busca obtener para la población afrocolombiana un papel decisivo en la construcción de su futuro.

UN EJERCICIO POLITICO BASADO EN PRACTICAS CULTURALES

El Movimiento Social De Comunidades Negras Y El Proceso De Comunidades Negras – P.C.N.-

9 LA HISTORIA RECIENTE:

El proceso organizativo de las comunidades negras en torno a derechos étnico – territoriales y étnico – culturales tiene sus orígenes en la región del Pacífico en las organizaciones de base campesinas y eclesiales de la década del 60 impulsadas en su mayoría por los movimientos religiosos como los del grupo Golconda y otros grupos que luego se suman a las propuestas de la teología de la liberación. En la medida en que cada uno de estos movimientos religiosos inciden en el desarrollo de las organizaciones que conforman y acompañan en sus primeras actividades

y luchas, esta parte de la historia define la naturaleza y características de las distintas organizaciones que luego conforman el proceso organizativo de comunidades negras en el Pacífico. Las diferencias político organizativas existentes entre el norte y el sur de dicho proceso organizativo radican en la concepción que se tiene sobre el tipo de lucha, los propósitos de la misma, los métodos y medios para lograrlos; diferencias que se originan según la filosofía que inspira la creación y posterior desarrollo de las organizaciones de base; también en el tipo de experiencias que cada una de ellas afrontó en el transcurso de su existencia organizativa.

Estas organizaciones se caracterizaron por un trabajo disperso, local y orientado básicamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad negra a través de actividades productivas o de proyectos de carácter socio – económico. Sólo hasta la coyuntura de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y por iniciativa de las organizaciones de más reciente conformación en el Sur, de un carácter más político que gremial, se gesta una red de relaciones que dan origen a un movimiento social de comunidades negras por derechos étnicos – territoriales y culturales.

Obtenidos algunos de estos derechos para la comunidad negra a partir de la Constitución del 91, y especialmente posterior a la reglamentación del Artículo Transitorio 55 de la Constitución Nacional donde se da dicho reconocimiento y la apertura de espacios para la participación política y administrativa como grupo étnico, se produce una proliferación de organizaciones en torno a reivindicaciones sobre los negros, la mayoría de carácter urbano con el propósito central de acceder a los espacios logrados a través de la Ley 70/93 que reglamenta el Artículo Transitorio de la Constitución.

En este aparte del trabajo de tesis, trataremos sobre el proceso organizativo a partir de la coyuntura del 91 y se retomaran algunos aspectos puntuales sobre los orígenes de la dinámica organizativa. La historia reciente busca entonces mostrar en el desarrollo de las dinámicas político – organizativas las principales características y los fundamentos ideológicos del Proceso de Comunidades Negras como sector del movimiento social de comunidad negra y sus principales diferencias con otros sectores del mismo movimiento en el país.

9.1 La coyuntura de la constitución del 91: proceso del at.- 55 a la ley 70/93

A lo largo del Pacífico colombiano, tres décadas antes de la Asamblea Nacional constituyente de 1991 se gestan en dinámicas muy locales y de alguna manera aisladas, expresiones organizativas de comunidad negra, agrupadas en torno a necesidades de carácter económico y social - característica en la mayoría de las organizaciones del Chocó- y a reivindicaciones de carácter social -religioso y cultural caso del Pacífico Sur.

A pesar de las diferencias, ambas tendencias tuvieron una fuerte influencia de los movimientos eclesiales de base presentes en la región del Pacífico desde principios de la década del sesenta. Entre estos se destacó el movimiento Golconda precursor de la Teología de la Liberación en Colombia y América Latina, cuyo máximo ideólogo fue Ms. Gerardo Valencia Cano - el “obispo rojo ” -1 del vicariato apostólico de Buenaventura en la costa Pacífica Vallecaucana. Valencia Cano cuyo

pensamiento social aportó a las cimiento de un pensamiento político al interior de la iglesia, llamó la atención sobre las particularidades de la realidad social y cultural de la región criticando de manera frontal el abandono y miseria a la que se encontraba sometida la población negra por parte de los grupos de poder económico y la clase política que tenía influencia en la región. Fue sin embargo durante mucho tiempo una voz solitaria; ninguna otra corriente de pensamiento al interior de la iglesia y aun de las corrientes de pensamiento de la izquierda en ese período, fueron tan próximas a la comprensión de una idea de lo negro, que no encajaba con el discurso de la lucha de clases imperante en ese entonces:

" Hermano Costeño, qué pesa sobre ti que no te levantas?

Hace mucho tiempo trato de descubrir la mole que te tiene oprimido contra el suelo y no la veo..

Te llamo y no respondes, te urjo y no te mueves, te canto y no me entiendes. Pero cuando cantas tú hasta la tierra se mece.

Qué te oprime hermano que no te levantas? Tengo el dolor de ser de otra raza. De una raza que no te comprende: que no alcanza a descubrir en ti lo que te hace mi hermano.

Tengo el dolor de pertenecer a otra cultura. Soy yo el oprimido por una mole que no deja de mirarte, que me impide comprenderte.

Ahora comprendo que mi oficio no es enseñarte sino comprenderte; ahora comprendo que tú eres una maravillosa puerta por donde se penetra en el templo de la sabiduría....."

(Monseñor Gerardo Valencia Cano, Obispo de Buenaventura, 1953-1972, alocución radial programa "Buenos días")

Contemporánea a este movimiento eclesial y a pesar de los intentos, la izquierda fue incapaz de comprender las características y particularidades

de la cultura negra, su influencia fue mínima en la región aun cuando aparentemente las condiciones de pobreza daban para la gestación de un gran movimiento popular. Sólo tuvieron acceso de forma muy puntual a algunos sindicatos, generalmente entre empleados bancarios y empresas estatales llegando a influir en el primer paro portuario de la región en 1964 en la empresa Puertos de Colombia a través de líderes formados por fuera de la zona.

Gerardo Valencia Cano fue el primer ideólogo que se planteó el problema de la cultura en la comprensión de la realidad de las comunidades negras. La huella de este pensamiento se hizo presente en las formas de expresión y organización de comunidades negras que se conformaron posteriormente en el Pacífico Sur.

Hacia el Norte, en el Chocó a pesar de la existencia de una fuerza eclesial, los orígenes, influencias y orientaciones en el pensamiento político fueron diversos: la Asociación Campesina del río Atrato -ACIA- y la Organización de Barrios Populares en Quibdó fueron formados con la asesoría de una corriente eclesial de tendencia de izquierda; la Asociación Campesina del San Juan -ACADESAN- surge por impulso de la Organización Indígena Regional Embera Wuanan- OREWA- que a su vez fue conformada por la intervención directa de movimientos eclesiales de base. La Asociación Campesina del Baudó -ACABA- se conforma con influencia del Movimiento Nacional Cimarrón, movimiento negro que a su vez surge por influencia de las luchas libertarias de los pueblos negros en Sudáfrica y de derechos civiles en Norteamérica. La Organización Campesina del Bajo Baudó-OCABA- surge por influencia del Partido Comunista de Colombia.

A diferencia del Sur, en el Chocó se conforman organizaciones de tipo campesino diferenciadas unas de otras de acuerdo con sus asentamientos, en el momento de la Constituyente su trayectoria organizativa era mucho más larga - la mayoría de ellas se conformaron a inicios de los setenta- que la de las organizaciones del sur de muy reciente conformación- inicio de los 90-. Mientras en el sur existía un movimiento de tipo religioso-cultural de comunidad negra generalizado, sin mayores definiciones organizativas ni diferenciados por su lugar de procedencia, en el Norte se afianza la organización de corte social-campesino de carácter local formalmente estructurada.

A pesar de las diferencias, para estas expresiones que en su conjunto sumaron un promedio de 135 organizaciones en el periodo preconstituyente, existía en común la conciencia de una particularidad negra; su forma de vida y su visión frente a lo social y económico, los hacía diferentes a otras comunidades y a otras expresiones organizativas de carácter cívico o popular manifiestas en las luchas de otros sectores de la sociedad colombiana.

Estas particularidades de la comunidad negra en las prácticas y visiones en lo económico y social, son lo que explica por qué a pesar de su aparente “marginalidad”, estas no se sintieran recogidas ni motivadas por las luchas de carácter popular que lideraban los movimientos cívicos y los partidos de izquierda en el país con gran peso en la historia política de Colombia en las décadas del 60 al 80.

Es entonces el aporte de la experiencia indígena y la necesidad de algunos sectores organizativos de comunidades negras, (especialmente entre los del Pacífico) de plantear las diferencias étnicas y culturales como derechos, lo que permite en la coyuntura de la Asamblea Nacional

Constituyente la aglutinación de estas expresiones organizativas bajo banderas y planteamientos de grupo étnico. Se gesta así, una movilización y aglutinación de organizaciones negras sin precedentes en toda la historia de esta región y del país.

También para este sector de la comunidad negra igual que para otros sectores de la sociedad colombiana, la Asamblea Nacional Constituyente representó la posibilidad de encontrar una salida institucional a la crisis social y política en la que se encontraba inmerso el país. La falta de legitimidad de los partidos tradicionales, el proceso de aniquilamiento al que fueron sometidas las escasas expresiones alternativas provenientes de la izquierda (caso Unión Patriótica), la crisis de representatividad, el proceso de violencia, la presencia del narcotráfico en la vida política y administrativa del Estado; la creciente corrupción; dieron las bases para que los distintos actores sociales no representados en el gobierno presionaran el espacio de la Asamblea Nacional Constituyente buscando en un proceso de democracia directa un reconocimiento a sus derechos y una satisfacción a sus expectativas tanto sociales como políticas a través de un proceso constitucional que diera cabida a aspectos centrales para el ejercicio de la democracia.

Por primera vez en el país se plantean derechos para la comunidad negra como expresión cultural superando la hasta ese momento tendencia de la denuncia- protesta por la igualdad de derechos. A partir de este punto central la propuesta de este sector en el proceso nacional constituyente planteó dentro de sus reivindicaciones el reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad colombiana; el reconocimiento de la comunidad negra como grupo étnico; el derecho a los territorios tradicionalmente ocupados; el derecho a la protección y desarrollo de su cultura como base de un plan de desarrollo social y económico para las

comunidades negras y el derecho a participar en las decisiones que le afectaran. Bajo estas banderas se agregan otras expresiones organizativas de comunidad negra de otras regiones del país como Costa Atlántica y grupos urbanos de ciudades como Bogotá, Cali y Medellín que hasta entonces habían trabajado por la igualdad de derechos como ciudadanos y contra la discriminación racial, en su mayoría bajo la orientación del Movimiento Cimarrón, del cual se apartaron en esa coyuntura.

De esta manera este sector de las comunidades negras surge en el contexto de la A.N.C. como una propuesta nacional organizada a través de la entonces Coordinadora Nacional de Comunidades Negras que se inscribe para la elección de los representantes a la constituyente en una lista propia. Otros sectores como el Mov. Nal Cimarrón de mayor trayectoria como organización negra en el país, por diferencias frente al tipo de reivindicaciones y concepciones sobre los derechos de la comunidad negra deciden irse en listas conjuntas con sectores de la izquierda y otras expresiones de carácter popular impulsando en el marco de la A.N.C. programas especiales de bienestar social para la comunidad negra igual que otros sectores de la sociedad civil a diferencia de la nueva propuesta que planteaba derechos para la comunidad negra como grupo étnico.

Aun cuando no se logra llegar con representación propia a la Constituyente la cercanía de la propuesta al proceso indígena, permite que sea a través de uno de sus constituyentes (con el acompañamiento permanente de algunos integrantes de la Coordinadora Nacional de Comunidades Negras- C.N.C.N.-) que se presenten las propuestas de este sector. Se logran entonces la inclusión del Artículo Transitorio 55 en la carta magna después de muchas formas de presión públicas:

telegramas, tomas de edificios públicos, entrevistas por medios masivos de comunicación, actos de manifestación pública y eventos. Al interior de la Asamblea el debate fue permanente y frontal con la posición de la mayoría de los constituyentes incluidos los de izquierda como la Alianza Democrática M-19, quienes no creían conveniente ni necesario un reconocimiento de esta naturaleza para la comunidad negra. Los argumentos fueron desde el planteado por el constituyente conservador Cornelio Reyes quien manifestó textualmente: “la comunidad negra no puede aspirar a un apartheid, pues no se conoce información en el país sobre muertos que hayan colocado por el hecho de ser negros para aspirar a solicitudes de este tipo” (declaración en la Comisión segunda de la ANC, Junio de 1991); hasta el planteamiento de quienes estando a favor de la descentralización y regionalización del país no consideraban válido una solicitud territorial como grupo étnico por considerar esta una posición separatista y que mas bien deberían articularse a las peticiones de la sociedad civil (Orlando Fals Borda, Comisión Segunda de la ANC, Junio de 1991). En estas circunstancias el A.T.55 surge como texto final de una negociación donde no se tuvo plena comprensión de la lógica y el sentido de los planteamientos de este sector de la comunidad negra paralelo al desconocimiento de la mayoría de los constituyentes sobre cuantos negros y cuantos ríos existían en el Pacífico colombiano.

Podríamos decir que la Coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente define un primer espacio de expresión pluriorganizativa de movilización de consenso y de construcción de una protesta-propuesta nacional de comunidad negra bajo una nueva expresión a partir de reivindicaciones de carácter cultural como derechos de un grupo étnico y a los requerimientos de un territorio bajo la concepción de hábitat y no simplemente de tierras o de suelos.

9.2 La ley como construcción colectiva y la consolidación del proceso organizativo:

Un segundo momento en la conformación del proceso organizativo lo constituye la dinámica de reglamentación del A.T. 55 que se cristaliza en la formulación de la Ley 70 de Agosto 27 de 1993.

Si bien el espacio del la A.N.C. tuvo mayor énfasis en la construcción del consenso alrededor de la propuesta de derechos como grupo étnico, el proceso de reglamentación del A.t. 55 se constituye como espacio de construcción y consolidación de la expresión organizativa de carácter nacional. La discusión sobre los aspectos que debiera considerar la ley permite intentar la constitución de un movimiento social en torno a acuerdos mínimos de carácter ideológico y político que intentan superar la coyuntura del 91. Las diferencias que fueron secundarias durante el proceso de la A.N.C. toman relevancia cuando se trata de definir el carácter de la propuesta organizativa.

La tendencia del Chocó fue fundamentalmente gremial, de corte campesino con un rechazo hacia “lo intelectual”; sin embargo la orientación básica no estaba en manos de la gente negra (intelectuales o no). En el caso del Valle la orientación estuvo en gente negra básicamente de origen “urbano”, lo mismo ocurrió en el norte del Cauca y en Nariño hasta la llegada de un reconocido asesor de organizaciones negras del Chocó y de otros asesores bajo la orientación de la iglesia de trabajar con negros en procesos organizativos en esta zona.

Incluido en la constitución el A.T. 55, hacen presencia en el escenario político algunos sectores negros urbanos que plantean posturas de corte liberal partidista tratando de impulsar la conformación de un movimiento político centrado en práctica clientelistas: búsqueda de escaños en el Senado por la proximidad de las elecciones corporativas. En esta primera discusión sobre el carácter del proceso organizativo un amplio sector, básicamente el de las organizaciones del Pacífico y Costa Atlántica asumen el proceso de reglamentación del artículo transitorio bajo el acuerdo de constituirse como un movimiento de carácter social donde la participación electoral sería solo una posibilidad y no el elemento ordenador del proceso organizativo. El sector que asume las posturas liberales partidistas se disgrega y no acompaña el proceso que construye desde las bases una propuesta de reglamentación del A. T 55, y aparecen tres años después en busca de los espacios representativos que abre la ley 70 desconociendo de paso el proceso amplio de construcción que permitió la elaboración y posterior negociación con el gobierno de la propuesta y los contenidos de la Ley 70.

Como se planteo anteriormente el proceso de reglamentación y formulación de la ley permite consolidar las bases del proceso organizativo de Comunidades Negras. Pero dado el carácter del articulado y también del sentido de lo etnico-cultural en la propuesta organizativa, el trabajo en torno a la reglamentación se fortalece en los espacios rurales y en mínima proporción en los espacios urbanos.

A diferencia de las expresiones liberales y los más antiguos sectores del movimiento social de comunidades negras lo que se trata de controlar es el territorio y no la base poblacional. Así este sector centra su acción en lo rural lo que si bien es consecuente con los planteamientos centrales del Proceso organizativo no deja de ser una desventaja en la medida en que

la mayoría de la población de comunidades negras vive en espacios urbanos , desde donde las expresiones clientelistas intentan captar votos bajo el nuevo discurso de lo negro.

En cada río se trabajaron talleres de información, discusión y reflexión que permitieron profundizar sobre los contenidos de conceptos como territorio, prácticas tradicionales de producción, recursos naturales, desarrollo, el significado del ser negro entre otros, para luego ser discutidos en espacios locales y de ahí en espacios subregionales para finalmente ser tratados en un evento de carácter nacional donde se contrastaron todas las concepciones hasta llegar a un consenso. Este espacio de construcción fue decisivo para reconocer al interior del proceso desarrollado las distintas visiones y concepciones como estilos de trabajo dada las diferencias en las trayectorias, experiencias organizativas y problemáticas, entre, Chocó región al Norte del Pacífico y Sur del mismo, Sur del Valle y Norte y sur del Cauca y de las anteriores con la Costa Atlántica.

Se coincide en medio de las diferencias en los planteamientos centrales tales como la reivindicación como grupo étnico, el derecho al territorio y el control sobre los recursos naturales por ser un elemento esencial dentro de la concepción del territorio como hábitat y la naturaleza como un ser social en relación con el hombre y la mujer de la comunidad negra. Son las posiciones derivadas de los desprendimientos de la izquierda en el país o cercanas a ella las que interpretan y enfatizan la importancia del territorio como espacio para la construcción de autonomía y de un proyecto histórico desde las comunidades negras , elemento que en la discusión consolida y define aun más las dos tendencias centrales en lo organizativo: una que trata de mantener la estructura de nivel básico de organizaciones campesinas independientes y otra que propende por una propuesta organizativa de carácter nacional.

Aun así, en términos de la propuesta de la ley se logró llegar a acuerdos frente al texto que se discutiría con el gobierno. El aspecto más importante a este nivel de discusión fue clarificar la existencia de dos concepciones y dos miradas respecto al carácter y a las perspectivas de este sector de la comunidad negra. Estas diferencias se evidenciaron ya con mayor fuerza una vez sancionada la ley que reglamentó el A.T. 55.

El proceso de negociación con el gobierno permitió que este por primera vez evidenciara la magnitud y las implicaciones del Artículo Transitorio 55. Para sorpresa del alto gobierno se hace evidente la existencia de numerosos ríos y poblaciones negras que habitan el Pacífico como de los importantes asentamientos de comunidad negra existentes al interior del país conservando estructuras culturales y de relaciones sociales características de dichas comunidades. Ante la invisibilidad en la que estuvo la comunidad negra, para el país andino el Pacífico constituía un gran territorio selvático aprovechable por sus recursos naturales: madera, oro y pesca donde se podían encontrar pequeños caseríos compuestos por ranchos habitados por unos cuantos negros viviendo en la indigencia según la óptica andina, del ciudadano urbanizado del centro del país y del funcionario público.

La región susceptible de convertir en territorios colectivos coincide con el espacio territorial desde el cual el Estado colombiano en su proceso de modernización pretende dar impulso a la política económica de apertura y con la cual busca poner a tono el país con el proceso de transnacionalización de la economía. También coincide la región en ser una de las zonas de mayor biodiversidad y riqueza natural del planeta cuya conservación ha sido producto de la relación particular que desde su

cosmovisión han establecido las comunidades negras e indígenas asentadas tradicionalmente en ella.

En este contexto, la negociación de la ley se convierte en un duro juego de tensiones entre las posiciones intransigentes del gobierno y las pretensiones de mayor autonomía de este sector organizativo de comunidades negras. La negociación se establece en el seno de una comisión especial donde participaron doce representantes de las distintas regiones del Pacífico. El nivel de la discusión se constituye también en una sorpresa para los comisionados del gobierno quienes tuvieron claro que las reivindicaciones iban mucho más allá y distaban de ser las ya conocidas del reclamo por la integración e igualdad racial, característica expresión de las organizaciones de otros sectores de la comunidad negra derivados del cimarronismo²⁴.

Podría decirse que el proceso de negociación de la Ley 70 culmina con las características y los resultados de una construcción social de protesta²⁵ en el sentido de que la concertación genera un proceso de persuasión y concienciación que logran el clímax como acción colectiva con la aprobación por parte del senado de la república a la propuesta de ley negociada directamente entre comunidades y gobierno.

La reacción a nivel del alto gobierno de poner límites a la movilización y organización social de comunidades negras no se limita a marcar las tensiones dentro del proceso de negociación sino también el intento de la dirección nacional del partido liberal (partido tradicional de gobierno) de

²⁴ Se les denominó así al interior del movimiento social a las múltiples organizaciones urbanas y rurales identificadas con el planteamiento de discriminación racial impulsada por el Movimiento Nacional Cimarrón que dirigió Juan de Dios Mosquera.

²⁵ KLANDERMANS Bert, "La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos" en la separata correspondiente a la obra "Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad" Cis,

cooptar el movimiento social. Su estrategia consistió en apropiarse a través de una de sus representantes, negra de origen chocoano y su partido, el esfuerzo colectivo de formulación de la Ley al presentar ante el congreso para su sanción, una versión plagiada del borrador original trabajado por las comunidades y sus organizaciones. Presentar todo este esfuerzo como el resultado de la labor de un dirigente político de un partido tradicional, dentro de la práctica política tradicional de representación y no como una innovación y ruptura, producto de una colectividad decidida a la representación directa, restaría impulso a su movilización y organización política.

La comisión especial de las comunidades negras recibe la propuesta por parte de la representante liberal de retirar del congreso la ley negociada, muy recortada en sus aspiraciones en el proceso de negociación con el gobierno, y dejar la propuesta plagiada y presentada en casi todos sus contenidos iniciales por la misma representante. La decisión de mantener la propuesta de Ley negociada responde al criterio de dar prioridad al proceso organizativo consolidado en la construcción de la Ley que a la Ley misma, la que se asume como una herramienta y no como un fin de la movilización social. El apoyo a la propuesta de Ley plagiada aun cuando daría las ventajas de una propuesta mucho más cercana a lo elaborado por el conjunto de organizaciones ofrecía la desventaja de restar autonomía, legitimidad y representatividad al movimiento social.

Sancionada esta y ante los retos que implican para el proceso organizativo asumir su propia representación en los espacios abiertos por este mismo medio, el movimiento afronta a su interior el reposicionamiento de las distintas visiones y concepciones acerca de carácter y perspectivas del

proceso organizativo gestado en la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente y la Ley 70.

9.3 El movimiento social de Comunidades negras como propuesta nacional:

Durante la pre -asamblea y la tercera Asamblea Nacional de Comunidades Negras realizada en Sep. de 1993 se discute acerca del oportunismo de las facciones negras del partido liberal y conservador quienes tres años después cambian la posición anterior de rechazar la lucha por derechos étnicos como comunidad negra, lo que fue calificada como "atraso", " abominación ", " desvariaciones ", etc., presentándose ahora si, a nombre de la comunidad negra , sin otro fin que el de aprovechar los espacios representativos que posibilitó la Ley.

Dentro del los partidos tradicionales se identificaron dos tendencias: una que sin dejar de ser lo que son buscan capitalizar la votación de los negros; ejemplo: la presidida por la representante del Partido liberal-Piedad Córdoba- (quien plagiara la propuesta de Ley) y otra tendencia, como la de Agustín Valencia, representante a la cámara por el partido Conservador, que busca espacios políticos propios a partir de lo negro rompiendo con la estructura de sus partidos pero no con sus orientaciones y sus practicas. Ambas posiciones sin embargo lograron crear grandes confusiones entre las comunidades negras de base especialmente en los sectores urbanos donde el movimiento social es aun débil.

Se plantea entonces la necesidad de presentar públicamente no solo hacia afuera sino hacia adentro del proceso, una definición clara de este sector del movimiento social y así dar algunas bases que permitieran diferenciarse de las expresiones de los políticos negros en los partidos tradicionales y de otras tendencias negras dentro del movimiento social nacional. El dimensionamiento de esta situación al interior de la Asamblea permite clarificar aun más las posiciones dentro del proceso organizativo pero al mismo tiempo encontrar los aspectos centrales de unidad entre la mayoría de las organizaciones que venían trabajando en torno a la Ley 70.

En conclusión, se asume una identidad política y se decide presentarse públicamente como Proceso Organizativo de Comunidades Negras cuya caracterización fue la siguiente:

" somos un sector del Movimiento social de comunidades negras que agrupa organizaciones y personas con diferentes experiencias y visiones pero unificadas en torno a unos principios criterios y propósitos que nos diferencian frente a otros sectores del movimiento social de comunidades negras. Pero así mismo somos una propuesta a la comunidad negra nacional con la aspiración de constituir un solo movimiento de las comunidades negras que recoja sus derechos y aspiraciones."

En consecuencia con dicha caracterización se propone como objetivo del proceso organizativo adelantado en torno al A.T. 55 :

“ consolidar un movimiento social de comunidades negras de carácter nacional que asuma la reconstrucción y la afirmación de la identidad cultural como base en la construcción de una expresión organizativa autónoma que luche por la conquista de nuestros derechos culturales, sociales, políticos, económicos, territoriales, defensa de los recursos naturales y el medio ambiente.”

En esta misma declaratoria se plantean unos principios político organizativos que se construyen a partir de la interpretación y la reelaboración de la práctica , visión de vida y aspiraciones que las comunidades negras de base hicieron expresa en el proceso de formulación de la Ley. Los principios plantean como derechos las practicas y expectativas que desde la cotidianidad las comunidades han expresado en todas sus formas de vida.

Dichos principios hacen referencia a:

La reafirmación del Ser (del ser negros):

“ En primer lugar: entendemos El Ser, como NEGROS, desde el punto de vista de nuestra lógica cultural, de nuestra manera particular de ver el mundo, de nuestra visión de la vida en todas sus expresiones sociales, económicas y políticas. Una lógica que está en contradicción y lucha con la lógica de dominación, la que pretende explotarnos, avasallarnos y anularnos. Nuestra visión cultural entra en confrontación con un modelo de sociedad al que no le conviene la diversidad de visiones porque necesita la uniformidad para seguir imponiéndose; por eso el hecho de ser negros, de tener una visión distinta de las cosas no puede ser solo para un momento especial, debe mantenerse para todos los momentos de nuestra vida.

En segundo lugar: El reafirmarnos como negros implica una LUCHA HACIA ADENTRO, hacia nuestras propias conciencias, no fácilmente nos reafirmamos en nuestro SER, muchas veces y por distintos medios se nos inculca que todos somos iguales y esta es la gran mentira de la lógica de dominación

Desde este punto de vista debemos partir como primer principio del hecho que somos negros y somos fieles a lo que somos y al orden social que concebimos desde nuestra cultura.”

Derecho al territorio, (un espacio para ser)

El desarrollo y la recreación de nuestra visión cultural, requiere como espacio vital el territorio. No podremos ser sino tenemos el espacio para vivir de acuerdo a lo que pensamos y queremos como forma de vida. De ahí que nuestra visión del territorio sea la visión del HABITAT, el espacio donde el hombre negro desarrolla su ser en armonía con la naturaleza

Autonomía. (derechos al ejercicio del ser)

Esta autonomía se entiende en relación a la sociedad dominante y frente a otros grupos étnicos y partidos políticos, partiendo de nuestra lógica cultural, de lo que somos como pueblo negro. Entendida así, internamente somos autónomos en lo político y aspiramos ser autónomos en lo económico y lo social. ”

Construcción de una perspectiva propia de futuro.

” Se trata de construir una visión propia del desarrollo económico y social partiendo de nuestra visión cultural, de nuestras formas tradicionales de producción y de nuestras formas tradicionales de organización social. Consuetudinariamente esta sociedad nos ha impuesto su vislon del desarrollo que corresponde a otros intereses y visiones. tenemos derecho a aportarle a la sociedad ese mundo nuestro tal como lo queremos construir

Somos parte de la lucha que desarrolla el pueblo negro en el mundo por la conquista de sus derechos. Al mismo tiempo desde sus particularidades étnicas el movimiento social de comunidades negras aportara a la lucha conjunta con los sectores que propenden por la construcción de un proyecto de vida alternativo

Esta declaración aprobada por la III asamblea nacional de Comunidades negras no contó con la participación ni aprobación de las organizaciones del Chocó al Norte del Pacífico, en su mayoría campesinas y las de más larga trayectoria como organizaciones negras. Su posición se centró en no apoyar la propuesta de declaración de movimiento social de carácter nacional. Una vez sancionada la ley la orientación de sus dirigentes fue la de volver a sus dinámicas organizativas locales y ejercer el desarrollo de la Ley desde cada una de sus organizaciones y no continuar como el conjunto de organizaciones negras que hasta ese momento había trabajado en torno al A.t.55. Esta posición fue abanderada por líderes que posteriormente se lanzaron a ocupar la representación política por circunscripción electoral especial otorgada por la Ley en alianzas con los partidos tradicionales.

9.4 La Participación Electoral:

Las definiciones de la tercera asamblea implicaron una ruptura entre las viejas y las nuevas concepciones organizativas y del tipo de lucha de la comunidad negra en el país; y aun cuando se persiste en la demanda de soluciones concretas para los problemas de las comunidades hay

diferencias en los contenidos y las características de lo que se demanda en relación con dichos sectores.

Es una ruptura con las concepciones de desarrollo tanto de la izquierda, como la de los cimarrones y los sectores políticos tradicionales de las comunidades negras que reclaman mayor inversión de capital por parte del Estado en áreas de comunidad negra, integración a la dinámica de mercado, igualdad de opciones dentro del poder político, formas de participación y representación, etc.

Simultáneamente a la tercera asamblea nacional, el consejo nacional electoral rechaza la solicitud del Movimiento Social de Comunidades Negras de definir la circunscripción electoral especial de la que trataba la Ley 70 solo para quienes representasen a la comunidad negra de acuerdo a la definición dada en la Ley, la cual reza: *“Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos”*. El Consejo Nal. electoral rechaza la solicitud y decide abrir la circunscripción especial a toda persona negra que aspire al escaño atendiendo así a las presiones de los políticos negros de los partidos tradicionales.

Abierta la circunscripción, las organizaciones del Chocó por fuera de los acuerdos de la III asamblea lanza en dos listas independientes dos candidatos a los escaños de la Cámara. Durante este proceso el sector del Movimiento Social constituido por el resto de organizaciones del país no logra inscribir la lista de candidatos a la representación de la Cámara; en parte esta dificultad se presenta por la discusión interna que suscita el

artículo 66 de la Ley que abre la circunscripción electoral especial para la cámara. En tanto que el mayor esfuerzo del proceso organizativo se centró en obtener la objeción cultural a los planes y políticas de desarrollo, la discusión se dio en torno a la conveniencia o no de participar en las elecciones partiendo de las condiciones y debilidad financiera del proceso más la inexperiencia en este tipo de participación.

El debate en torno a lo electoral hace evidente nuevas diferencias, esta vez entre las organizaciones del Sur del Pacífico y las de Costa Atlántica donde se llega al planteamiento por parte de los representantes de las organizaciones de esta última zona y de algunos de las áreas urbanas de ciudades como Bogotá y Cali de definirse primero como pobres y luego como negros. Este planteamiento reconsidera en el fondo el carácter de lo étnico cultural como el eje central de la propuesta organizativa.

Después de un gran debate interno se acuerda ir a elecciones a través de líderes del proceso en la zona rural con el propósito de darle mayor peso a las luchas por el territorio.

Con el apoyo de la Alianza Social Indígena, de sectores de la Corriente de Renovación Socialista y de sectores liberales del movimiento de Mujeres, la representante de las organizaciones del Chocó resulta elegida entre una lista de doce candidatos de los partidos tradicionales que decidieron aprovechar la circunscripción electoral de las comunidades negras. El segundo escaño con una votación de trece mil votos lo ocupó un candidato de partido conservador que se inscribió con el nombre de Movimiento nacional de Comunidades negras utilizando además el distintivo que había adoptado el Proceso de Comunidades Negras durante la III Asamblea nacional. De acuerdo con el seguimiento realizado de las elecciones, se logró conocer que muchos simpatizantes y aun

participantes del proceso habían apoyado este candidato, pues las dificultades de comunicación no permitieron hacer conocer a todas las organizaciones que no había sido posible inscribir los candidatos propios cuyos nombres no eran muy conocidos a nivel nacional por provenir de organizaciones rurales, ni tampoco se logró divulgar que a última hora ante la imposibilidad de la inscripción, se había apoyado el candidato de otra lista, personaje que había estado vinculado a los partidos tradicionales y que recientemente había adoptado una posición independiente en nombre de la población del Pacífico con el apoyo de algunos líderes tradicionales de uno y otro sector. Estas circunstancias crearon grandes confusiones al interior y por fuera del movimiento social.

Este episodio, y la falta de experiencia del proceso organizativo marcaron una etapa de dificultades para el movimiento social de comunidades negras; significó según algunos observadores, un retroceso en sus aspiraciones por el peso que tiene en la práctica política del país la representación electoral, más aun si se encuentra inserta en la maquinaria política del clientelismo .

Una vez elegidos los candidatos a la cámara de representantes, el gobierno y la mayoría de sus instituciones avalaron las posturas y las exigencias del representante del partido conservador asumiendo a este como el representante legítimo de las comunidades negras, desconociendo intencionalmente la legitimidad y representación directa de las organizaciones del Proceso de Comunidades Negras sobre todo en aquellas decisiones que tienen que ver con el territorio y los recursos naturales.

9.5 El desarrollo de la Ley 70 y las relaciones con el gobierno:

La dinámica que toma el movimiento social de comunidades negras con los sectores que se expresan en la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente provoca reacciones desde el gobierno e incluso desde sus organismos de seguridad que ven en estas expresiones y sus exigencias una amenaza frente al establecimiento. Desde el gobierno se orienta al Programa Nacional de Rehabilitación para “interceder” entre las comunidades negras y el Estado como parte de la estrategia del Estado para frenar las posibilidades que se vislumbran dada la capacidad de movilización del Proceso de Comunidades Negras. Se destinan recursos para “acompañar” el proceso organizativo de las comunidades en una clara estrategia de institucionalización del proceso organizativo. Se crean paquetes de apoyo directo a las comunidades y organizaciones de base, desconociendo casi siempre las instancias representativas del Movimiento Social en el nivel Nacional y departamental. Esta estrategia se concreta en los espacios creados por la Red de Solidaridad Social, programa de gobierno que genera a través de los Comités Regionales espacios de concertación entre las dinámicas organizativas y el gobierno para tratar todo lo concerniente al desarrollo de la Ley aun desde las contradicciones y exigencias de los procesos organizativos.

Pero además de este proceso de institucionalización los sectores liberales y conservadores apropian el discurso de los derechos negros en función de sus prácticas clientelistas, acceden a cargos burocráticos aprovechando los espacios abiertos por la Ley/70 y generan desde allí nuevas clientelas que utilizan para asegurar su espacio en las esferas Políticas y burocráticas del Estado.

De hecho estos sectores negros de los partidos tradicionales sirven de escudo para justificar el cumplimiento de la Ley al mismo tiempo que desarrollan sus propios intereses y los de la burocracia a la que representan, los representantes por las comunidades negras a los consejos directivos de las Corporaciones Regionales Ambientales y los funcionarios negros que ocuparon la Dirección de asuntos de comunidades negras en el Ministerio del Interior provenientes de estos sectores tradicionales son ejemplo de ello, o de las cuotas burocráticas del sistema clientelista que determinan de modo significativo la conformación, de los espacios de gobierno.

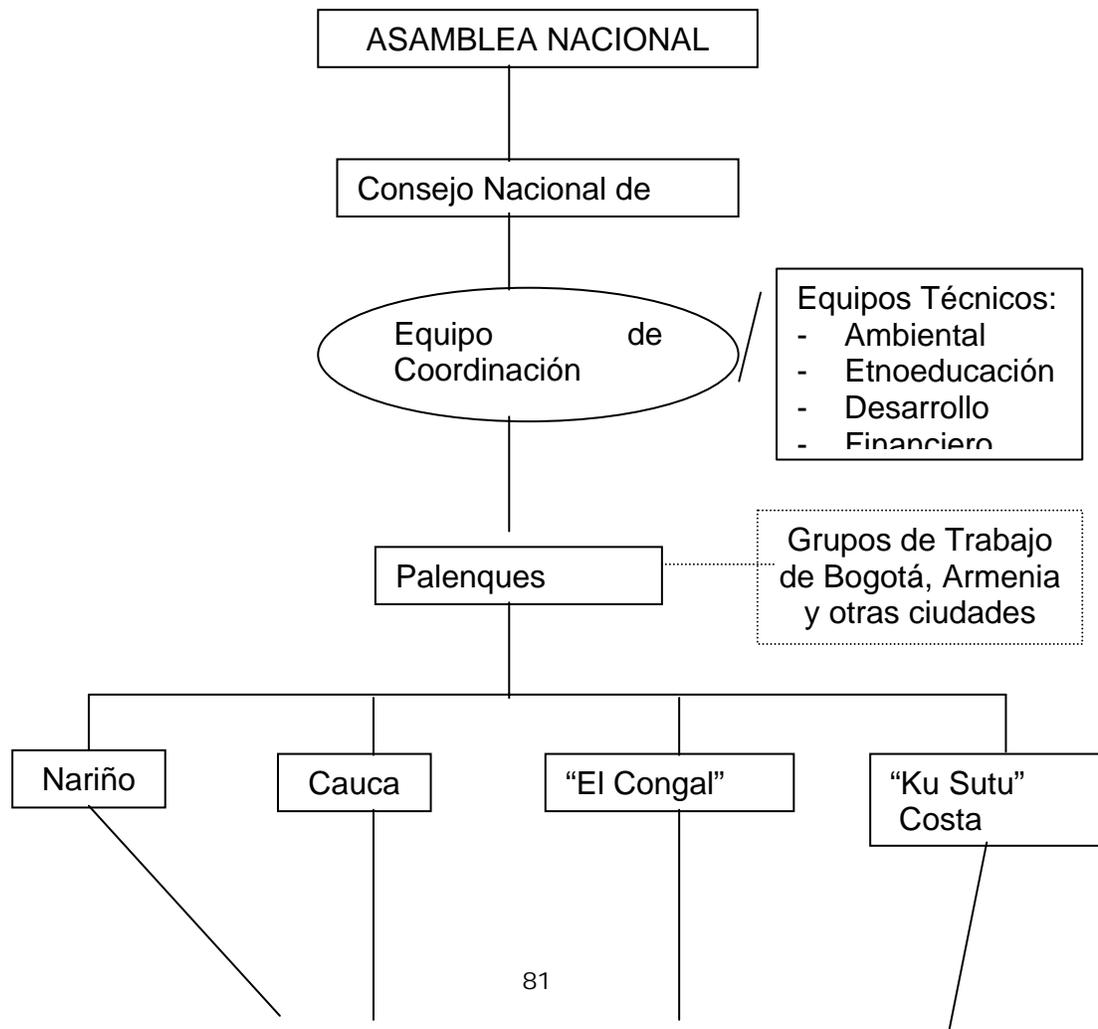
A la reacción del gobierno se suman la de los intereses privados como el caso de los mineros a gran escala y de los madereros de ese mismo nivel que avalados por instancias de gobierno en el nivel local y regional presionan al gobierno proponiendo una reglamentación a la ley 70 desde los intereses de los grupos de poder económico tratando de minimizar las conquistas que el Proceso organizativo de Comunidades Negras había logrado construir. Sin un logro favorable a este nivel, el sector privado impulsa la conformación de consejos comunitarios compuesto por personas al servicio de sus intereses ya sea por tener establecidos vínculos laborales o vínculos políticos.

Aun así el Proceso de Comunidades Negras en el propósito de mantener su autonomía política continuó fortaleciendo sus propios espacios, definiendo en su segunda asamblea nacional en 1993 las instancias y niveles de participación y decisión política regida por los principios y criterios político – organizativos, esta autonomía le permite mantener su posición de confrontación y negociación con el Estado. Ver figura siguiente

Las relaciones con el gobierno se dan entonces desde tres marcos: el de la confrontación, el de la concertación y el de la articulación que a su vez tiene dos tendencias, una representada por los negros de partidos tradicionales que entran a hacer parte de la burocracia del Estado ostentando el espacio, los beneficios y la devolución de los favores que estos cargos ofrecen y otra que espera desde dentro del Estado generar espacios y dinámicas que fortalezcan el ejercicio de la democracia mediante el cumplimiento de la Ley y la participación efectiva de las comunidades negras en las decisiones políticas y económicas que las afectan.

Figura 1:

Organigrama del Proceso de Comunidades Negras



9.6 El Proceso de titulación colectiva:

Podríamos decir que todos los procesos de defensa del territorio se plantean como meta central en el corto plazo acceder a la titulación colectiva como derecho otorgado por la Constitución nacional y la Ley 70/93. Este paso que es continuidad de otras estrategias de defensa del territorio se ha identificado como el proceso de apropiación territorial desde el marco legal, político y social de la comunidad negra como grupo étnico. Como resultado de la negociación con el Gobierno y las entidades responsables de apoyar el desarrollo de este proceso, como también el reconocimiento de la contradicción de intereses que se reflejan dentro de las mismas comunidades debido a la erosión cultural, se ha asumido la titulación colectiva como un proceso de capacitación y formación en el cual se diferencian tres momentos:

1. *Revalorización de lo propio:* Se trata de hacer mayor conciencia sobre lo que se tiene dentro del territorio, el valor que tiene cada árbol, animal, quebrada, paisaje, pueblos y personas para la vida económica, social, cultural y política de la comunidad. Esta revalorización incluye también una mirada sobre las amenazas tanto internas como externas que existen sobre todos y cada uno de estos componentes del territorio
2. *Apropiación de la normatividad para acceder a la legalización de la propiedad mediante la titulación colectiva:* Teniendo en cuenta que obtener el título colectivo sobre la propiedad implica responsabilidades en la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible según

la Ley, en este punto se toman en cuenta dos aspectos: uno referente a la forma de organización interna que pueda asumir la comunidad de acuerdo con su dinámica organizativa en cada río para asumir las responsabilidades sobre el manejo del territorio y dos, referido a la construcción interna del sistema de manejo y control del territorio y sus recursos desde lo legal y lo propio entendiendo como lo propio las formas tradicionales de manejo y uso del entorno.

3. *El Trámite y sustentación de la solicitud de la titulación:* Lo que implica en primera instancia la negociación con el gobierno frente a la concepción de este último de titulación de parcela o tierras vs la de las organizaciones del PCN que manejan una concepción del territorio. En segundo paso dentro de este momento implica la definición y presentación del Plan de manejo de la cuenca y la reafirmación de estructuras propias de autoridad.

Sin embargo la titulación como proceso no es un interés institucional ni tampoco lo ha sido el mantener la coherencia con el espíritu de la Ley en el sentido de corresponder con la visión de la cuenca del río como unidad de Planeación. Gran parte de la titulación colectiva se ha dado en medio de la confrontación política entre las instituciones del Estado responsables de esta tarea y los procesos organizativos; ha sido necesaria la intermediación de otras instancias de gobierno como la Defensoría del Pueblo y la Oficina de la Consejería para la Política Social (durante la administración Samper) para poder avanzar en estos procesos. Las prácticas clientelistas ejercida por personas negras en cargos institucionales como los del INCORA, han obstaculizado el cumplimiento de acuerdos y el cumplimiento mismo de los términos de la Ley, lo que confirma el papel contradictorio a las aspiraciones de las comunidades por parte de los negros de partidos tradicionales ubicados en cargos

burocráticos. Producto de los intereses de otros sectores, entre ellos los económicos del sector privado que incide en la titulación través de este tipo de funcionarios negros, se dieron casos de atención a solicitudes de titulación a gremios como madereros y mineros que buscaban obtener la extracción de los recursos con fines comerciales y sin ninguna medida de manejo sostenible de los mismos. En otros casos como el que se presento en la cuenca del Río Dagua del Municipio de Buenaventura se otorgaron títulos veredales fraccionando la dinámica socio – cultural de la comunidad negra en el río y correspondiendo directamente a los patrones clientelistas donde la solicitud de titulación fue gestionada por una organización no gubernamental de tipo familiar ajeno completamente a las dinámicas organizativas.

Los procesos adelantados hasta Diciembre del 98 a lo largo del Pacifico, han logrado la titulación de 1'260. 616 hectáreas, sin contabilizar las áreas solicitadas. Paralelo a estos reconocimientos las organizaciones étnico-territoriales adelantan ejercicios de derecho propio como forma de fortalecer la apropiación territorial mas allá de los marcos legales reconocidos por el Gobierno.

Cuadro número tres

Títulos colectivos adjudicados Ley 70 de 1993 y Decreto 1145 de 1995

Departamentos	Hectáreas	Títulos otorgados	Familias	Personas
Antioquía	169.681	1	1.675	6.725
Chocó	759.873	12	7.660	38.842
Cauca	176.862	3	1.013	4.901
Nariño	85.369	2	1.195	6.466
Valle del Cauca	68.831	5	1.695	6.377
Totales	1260616	23	13.383	68.311

Fuente: INCORA, Programa Nacional de Atención a comunidades Negras; títulos Colectivos entregados a Dic. De 1.998

9.7 El Plan de desarrollo para comunidades negras:

Dentro de los derechos logrados en la Ley, se obtuvo el de un Plan de desarrollo para la comunidad negra; sin embargo este se constituyó a diferencia de la Ley en un ejercicio institucional manejado desde los espacios burocráticos con representación de negros y no de expresiones organizativas de comunidad negra en un amplio proceso participativo. La elaboración del Plan de desarrollo corresponde así a un enfoque técnico, institucional y no a un enfoque político. Aun cuando los procesos organizativos logran incidir en algunos aspectos como los principios que deben guiar esta propuesta de desarrollo, la propuesta misma no guarda coherencia con dichos principios.

El más reciente plan de desarrollo para las comunidades negras (1998-2.000), evidencia un enfoque centrado en el desarrollo económico, aun

cuando hace reconocimiento a las comunidades negras e indígenas en el Pacífico como “sujetos y objeto” del plan, no les reconoce un papel de actores en el desarrollo de la región al desconocer sus propuestas y expectativas en una opción alternativa del mismo. El Plan no cede a las comunidades la autonomía en materia de desarrollo.

“El Pacífico tiene inmensas posibilidades productivas que hacen de ella **una región estratégica para el desarrollo**. Tres cuartas partes de sus territorios están cubiertas de bosques ricos en biodiversidad, tiene una extensa área marítima y su población está conformada en su mayoría por comunidades pertenecientes a grupos étnicos.

Las posibilidades para un crecimiento endógeno sostenible se expresan, desde el punto de vista económico, en los inmensos recursos y potencialidades productivas que tiene la región, en la posición favorable para el comercio resultante de su localización en la Cuenca Internacional del Pacífico, en la posición ístmica entre los dos océanos y en el potencial que tiene su población.”

Plan de Desarrollo 1998 – 2002. Bases para una Política de Desarrollo Sostenible en la Región del Pacífico Colombiano.-DNP/ Programa BID – Plan Pacífico. Documento de trabajo

Se pretende por el contrario responder a los intereses de la política económica en relación estrecha con las dinámicas de globalización económica y dar participación dentro de este propósito a las comunidades como tal. Así, desde una concepción participativa se pretende sustituir las aspiraciones de una opción propia de desarrollo.

“La región necesita un plan de ordenamiento ecológico – productivo y conciliar las distintas visiones del desarrollo que los actores sociales tienen, en especial, entre los grupos étnicos (indígenas, comunidades negras), el sector público regional y el sector privado.”

“. Es necesario buscar consensos que hagan posible avanzar hacia objetivos comunes y que le den coherencia y sostenibilidad a los esfuerzos realizados desde los distintos niveles de la administración pública y los sectores privado y solidario de la economía”

El Plan maneja una concepción de desarrollo sostenible en el sentido de mantener la capacidad y la oferta ambiental de la región, también plantea la conservación del patrimonio cultural y el respeto por los derechos de las comunidades pero finalmente no concede a los grupos étnicos la posibilidad de fortalecer su autonomía y desde allí forjar su propia visión de sociedad. Es sin embargo esta propuesta de plan la más cercana a los intereses de los grupos étnicos en aspectos como la conservación de los hábitats naturales y sus valores culturales que son base de su identidad.

LO POLITICO Y LA POLITICA EN EL PROCESO ORGANIZATIVO DE COMUNIDADES NEGRAS

Entendiendo por lo político el pensamiento e ideología y por la política la praxis o qué hacer político de la organización.

COSMOVISION POLITICA DEL PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS

10 LAS BASES CULTURALES DEL PENSAMIENTO POLÍTICO

La concepción sobre la propiedad
La concepción de tiempo y espacio
Concepción de vida y muerte
La naturaleza como ser social
Genero y generación

“Lejos del ‘desarrollo’, de culturas homogenizantes; en el Pacífico adentro, de río a río cambian los toques del bombo, los cununos y el guasá, las armonías de los cantos, los zapataos masculinos, los manejos de las faldas y hasta el movimiento coqueto del pañuelo en el baile. También cambian los usos que se dan a las plantas y a los animales, ya sea para cocinar o para curar enfermedades del cuerpo o del alma. La tradición de formas teatrales y poéticas, y una mitología construida de generación en generación para regular el uso de los recursos y las relaciones sociales, dejan ver

aún hoy, en medio de un proceso de deterioro, la existencia de diversidad de maneras de mirar el mundo, como opciones para respetarlo."²⁶

Desde su procedencia africana, pasando por la aculturación esclavista y religiosa, en su largo proceso de readaptación y reconstrucción cultural la comunidad negra o afroamericana construyó las bases de su cosmovisión, una forma particular de ver el mundo que permitió caracterizar esta comunidad como grupo étnico (Capítulo primero de la Ley 70/93).

Desde el punto de vista socio - económico clásico, estas características culturales representan ante todo una lógica y práctica contraria a las lógicas de la sociedad Occidental y sus estructuras económicas (Dagnino, Alvarez y Escobar). Se atribuye sin embargo a dichas diferencias desde otras ópticas, la existencia de hábitats naturales asociados a estas prácticas culturales cuya riqueza en recursos naturales constituye un elemento de tensión entre los intereses del Estado en materia de desarrollo y los de las comunidades allí asentadas que lo consideran patrimonio de su cultura y condición necesaria para su sobrevivencia. Los intereses económicos sobre estas áreas como el caso del Pacífico biogeográfico, determinan distintas posturas de rechazo desde el Estado y del sector privado, hacia las pretensiones de estas comunidades que actúan amparadas en su reconocimiento jurídico como grupo étnico.

La postura más generalizada es el rechazo a su reconocimiento como grupo étnico; a cambio se le atribuyen características de marginalidad y extrema pobreza unido a un comportamiento "muy particular" por su "negativa" no explícita de articulación a las dinámicas del mercado, a su

²⁶ NAVARRETE JUAN MANUEL; Documento Síntesis BIOPACÍFICO en "Pueblos del Pacífico" Santa Fé de Bogotá ; 1977.

débil noción de progreso y desarrollo que exige entre otras cualidades “un gran sentido de competencia” cualidad en particular que la comunidad negra no demuestra tal vez propiciada por su marginalidad histórica. (Pladeicop 1972)

10.1 Los pilares de esta visión cultural

Este comportamiento y forma de ver el mundo supone lógicas muy particulares que permiten recrear formas de organización social y económica diferentes al conjunto social del país.

- La naturaleza es para la comunidad negra, un “ser social”. Entre la comunidad y el monte se han planteado relaciones a través de códigos, mensajes, ritmos, simbologías y temporalidad, todos ellos como parte de una visión cultural que no considera al hombre como especie dominante de la naturaleza. Como ser vivo, la naturaleza impone las normas y las leyes que el hombre y la mujer se ven obligados a respetar, su desacato provoca el castigo que esta le asigne.
- El territorio, considerado como hábitat, es un espacio que permite la creación y recreación cultural; las múltiples relaciones comunitarias y de estas con la naturaleza, caracterizadas por elementos colectivos y solidarios que se expresan en el uso y manejo del entorno.
- Los conceptos de vida y muerte no delimitan la existencia del afrocolombiano. Pasado y futuro se conjugan en un *presente continuo*; vida y muerte son factores de herencia y acumulación cultural, las personas negras son identificadas históricamente, en tanto heredan oficios, saberes y usos de

acuerdo con categorías de generación y género. Existe una relación entre esta concepción de la vida y lo cotidiano en estas comunidades que hace de la vida diaria un ambiente de naturalidad, espontaneidad, fiesta y alegría.

- Existen formas propias de generación y validación de conocimientos que se transmiten por tradición oral, de acuerdo con roles de género. En ellos se establecen normas y valores que determinan las estructuras éticas y morales, y regulan las relaciones sociales y con la naturaleza.
- La sociedad no esta compuesta por individuos sino por familias extensas como eje de la construcción comunitaria.
- La autoridad está asociada a las generaciones mayores, al conocimiento y a la experiencia. Los ancianos o mayores en estrecha relación con el papel y conocimiento que manejen representan en lo tradicional la autoridad, independientemente de su género.

10.2 Los elementos básicos en la construcción del territorio- y el Territorio-región

En su historia, las comunidades negras colombianas participaron de los procesos de esclavización, resistencia, liberación, y construcción y reconstrucción cultural propias que, además de la diversidad de expresiones culturales a lo largo de la región, propicia una unidad sociocultural que marca diferencias claras entre esta región y el resto del país, cuyas características principales se pueden nombrar de la siguiente manera:

10.3 Movilidad Y Ocupación

En el anhelo de construir un proyecto de vida libre, la comunidad negra del Pacífico debió adaptarse a las dificultades de sobrevivencia en la selva y en ese proceso inició el desarrollo de conocimientos y domesticación del entorno que incorporó. en las dinámicas de poblamiento y reproducción social

En las formas de ocupación y movilidad de la población, se destacan entre otras expresiones culturales la estructura familiar extensa y las formas organizativas tradicionales asociadas a los sistemas productivos que comparten la ubicación espacial a lo largo del río y entre ríos a través de los ecosistemas según los oficios.

La apropiación del territorio esta relacionada con la matrilinealidad en la conformación familiar. Son las mujeres las que alrededor suyo, en su papel de madres y abuelas concretan y desarrollan el sentido de pertenencia. La pertenencia a un determinado río define la identidad en relación con los otros, al interior de la misma comunidad negra: se es nayera(o), guapireña(o) o micaiceña(o). Ese arraigue se da a través del hogar establecido por la mujer.

En esta perspectiva, las mujeres hacen un uso del territorio en el que asumen tareas de mantenimiento de las tradiciones festivas (patronales y sociales) agrícolas, de producción artesanal, y de identificación y domesticación de plantas para usos medicinales y alimentarios, los cuales constituyen garantía de seguridad alimentaria y afianzamiento cultural. El hombre en cambio por sus múltiples ocupaciones asociadas a la oferta

ambiental y a los corredores de vida que constituyen los ecosistemas, tiene una movilidad más amplia, de río a río, que se apoya en la extensión familiar y al mismo tiempo amplía los lazos de parentesco, y por consiguiente de relaciones entre una comunidad y otra.

Las personas y la comunidad son el punto de referencia, el centro para todo movimiento. Depende de donde se esté ubicado, en relación con el sentido de la corriente, se determina un arriba y un abajo, un adentro y un afuera, de acuerdo con la cabecera del río (río arriba) y con su bocana en dirección al mar (río abajo). El adentro y el afuera se determinan en referencia a la orilla del río.

De esta manera, la población ha estado tradicionalmente ubicada en forma dispersa a lo largo de las riveras de los múltiples ríos que atraviesan la región de oriente a occidente y algunas veces - especialmente en territorio chocoano - de sur a norte.

10.4 El Uso – Produccion

En la lógica del río las propiedades del uso del territorio están determinadas en las partes alta, media y baja: en la parte alta del río se da énfasis a la producción minera artesanal, se desarrollan actividades de cacería y recolección en el monte de montaña; hacia la parte media el énfasis se da en la producción agrícola y el tumbado selectivo de árboles, también se desarrollan actividades de cacería y recolección en el monte de respaldo; hacia la parte baja el énfasis se da en la pesca y recolección de conchas, moluscos y cangrejos, compartida con actividades agrícolas. Entre todas estas existe una relación del arriba con el abajo y viceversa, y del medio con ambas, caracterizado por una movilización amplia, cuyas dinámicas fortalecen y posibilitan las relaciones de parentesco e intercambio de productos, teniendo en cuenta que la unidad productiva es la familia dispersa a lo largo del río.

Siguiendo la ubicación productiva de acuerdo con la oferta natural, la finca de la familia negra no es un espacio único, esta se encuentra constituida por distintas parcelas distribuidas a lo largo del río y en el monte de respaldo. Allí, la ubicación de las áreas o unidades de producción agrícola depende de las características del cultivo. Dependiendo del mismo, y de la época de rosería y siembra, la familia ubica espacial y temporalmente sus actividades productivas.

Esta distribución productiva en el arriba, el abajo, el adentro y el afuera permite una cultura de movilidad que se realiza a lo largo de los ríos y

entre distintos ríos, que resulta en el establecimiento de relaciones longitudinales y transversales, con los otros ríos y comunidades.

Tradicionalmente, las dinámicas productivas plantean relaciones armónicas y sostenibles con el medio natural y social, y se apartan del concepto de acumulación de capital como forma de empoderamiento porque el sentido de propiedad es abierto en tanto que supera la individualización, para ubicarse en patrones familiares de intercambio.

Sin embargo, la aparición de empresas externas dedicadas a la extracción del oro, de la madera, a la pesca o al monocultivo, ha generado cambios culturales. Aparecen racionalidades relacionadas con la dinámica del mercado en el manejo del tiempo, el sentido del dinero, el uso de los recursos naturales y sobre todo practicas agroforestales que han provocado el paulatino abandono de las formas tradicionales de uso del territorio y la producción caracterizada por polivalencia o diversidad de oficios, poniendo además en grave peligro la sostenibilidad de la cultura y de los ecosistemas. Todo esto en virtud de políticas externas de “organización empresarial y generación de empleo”, para articular la región al mercado “integralmente” con mano de obra barata y aprovechamiento de recursos Involucrando la población en los circuitos del mercado de alimentos como el arroz, que después de ser producido en la región hoy debe ser importado desde otras regiones del país, encareciendo los productos, empobreciendo la dieta y atentando contra la seguridad alimentaria de la población.

En la medida en que se reconoce la erosión cultural y con ello el debilitamiento de las bases de la conformación social, elementos básicos en la construcción de un proyecto de sociedad distinto desde la cosmovisión de la comunidad negra es que el PCN se plantea los

principios organizativos en defensa de la identidad y del territorio como una bandera política

11 LAS BASES IDEOLÓGICAS DEL PENSAMIENTO POLÍTICO

La identidad como eje
La negación del concepto de igualdad
Territorio
Autonomía
Territorio-región
Desarrollo
relación interétnico

11.1 LA IDENTIDAD CULTURAL COMO ORDENADOR DEL PENSAMIENTO POLÍTICO

Podríamos decir que la identidad se construye desde dos perspectivas que se cruzan.: desde las realidades históricas donde se ha jugado un papel en la economía del país según las regiones y el momento histórico y desde las construcciones simbólicas de la cosmovisión afroamericana. La identidad juega un papel determinante en la construcción del pensamiento político, en la medida en que relaciona lo estructural, lo económico con procesos filosóficos tradicionalmente contrarios a esa misma estructura, por el papel que en la actividad productiva esclavista de hacienda, de minería y sus posteriores desarrollos, le ha tocado desempeñar a la comunidad negra.

Se recrean en la comunidad negra diversas expresiones de esa identidad que conjugan la versión Atlántica y la versión Pacífica del negro e un solo sentido de afrocolombianidad, que tienen en común la cosmovisión y las formas de resistencia cultural a los intentos de nacionalización cultural e integración a las dinámicas de mercado. A partir de estas identidades y resistencias, para el PCN toma sentido la construcción de un proyecto político que reivindica el derecho a Ser negro culturalmente hablando.

11.1.1 IDENTIDADES POLITICAS

Pero, también las prácticas y percepciones políticas construyen “identidades”. Diríamos que existen dos tendencias en la construcción de “identidades políticas ” una basada en la construcción histórica de identidad negra bajo un sentido cultural –colectivo, armónico con la identidad afro de pueblos o comunidades negras y existe otra construcción desde el total sincretismo cultural y político que da lugar a una identidad de negros con un sentido racial - individual acorde con los procesos de articulación a las estructuras y lógicas de la sociedad dominante.

Esta situación que generalmente se trata con verdadera o supuesta confusión desde el Estado, plantea en concreto un debate sobre el tema de lo negro en el que existen dos posiciones:

- a. Una racial que apunta a que son negros todos los que independientemente de sus posiciones políticas posean el color de piel que los acredite como tal.
- b. Lo negro como expresión de un punto de vista político y de una realidad cultural que trasciende el problema de la piel.

“Lo negro no como algo dado o per sé sino como algo construido y en constante elaboración y que desborda la reafirmación a partir del color de la piel, lo negro mas como cultura que como raza, lo negro como parte de una actitud y un compromiso frente a la vida, lo negro como una posición de resistencia política y cultural a las formas de dominación.”

Rosero Carlos; PCN. Conferencia sobre el problema del desarrollo y las comunidades Negras. Santa Fé de Bogotá 1997

.En medio del debate, estas dos “identidades” entran en contradicción y al relacionarse de manera diferente con el Estado generan dos opciones en las relaciones de gobierno con la comunidad negra en general: la de respetar los derechos de la comunidad negra como grupo étnico o la de imponer sus políticas e intereses facilitada por la participación de ciudadanos negros en la burocracia del Estado.

Los presupuestos de Bobbio sobre las tensiones entre el Estado y la Sociedad civil donde el Estado Totalitario y la Sociedad sin Estado como procesos que están lejos de cumplirse, entra en franca duda en el caso de las sociedades latinoamericanas. Los procesos de constitución de identidades políticas en tensión frente al Estado marcan tendencias significativas en este sentido. El Estado Social que debiera ser resultado de la participación y gestión social por el contrario esta cada vez más lejano con el reducido papel del Estado en las sociedades neoliberales como la colombiana.

Se ha dicho que el proceso de emancipación de la Sociedad frente al Estado fue seguido por un proceso inverso de reapropiación de la sociedad por parte del estado; que el Estado, se transformó de Estado de derecho en Estado social (de acuerdo con la expresión divulgada por los juristas y politólogos alemanes) precisamente porque "social" difícilmente se distingue de la sociedad subyacente que él penetra completamente mediante la regulación de las relaciones económicas. Se ha notado, de otra parte que a este proceso de estabilización de la sociedad ha correspondido un proceso inverso de, pero no menos significativo de socialización del Estado a través del desarrollo de las diversas formas de participación de las alternativas políticas, el crecimiento de las organizaciones de masas que ejercen directa o indirectamente un poder político, por lo que la expresión "Estado Social" no sólo puede ser entendido como estado que ha permeado la sociedad sino también como Estado que la sociedad ha permeado.

Norberto Bobbio; Estado Gobierno y Sociedad; por una teoría general de la Política. Pag.67; Breviarios Fondo de Cultura Económica México 1994.

Esto, teniendo en cuenta que el mundo contemporáneo esta básicamente manejado por las Transnacionales al punto que teóricos como P.J.Taylor²⁷ plantean interrogantes frente al posible fin del Estado Territorial y el sistema interestatal, " Si los Estados territoriales se enfrentaran a su desaparición, parece que todos estarían de acuerdo en que las grandes empresas transnacionales serían sus sustitutas" (P.J. Taylor.1994).

11.1.2 IDENTIDADES HISTORICAS CON UN PAPEL POLITICO

La comunidad negra del Pacífico como la comunidad negra Palenquera son parte de la diversidad de expresiones históricas de las identidades colectivas o históricas, de las comunidades afrocolombianas.

A través del proceso político – organizativo, las concepciones básicas de la cultura negra en el territorio – región del Pacífico se re- elaboraron en

²⁷ TAYLOR PETER J ; Los Estados Territoriales , en Geografía Política, Economía-Mundo , Estado – Nación y Localidad. Pag. 176. Trama Editorial .S L Madrid España 1994.

interrelaciones más complejas, más amplias dando paso a categorías de una dimensión social y política:

EL SENTIDO DE TERRITORIALIDAD Y ESPACIOS FÍSICOS:

La territorialidad y la apropiación de espacios físicos (entendidos estos no sólo como el espacio terrestre si no también como los espacios fluviales y marítimos) son el eje fundamental a partir del cual se sustenta en zonas rurales y urbanas la identidad étnica, las relaciones hombre/naturaleza y las relaciones de género, de generaciones y de familia de las comunidades Negras.

El territorio es el lugar donde se hace posible la construcción de un proyecto político y social para Comunidades Negras; es el espacio donde se materializa su desarrollo, se llevan a cabo procesos de intercambio y de cooperación entre las mismas Comunidades y otras distintas.

Fortalecer y redefinir los patrones de poblamiento de las Comunidades Afrocolombianas en áreas urbanas y rurales de manera que contribuyan al fortalecimiento del sentido de territorialidad y de apropiación de espacios físicos, en la perspectiva de apropiación de ciudadanía y reafirmación de la identidad étnica, es uno de los aspectos que cobra particular importancia en el diseño, elaboración y ejecución de políticas, planes y programas de desarrollo para comunidades negras desde su propia percepción.

11.1.2.1 LAS RELACIONES ENTRE GÉNEROS, GENERACIONES Y FAMILIA.

Las relaciones de género, generaciones y parentesco son algunos de los ejes fundamentales en las relaciones sociales y económicas de las comunidades negras. Los roles productivos se definen por género y generación. Mujeres y hombres asumen papeles complementarios en el proceso productivo. Los niños participan como parte del aprendizaje y apropiación del oficio o los oficios que caracterizan el grupo familiar. Esta característica constituye un potencial que las mismas Comunidades Afrocolombianas ha venido recreando como una estrategia importante para su desarrollo.

11.1.2.2 LA IDENTIDAD ETNICA.

Los procesos de construcción y reconstrucción de los Africanos llegados a América, en territorios nuevos, en un primer momento en condiciones de esclavos y de libres en un segundo, han dado como resultado una apropiación de los territorios y la construcción de elementos culturales diferenciados, de una cultura propia que a través de la historia del país se ha consolidado y fortalecido de manera autónoma, de tal forma que ha logrado cohesionar a la comunidad negra, alrededor de una cosmovisión y unas practicas de vida comunes y colectivas.

11.1.2.3 LAS RELACIONES HOMBRE- MUJER /NATURALEZA.

Tradicionalmente las comunidades negras han mantenido una relación simbiótica con la naturaleza, siendo parte integral de la misma. Es así como esta se funda en una comunión permanente con la tierra, el mar, los ríos y los demás elementos de la naturaleza como fuente de vida, contexto en el cual se ha enmarcado el desarrollo de la sociedad y la cultura de los Afrocolombianos. Es esta relación, la que en las zonas rurales habitadas por comunidad negra ha permitido la conservación del medio ambiente.

En los espacios urbanos, esta relación es menos evidente, pero es claro que los pobladores negros urbanos mantienen una estrecha relación con su lugar de origen y por lo tanto su sentido de pertenencia a un territorio funciona como un referente y sigue siendo un elemento cohesionador y de identidad como etnia.

11.2 CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD COLECTIVA:

Es importante señalar que dentro de las construcciones de identidad existe una tendencia (Movimiento Nacional Cimarrón), que recurre a lo histórico pero que esta más cerca a la posición individual – racial y finalmente termina como esta integrada a la cultura y estructura social dominante con la diferencia de que no corresponde necesariamente a los intereses políticos de partidos tradicionales que por lo general ostentan los cargos de gobierno.

11.2.1 LA DIFERENCIA COMO PRINCIPIO POLITICO-ORGANIZATIVO:

“La igualdad es todo lo que se le ofrece a los colonizados en el terreno de las Leyes y los derechos. Es lo que se les impone en el terreno cultural. Es el principio sobre cuya base el colono continúa condicionando al colonizado. El mundo de la igualdad es el mundo de la superchería legalizada, de lo unidimensional: el mundo de la diferencia es el mundo en el que el terrorismo depone las armas y la superchería cede al respeto de la variedad y la multiplicidad de la vida. La igualdad de los sexos es el ropaje con el que se disfraza hoy la inferioridad de la mujer”

Carla Lonzi, “Escupamos sobre Hegel”,

Editorial Anagrama, Barcelona, 1981, pg 16 -17

11.2.1.1 LA NEGACIÓN AL CONCEPTO DE IGUALDAD

En sus estudios sobre el Pacífico, Wade²⁸ ha señalado que la manera como se configuro la identidad de los negros en el país condujo al planteamiento de que eran iguales ante la ley, sobre todo a partir de la abolición de la esclavitud. Y posiblemente esta concepción es la que ha influido para que durante años la aproximación a la realidad de las comunidades negras en Colombia haya estado marcada por tres conceptos básicos: igualdad, discriminación y marginalidad. Esta concepción permeó amplios sectores de las comunidad y del movimiento negro tradicional y es dentro de esta concepción en que aun hoy en la mayoría de los casos se impulsa la lucha contra la discriminación racial y el reconocimiento de derechos a la comunidad negra.

WADE PETER ; “La construcción del negro ´ en América Latina . Mimeo. 1993²⁸

Tradicionalmente estas propuestas organizativas de comunidades afrocolombianas han enfatizado la existencia de un pasado común a todos los afrocolombianos que tendría que ver con Africa, la trata negrera, la esclavitud y también con las diversas formas de resistencia desarrolladas en América por los esclavos y sus descendientes, en especial los palenques. Sin embargo en estas referencias al pasado el proceso de construcción cultural de la comunidad negra y su cultura son reducidos a la exaltación de sus manifestaciones externas y condición de marginalidad y a la conmemoración de hechos históricos.

El Proceso social de comunidades negras afirma, en cambio, que no basta la invocación a un pasado común si ello no corre paralelo a la necesidad de construir un futuro común y distinto para los afrocolombianos, no basta tampoco referirse la historia del pasado sino que hay que interpretarla y aprender de ella las lecciones.

Estas dos interpretaciones del pasado dan lugar a dos visiones sobre el futuro: la una se plantea en términos de la lucha contra la discriminación racial y la marginalidad de las comunidades negras en el país, enfatizando por lo tanto en la violación del derecho a la igualdad. En este discurso como en las aspiraciones que enarbola, se clama explícita o implícitamente por la integración que aspira a la IGUALDAD. Esta tendencia cubre el panorama organizativo entre los años 70 y 90, y surge de la influencia del movimiento y las luchas del movimiento negro norteamericano.

En términos de las luchas políticas de los pueblos negros en el nivel internacional la posición integracionista se acerca al pensamiento del líder negro Martín Luter King en su lucha por los derechos civiles. En el caso colombiano la que se ha identificado como tendencia integracionista, es

solo una manifestación que no alcanza a configurarse como una demanda, no toma expresión en términos políticos. Su práctica se da en torno a la conmemoración de las fechas históricas mas importantes para la comunidad negra y en torno a la reflexión sobre la discriminación racial. Se trata de configurar la identidad a partir de la añoranza en el pasado y no en la construcción de la identidad a partir de las condiciones propias y particulares de la cotidianidad de las practicas socioculturales de la comunidad negra aquí y ahora.

La otra visión se plantea en términos de la abolición de las desigualdades y por la conservación y potencialización de las diferencias. Surge en una lectura particular de la historia, década del 90, de las condiciones de vida y de las expresiones socio- culturales de las comunidades negras en el Pacífico colombiano fundamentalmente; expresión que toma fuerza en la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente y configura la tendencia de las organizaciones que reivindican los derechos étnico - culturales y territoriales de la comunidad negra. Esta última posición ganó espacio en términos culturales y políticos al interior del proceso de lucha de las organizaciones indígenas que confluyen en la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente (1991).

En el fondo estos dos posicionamientos que marcan las posturas de las organizaciones afrocolombianas traducen lecturas distintas de la situación de las comunidades negras respecto a la marginalidad y a sus salidas en relación con el conjunto de la sociedad nacional. En la primera interpretación de la historia lo que habría que apuntar es a la vinculación plena de las comunidades a la vida nacional en la segunda lo que se pone en el centro es la discusión de los términos de relación entre dos expresiones culturales que configuran proyectos históricos de sociedad con elementos diferenciadores.

Este debate esta presente también en las perspectivas de discriminación levantada por las organizaciones de comunidades negras que surgen en el periodo de los 70 y la de un reclamo de derechos mucho más genérico en términos de territorio, reconocimiento y respecto a la identidad cultural, derecho al desarrollo propio de acuerdo a las particularidades de la cultura afrocolombiana y autonomía político y organizativa, cruza los debates actuales de las distintas expresiones político organizativas Afrocolombianas y marca todavía de manera muy tenue y difusa los limites entre las distintas opciones aun en construcción.

11.3 EL CONCEPTO DE AUTONOMIA

El concepto de autonomía que se maneja y expresa en la definición de palenque que retoma el PCN,²⁹ esta estrechamente relacionado con la capacidad de autogestionar, autosustentar y decidir sobre el proyecto de vida como comunidad negra sobre la base de una territorialidad ancestral.

El reconocimiento legal sobre el territorio y las formas de autogobierno para la administración del territorio colectivo se constituyen en avances significativos del proyecto social y político autónomo bajo una concepción de Estado que reconoce las características de una nación pluriétnica y multicultural – Constitución del 91- en un espacio físico compuesto de regiones natural y socialmente diferenciadas y diferenciables.

Así entendida la autonomía integra la visión y la acción política con la práctica cultural y el contexto natural. El proyecto de autonomía en el PCN se sustenta en la necesidad de garantías para mantener, recrear y desarrollar la identidad cultural a través de sus prácticas sociales y económicas. Su validez a su vez se sustenta en la posibilidad de construir alternativas de sociedad que tengan como base la conservación del entorno natural y los valores socio – culturales tradicionales que reconocen la solidaridad y el respeto por las diferentes formas de vida.

El proyecto político del PCN aun cuando no propone explícitamente alcances o metas dentro de un proceso autonómico si hace referencia a la solidaridad con las luchas de los pueblos negros del mundo dentro de

²⁹ Ver definición en cita de la pagina 97.

las aspiraciones de alcanzar el pleno desarrollo de sus derechos como pueblo.(principio de solidaridad)³⁰ Las aspiraciones de constituirse como pueblo es homologable al sentido de pueblos indígenas dentro del derecho internacional.(Convenio 169 de la OIT- Ley 21/91)

Autonomía, concertación y autodesarrollo son, pues, los tres ejes sobre los cuales se propone crear los espacios para ejercer el ser³¹.

Así, la construcción de la autonomía no es tan sólo el resultado de las concesiones u obstáculos - legales o institucionales- que provengan de la sociedad estatal. Es mucho más importante el trabajo interno de comunidades que, saliendo de un contexto de aislamiento autodefensivo frente a la sociedad nacional, intenta construir y asumir un espacio propio entre los otros muchos actores que comparten o compiten intereses en la región.

La autonomía, más como concepto antropológico que en su acepción jurídica³², está en la base de todo el ordenamiento normativo referido a Comunidades Negras.

Así, el artículo 3 de la Ley 70 toma como uno de sus principios fundamentales “la participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que les afectan y en las de toda la Nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley”. En otros artículos (como el 47) se hace mención de una autonomía cultural. La autonomía vuelve a aludirse en Decretos como el 2248 (artículos 13 y 20) y el 1371 (artículo 3).

³⁰ Hace referencia a los cuatro principios político organizativos que rigen la propuesta política del PCN.

³¹ A los temas de concertación y desarrollo nos vamos a referir más adelante. En este punto haremos mención de las autonomías reconocidas dentro del marco jurídico.

Por su parte, desde la propia redacción del artículo 55-T de la Constitución, la concertación es uno de los principios claves de la nueva relación. Concertación que comienza con la promoción de la participación de las comunidades negras en la elaboración de la propia legislación y de los decretos reglamentarios que les incumben.

Así las aspiraciones de autonomía como comunidad y los avances jurídicos en este sentido apuntan o hacen similitud a la concepción de comunidad autónoma del Estado Federado Español, donde se entiende como Comunidades autónomas, entidades político territoriales dotadas de autogobierno, que constituyen las principales divisiones administrativas autónomas del Estado.

11.4 LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE DESARROLLO

11.4.1 ASPECTOS BASICOS DE UNA CONCEPCIÓN PARTICULAR SOBRE EL DESARROLLO:

11.4.1.1 LAS ESTRATEGIAS DE SOBREVIVENCIA

Raposo es uno de los ríos en la costa pacifico Vallecaucana con mayor tradición minera. Entre 1993 y 1995, en la parte alta de este río las retroexcavadoras arrasaron cientos de hectáreas y causaron importantes daños al ambiente y a la vida social y cultural de las comunidades

³²La autonomía jurídicamente se define como capacidad de establecer las propias normas y capacidad

asentadas en sus márgenes. Roxana Cuama una de las abuelas del Palenque del Valle del Cauca en Buenaventura, al frente de la Organización de Comunidades Negras del Río Raposo y sus compañeros líderes de la organización del Río ACONUR, asumieron el riesgo, confrontaron a los vecinos que estaban a favor de la presencia de las maquinas, a la alcaldía y a las autoridades ambientales e hicieron salir a las retroexcavadoras que saqueaban oro en la parte alta del río.

“ Un día de 1.993 y al inicio de un trabajo para la formulación de un Plan de Desarrollo para Comunidades Negras trabajábamos en torno a esto y Roxana Cuama dijo: “... yo como no sé y soy campesina, necesito que me digan que es el desarrollo y si el desarrollo va o viene, esta atrás o adelante...”. Nos contó que en el más grande supermercado de la ciudad, mientras compraba había encontrado un arrocito rucio, parecido al arroz costeño, que durante años se cultivo en el pacifico y que junto al pescado y al plátano fueron la base de la alimentación de la población. Nos dijo que este arrocito era mas caro que el arroz blanco y que había leído lo que decía en la etiqueta y se había encontrado que era más nutritivo y alimenticio que el arroz común y corriente, era arroz integral. Nos recordó a todos que hace muchos años, cuando llegó el arroz calilla se decía que el arroz costeño era feo y de pobres. El arroz costeño desapareció y doña Cuama nos preguntaba si el desarrollo era comer arroz calilla o arroz costeño.’ v

La historia de doña Cuama resume la paradoja. Como se ha mostrado a lo largo de este trabajo, las comunidades negras asentadas en el pacifico desarrollaron estrategias de sobrevivencia, en general múltiples y complementarias en las que se combinan actividades, agrícolas, mineras, la pesca y el aprovechamiento de productos del bosque.

Dichas estrategias dependen de la oferta ambiental e igualmente las actividades económicas vinculadas al mercado como la pesca la minería y el aprovechamiento forestal. El sistema múltiple y complementario para aprovechar

estos recursos, combina las actividades en ritmos que dependen de la ubicación a lo largo del río y del régimen anual de lluvias así las actividades productivas siguen aun los ritmos naturales y no son determinados por la intervención humana.

Basado en los ritmos naturales una característica básica del sistema es la no especialización en una actividad económica basada a su vez en una racionalidad económica de no acumulación. Otros rasgos corresponden a la utilización de mano de obra familiar, la división por géneros de las actividades económicas y los bajos excedentes productivos que dependen de las tecnologías implementadas. Aun en los centros urbanos de los poblados del Pacífico muellersos, norteños, coteros entre muchos otros oficios responden a la misma lógica: se trabaja, se consigue, se disfruta y cuando lo conseguido casi esta agotado se vuelve a trabajar.

Es esta lógica que para muchos es la antítesis de las ideas básicas sobre el desarrollo la que paradójicamente permite que el pacífico sea en la actualidad una de las zonas de mayor biodiversidad en el mundo. En esta lógica se acumulan recursos en la medida en que mediante la utilización no intensiva de los mismos se deja abierta la oportunidad del aprovechamiento futuro, el ahorro esta en la naturaleza misma que ofrece los recursos y no en el dinero que sirve de medio para su intercambio por otros productos.

En la vereda del Chorro, río Cajambre, Municipio de Buenaventura, hasta hace relativamente poco, era una costumbre generalizada que al nacer un niño todos sus familiares sembraban en el bosque un árbol de las mejores maderas comerciales, estos arboles constituían su patrimonio. Es la persistencia de estos elementos lo que le permite a la comunidad negra reconocerse hoy como etnia

*es decir reconocer los elementos que de hecho les ha permitido construir, reconstruir y mantenerse en su diferencia”.*³³.

Sin embargo los elementos de este sistema han ido desapareciendo o resisten en condiciones difíciles los embates de una racionalidad distinta.

Las dinámicas del mercado aportan nuevos valores basados en la racionalidad del capital a cuyo paso se ensancha la frontera agrícola, se arrasan miles de hectáreas de bosque húmedo tropical, son vertidos a las fuentes de agua millones de metros cúbicos de desechos pétreos o son rastrilladas las bocanas y desembocaduras de los ríos por buques rastreros con redes inadecuadas.

11.4.1.2 LOS IMPACTOS DEL “DESARROLLO” Y LA PROBLEMÁTICA SOCIO ECONÓMICA ALREDEDOR DE LOS TERRITORIOS.

Existen cuatro problemas centrales en la zona rural de la zona Sur en la Región Pacífico:

- La construcción y/o proyección de mega proyectos de gran impacto ambiental (Hidroeléctricas, redes viales, terminales de combustibles, complejos turísticos, terminales de carga)
- El impulso de programas y proyectos de “desarrollo” que condujeron a la población a la especialización sin considerar la capacidad natural del medio
- El avance de la frontera agrícola por la agroindustria de la Palma Africana impulsada por grandes inversionistas y

³³ ROSERO Carlos, GRUESO Libia. Ponencia presentada en 8º Congreso Mundial sobre IAP; Panel Alternativas al Desarrollo, Coordinador Arturo Escobar. Cartagena Octubre de 1996.

- El avance del cultivo ilícito de la coca impulsada por actores armados a través de pequeños campesinos, comunidades negras e indígenas.

Estos problemas han traído consigo violencia y erosión de las prácticas tradicionales tanto en lo social como en lo productivo como también el desplazamiento forzoso de las comunidades ancestralmente asentadas en estas áreas hacia los grandes centros urbanos del país, aumentando los cinturones de miserias con el incremento de la delincuencia. Los impactos ambientales han sido la tala indiscriminada de la selva húmeda tropical con la consecuente desaparición de las distintas especies de flora y fauna, la contaminación de los ríos y sus afluentes, la erosión de playas por la explotación irracional del material de arrastre, la contaminación del medio ambiente por el manejo inadecuado de los desechos industriales generados en la producción del aceite de palma africana, con el debido impacto ambiental social y cultural sobre las comunidades.

La rápida extensión de cultivos ilícitos – coca- y la creciente ampliación de la franja agrícola por la agroindustria constituye el principal conflicto de uso del suelo en gran parte de los municipios del departamento de Nariño. Las plantaciones de palma africana juegan un papel importante en la ampliación de la franja agrícola y su impulso se debe a la existencia de plantas extractoras de aceites de grandes empresas palmicultoras vinculadas al mercado nacional e internacional. Sin embargo es necesario diferenciar los conflictos que en el orden social generan uno y otro cultivo; es consenso que la presencia de cultivos ilícitos es sin duda el problema mas grave en el uso del suelo y en general frente al desarrollo rural en el municipio.

Solo en el municipio de Tumaco existen dieciocho mil ciento cincuenta y tres (18.153) hectáreas sembradas en palma aceitera en mano de

grandes, medianos y pequeños productores, la extensión es equivalente al 47.6% del total de la superficie en uso del municipio de Tumaco.³⁴ En el Censo Nacional de Palma de Aceite (1997) se resalta el municipio de Tumaco como la región del país que presenta el mayor ritmo de crecimiento del área plantada; a partir de 1990 se reporta un crecimiento de los cultivos de palma en un 100%. Esta tendencia se mantiene e incrementa por cuanto el programa de Gobierno de la actual Administración municipal (Agosto del 2000) tiene como uno de sus propósitos centrales el fortalecimiento empresarial de la producción de aceite de palma con la cual se aspira a ampliar en 4.000 ha más con el apoyo del Plan Colombia a través del DRI quienes habían financiado ya la producción de semilleros. Dentro de esta propuesta de fortalecimiento de las empresas y producción palmicultora se plantea que el territorio del municipio de Tumaco dispone de una superficie superior a las 200 mil hectáreas con condiciones agroecológicas apropiadas para el cultivo de palma aceitera de donde al menos 50 mil ha. se encuentran localizadas dentro del radio de influencia de las cinco plantas extractoras que hay en la actualidad.

Contrasta con lo anterior la pérdida paulatina de productos como el cacao, plátano y banano en todas sus variedades, la yuca y el maíz que han sido parte de los productos agrícolas tradicionales. Hoy gran parte del plátano que se consume en Tumaco proviene del Ecuador. Según los censos del Dane en 1993 la participación de la actividad agrícola en los ingresos de la unidad familiar rural era del 64% por venta de cacao, coco, plátano, banano, yuca, maíz, achote, caña, zapote, Chontaduro, aguacate, guanábana, caimito, guayaba, piña y cítricos.

³⁴ Datos del Censo Nacional de Palma de Aceite, Colombia 1997 - 1998, Tomados de "Análisis de factibilidad y diseño institucional para el Desarrollo de cinco núcleos de cultivo de palma de aceite en Tumaco, Nariño. Centro de Estudios Ganaderos y Agrícolas CEGA, Sta. Fe de Bogotá, Sep./99

Coincidiendo con el incremento del cultivo de palma africana, en los últimos diez (10) años el cultivo de cacao que contaba con 19.000 ha. Se ha reducido a 10.000 has. 35

De otra parte, la expansión de cultivos ilícitos reportada por las Fuerzas Armadas acantonadas en el municipio (1998) muestra la sustitución agresiva de cultivos tradicionales por estos cultivos:

Cuenca Hidrográfica	Hectáreas en coca
Río Mataje	90
Río Mira	150
Río Rosario	60
Ente Río Chagú y Río Mejicano	300
Subtotal	600

Fuente: Plan de Desarrollo 1998 – 2001 Municipio de Tumaco.

Toda esta situación evidencia una pérdida de la seguridad alimentaria por el desplazamiento de los productos para el consumo y la consiguiente pérdida de la práctica agrícola tradicional por nuevos productos. Según los datos del diagnóstico elaborado para el Plan de desarrollo la población rural decreció en los últimos diez años del 70 al 48% siendo este desplazamiento de la población uno de los más graves problemas de Tumaco.

La problemática se agudiza debido al abandono estatal que se manifiesta en la violación constante de los derechos fundamentales y en la implementación de un modelo económico extractivo de las riquezas naturales existentes en la región. El saqueo de recursos naturales tiende a agudizarse aun más debido a los planes y programas gubernamentales inadecuados y a los intereses excluyentes del sector privado tanto

³⁵ Plan Operativo de Desarrollo del Municipio de Tumaco 1998 – 2001;Pg. 56 Diagnóstico: Imagen de la situación actual del desarrollo del municipio. Tumaco Marzo de 1998 Asesorías Municipales.

nacional como internacional que no pueden conciliarse con la visión de la comunidad. Toda esta problemática ha generado, además, crisis en la identidad cultural y todas las costumbres ancestrales.

Frente a la situación las organizaciones étnico-territoriales han exigido la aplicación de los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, ley 21/91, ley 70/93, ley 99/93 y demás normas concordantes, en especial las que hacen referencia al derecho a un desarrollo de acuerdo con la cosmovisión de las comunidades negras como grupo étnico, a la protección del medio ambiente, a la preservación de la identidad cultural entre otras.

11.4.1.3 UNA OPCIÓN PROPIA DE FUTURO.

Es por esto que el proceso organizativo de comunidades negras plantea que la formulación de planes de desarrollo debe responder a la necesidad de fortalecer el sentido de autonomía, cohesión y de auto - identificación como etnia. Desde este punto de vista, la cosmovisión, la autonomía, la relación hombre/naturaleza, las prácticas tradicionales y propias de producción, las formas de organización social y política de las comunidades deben ser el fundamento y el eje de planes, programas y proyectos de desarrollo. Dicho de otra manera, la pertenencia y la identidad colectivas deben ser el origen y fin del desarrollo, entendido este como el desenvolvimiento de los elementos constitutivos de las culturas Afrocolombianas en sus respectivos territorios.

Estas características generales que dan unidad socio - cultural a la región, muestran cómo se ha desarrollado ancestralmente una pedagogía para la

protección del entorno natural a la que contribuyen patrones bio - geográficos.

Sin embargo la formulación de los planes de desarrollo está cimentada en el desconocimiento sobre la forma como se establecen estas relaciones al interior de las Comunidades, por lo cual se hace necesario como una estrategia paralela al Plan desarrollar investigaciones que aporten datos y nuevos caminos a los planificadores para abordar de manera coherente con la realidad de los Afrocolombianos los procesos de planeación para Comunidades

Las comunidades negras organizadas, ante la necesidad impuesta de abrir canales de comunicación con el Estado vienen asistiendo paralelamente a la destrucción acelerada de sus culturas. En la imperiosa necesidad de entenderse con el Otro, vienen adoptando nuevas racionalidades para interlocutar con un Estado etnocéntrico y otros grupos poblacionales, en virtud de defender sus derechos. Así, las comunidades negras del Pacífico se han visto obligadas a romper su semántica, su manera de nombrarse a sí mismas, y con ello las racionalidades económicas tradicionalmente alejadas del concepto de acumulación de capital, como las racionalidades de relación social basadas en la cultura del ser para trasladarse al ámbito del tener y hasta sus hábitos de consumo.

11.4.1.4 LOS AVANCES EN LA CONCEPTUALIZACIÓN COLECTIVA SOBRE EL DESARROLLO

En 1994/95 se desarrolló una experiencia de formulación de un Plan de Desarrollo para Comunidades Negras. Un resumen de las reuniones sostenidas al interior del Palenque El Congal en el Pacífico Vallecaucano, permite observar algunos de los aportes formulados por las organizaciones y el estado de la reflexión comunitaria sobre el desarrollo a dos años de la formulación de la Ley 70/93.

"...El plan de desarrollo debe apuntar al bien de todos - en comunidad -, para que hayan recursos, salud, trabajo, estudio y para que tengamos una visión clara de que no nos podemos dividir y que tenemos que marchar en contacto todos los que dependemos de esta familia, si nos dividimos y emigramos no nos fortalecemos.

El plan debe tender a vivir una visión global de todos los renacientes, no puede ser inmediatista, debe tener una visión del presente y del futuro, el plan debe permitir que las decisiones no se deben seguir tomando desde lo alto y por fuera de nuestras regiones, debe permitir que nos veamos colectivamente y no individualmente, debe ser enfrentado como proceso, no es sencillo, hay mucho trabajo por hacer pero hay que pensar en el futuro. Hasta hoy en los planes, la inversión total no es en el hombre, no se invierte en lo social, sino en infraestructura, hay que invertir en el hombre, en su conocimiento, no necesitamos elefantes blancos.

No se debe sacar al hombre de su cultura; debemos entender que hay cosas que rescatar y cosas que no, que tenemos que ir avanzando. Hay lenguajes locales que son culturales, hay que tener en cuenta lo local, hay que alimentar la tradición y la cultura.

Con la reglamentación* y con el plan van a haber conflictos, pero hay que pararse firme, porque no es solo para nuestra generación; ni en el desarrollo sostenible, ni en el industrial hemos tenido nunca participación directa, nos han inducido o por necesidad nos ha tocado aceptar, el desarrollo nos tiene que enseñar a pensar y no a repetir como loros, hemos sido tan conformistas que este proceso de la reglamentación de la ley 70 y del 55 es un accidente feliz, no hemos tenido pensamiento amplio para decidir, nos dicen qué hacer, el proceso es una accidente porque todos opinamos, cómo pensamos y cómo determinamos.

En este proceso algunas instituciones han tenido que consultar aún por requisito; nos están preguntando. El proceso no ha servido sólo para ser negros, sino que ha revolcado algunas instituciones, nosotros hoy no estamos para lo que queremos, sino para lo que nos han impuesto que queramos, no tenemos una visión nuestra, nos

comportamos con la visión de nosotros, por ejemplo: qué produce bienestar, puede con plata comprarse bienestar, la vida? nuestra lucha es para tener más plata y comprar con ella bienestar?

El plan debe servir para desarrollar la personas y no los objetos, para fortalecer la unidad, la familia, y la organización social, para fortalecer lo propio, para redefinir nuestras relaciones con los demás y para que las comunidades tengan autonomía”

11.4.2 El enfoque sobre el desarrollo:

Tres elementos han sido los ejes del enfoque en el nivel local:

- El proyecto de vida de la comunidad negra desde la perspectiva étnico – territorial.
- El territorio como espacio que sustenta el proyecto de vida y como unidad de planeación en el marco de la Ley 70/93.
- La dinámica organizativa en torno a la apropiación y control social del territorio, base de la seguridad alimentaria, el autosustento y la autonomía.

Desde la óptica de las organizaciones étnico-territoriales el desarrollo de la comunidad negra debe estar basado en sus prácticas y valores tradicionales y en la conservación del hábitat natural de cuya oferta ambiental depende su calidad de vida. En relación con la apropiación territorial y el control social sobre los recursos naturales tanto el desarrollo como la administración del territorio debe darse desde un proceso autónomo de autogobierno y autogestión y tener como propósito el autosustento.

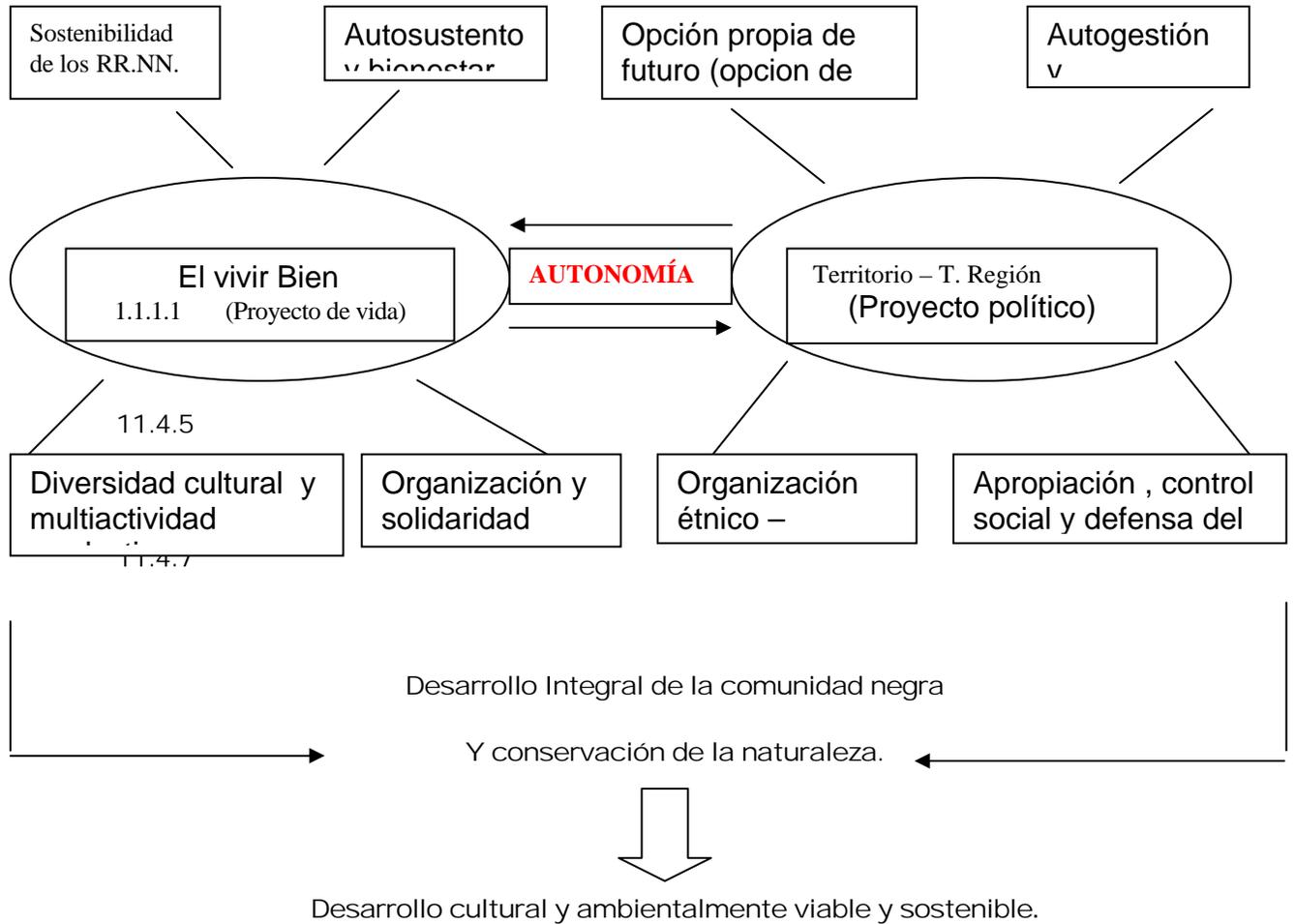
El proyecto de vida desde una visión propia como organizaciones étnico territoriales plantea como estrategia el uso y manejo del territorio equilibrado entre la generación de ingresos y la seguridad alimentaria base del autosustento. En esta concepción la generación de ingresos no debe significar un riesgo para la sostenibilidad del territorio ni para la conservación de los valores socio - culturales que dan pie a una visión propia de futuro. En este marco la relación con las dinámicas de mercado no podrían estar determinadas exclusivamente por la oferta y la demanda, pues esto significaría la pérdida de autonomía y la dependencia de productos externos para el autosustento. De esta manera la presión sobre los recursos y ecosistemas sería incontrolable ya que del mercado externo dependería totalmente la vida económica y social de la comunidad. Del proyecto de vida basado en prácticas y valores propios de su cosmovisión dependen en últimas la conservación de los recursos y de las diversas formas de vida que garantizan la calidad de hábitats y la oferta ambiental necesaria para el bienestar y autosustento de la comunidad.

Desde este enfoque las dinámicas económicas que significan sobre – explotación, sustitución de bosques naturales, monocultivos, arrasamiento de recursos, fraccionamiento de hábitats naturales, desplazamiento de prácticas tradicionales y sostenibles de producción, se convierten en una amenaza para el proyecto de vida de la comunidad negra y para la conservación de especies, ecosistemas y paisajes de la selva húmeda tropical del Pacífico.

Sobre estas bases la propuesta de desarrollo del PCN para las comunidades Afrocolombianas del Pacífico Sur mantiene su énfasis en la valoración y fortalecimiento del proyecto de vida de las comunidades negras como base de la propuesta política cuyo puente lo constituye la

autonomía económica, social y política de las comunidades. El proyecto político maneja una visión de desarrollo ambiental y culturalmente sostenible no solo para las comunidades sino también para la región.

Gráfico N° 1



Tanto el proyecto de vida como el proyecto político se inscriben en el contexto de Estado y nación del país. La autonomía³⁶ es entendida aquí como la capacidad de construcción y aporte al carácter multiétnico y pluricultural de la nación, reconociendo que el orden económico tiene efectos significativos de homogenización cultural y que en términos de los derechos como grupo étnico, existe una contradicción permanente que se expresa en la vivencia de la comunidad negra como resistencia cultural y en términos políticos como la exigencia del derecho a una opción propia de futuro en materia de desarrollo.

³⁶ Ver Autonomía en el capítulo III ; Las bases del proyecto político del PCN.

12 LA PRACTICA POLÍTICA

No se debe perder de vista que la comunidad negra no es homogénea, que existen diferentes áreas culturales, intereses y problemáticas distintas e interpretaciones y orientaciones político ideológicas diversas al igual que practicas político organizativas y experiencias, estilos y orientaciones metodológicas diferenciadas. Incluso entre los sectores organizados existen objetivos políticos y estratégicos distintos, concepciones e interpretaciones distintas de la lucha. Esta gama hace que hayan en momentos acercamiento de fuerzas, tensiones, rupturas y constantes reacomodos de las mismas dentro del movimiento social de comunidades negras en general.

Las diferencias en la practica política entre los distintos sectores de comunidad negra se planean entre quienes aspiran a la representación política dentro del Estado, y los que aspiran a construcciones autónomas de formas de gobierno. En términos de las luchas sociales las diferencias están también marcadas por quienes en la práctica política retoman la resistencia cultural, la demanda y la concertación con el Estado.

12.1 DE LA INTERMEDIACIÓN CLIENTELISTA A LA REPRESENTACIÓN POLITICA

En el contexto regional históricamente ha existido una práctica política en función de los centros de poder político de los partidos tradicionales liberal -

conservador, más no ha existido una formulación de lo político desde quienes han ejercido la política como oficio en la región. Aun cuando las características naturales y socio - culturales en el Pacífico pudieran aportar todos los elementos para elaborar un planteamiento político diferenciado del pensamiento político tradicional, en la práctica política del país la región siempre ha operado como área importante en la cadena de favores del clientelismo. Aun la izquierda tampoco acertó en el intento de articular desde lo político la realidad de la región.

En los asentamientos afrocolombianos del pacífico han tenido arraigo los sistemas de clientelas políticas, en muchos casos estas se articulan a partir de los múltiples lazos familiares y de la pertenencia a un espacio geográfico determinado. El clientelismo político capta los elementos de poder y autoridad proveniente de la familia extensa para garantizar la lealtad y se irgue como un factor de enlace entre estas zonas de débil presencia del estado con los centros de decisión económica y política. Individualmente la política se constituyó en canal de acenso y movilización social, a través de una red donde circulan votos y favores. De esta forma se resuelven finalmente muchas de las necesidades económicas y sociales de las comunidades. Los favores políticos se pagan, cuando los políticos incluyen en los presupuestos municipales, departamentales o nacionales partidas para determinada(s) comunidad(es), impulsan una ley, decreto, etc., y esperan que los beneficiarios paguen con sus votos. En algunos casos existen sistemas de sanciones como quitar maestros o inspectores de policía de las veredas que funcionan como elementos perpetuadores de la dependencia. Los dirigentes políticos que han hecho la historia política del Pacífico hacen parte sin ninguna excepción a este modelo de participación política; podríamos decir que las condiciones y características de la zona constituyeron y aun constituyen condiciones ideales para el fortalecimiento del sistema clientelista.

La actividad de los capitanes, agentes dinámicos de la intervención política de corte clientelista, no es asumida por ellos ni por las comunidades como participación política, no participan del grupo político y sus propuestas programáticas, se reconocen, trabajan y acompañan las campañas en tanto esperan se les resuelvan problemas particulares o familiares y en menor medida de la comunidad. La posibilidad de acceder desde las comunidades o incluso los capitanes en las decisiones internas del grupo político son mínimas. En el pacífico como en muchas regiones del país, el grupo político corresponde a alguien en particular quien impone internamente las decisiones de todo tipo y en todos los niveles. Generalmente los gamonales locales o patronos políticos hacen parte a su vez de redes mucho mayores donde existe otro patrón superior a él ubicado en los centros de decisiones del interior del país.

Para Serbin la dificultad de configurar "...movimientos u organizaciones políticas negras en las sociedades latino americanas contemporáneas mas allá de grupos y movimientos culturales que reivindican una especificidad cultural Afroamericana..." en particular y en general todo el proceso de invisibilización social del negro esta en correspondencia con los procesos de asimilación cultural de la población negra, la misceginación racial, el desarrollo de mecanismo de cooptación política iniciados desde la colonia y la legitimación ideológica de las elites criollas a partir de la colonia. Estos aspectos condujeron según este autor a "...diluir la importancia de las reivindicaciones negras y a encauzarlas a través de canales y organizaciones políticas no diferenciadas desde el punto de vista étnico y mas

bien articuladas a reivindicaciones socioeconómicas y políticas específicas de sectores subordinados...”³⁷

El Proceso de Comunidades Negras asume la participación política electoral como parte del trabajo de formación política para la autonomía. En el caso particular de Buenaventura el trabajo inicial consistió en motivar a las comunidades a una participación directa, a una verdadera representación política de sus intereses, sin la intermediación clientelista. Como parte del forjamiento de una nueva cultura política se insta a los núcleos más dinámicos a participar, democratizando y concertando las decisiones, las propuestas y los candidatos con sus bases, a convencerse de que no existía ningún impedimento legal, cultural, social o político que les impidiera ser sus propios representantes y voceros.

En esta dinámica se ha intentado, a diferencia de las agrupaciones políticas clientelistas, incentivar procesos amplios de decisión y de nominación, generar una conciencia de grupo que desborde los límites de cada uno de los ríos y la construcción de referentes de participación y de propuestas mucho más generales. Se parte de señalar que las comunidades negras con un punto de vista diferencial nunca han estado representadas y que lo étnico y su relación con lo político y con la política son aspectos a construir.

A diferencia de lo ocurrido con otras propuesta organizativas, en el Pacífico sur se intenta que la organización que moviliza la lucha social y la reivindicación de derechos sea igualmente un espacio de nucleación y

³⁷SERBIN ANDRES; “ ¿Por qué no existe el poder negro en América Latina ; Revista Afroamericana nº

orientación política. La participación electoral sólo tiene sentido en esta dirección, se trata así de irrumpir en un campo que por diversas razones había estado vedado a las comunidades que habían jugado un papel solo como electores. Se trataba además de restar fuerza a los partidos y agrupaciones políticas tradicionales responsables de acciones que han impactado negativamente a la comunidad, su cultura y su medio natural.

Los logros y avances en esta lógica, de la expresión de una nueva cultura política de participación y representación, constituyó una afrenta para los partidos tradicionales y a los sectores negros clientelistas, iniciativa que ha sido “castigada” con el señalamiento, el bloqueo de las iniciativas comunitarias y el cierre de filas de los agrupamientos políticos en contra de los intereses de la comunidad negra como grupo étnico y de una expresión organizativa como el Proceso de Comunidades Negras – PCN-.

Esta dinámica de participación política del PCN se amplía con la participación para la circunscripción especial a cámara para comunidades negras. Sin embargo los diferentes intentos desde la constituyente 1990, elecciones 91, elección 92 Buenaventura, elecciones 94 no logran concretarse, al tiempo que se confunde el ejercicio de participación como parte de los ejercicios de representación propia con el propósito de llegar a los espacios de gobierno, este fenómeno provoca un retroceso en la formación y participación política para el fortalecimiento de la autonomía.

12.1.1 PARTICIPACION, AUTOGESTION Y FORMAS DE GOBIERNO

El Proceso organizativo del PCN ha venido construyendo una práctica de participación social y política basada en los principios de autonomía. Desde esta postura, plantea que la participación es, en la medida en que se decide, no existe una participación real si desde afuera no se tiene la posibilidad de decidir y si desde adentro no se tiene una propuesta en consenso con las bases. Tampoco se participa si no se garantiza el derecho al disenso, a la diferencia desde las concepciones y posiciones políticas. A partir de estas premisas generales el PCN establece y demanda espacios de participación en la relación con el Estado y sus instituciones.



El proceso participativo y de autogestión del PCN no constituye entonces una propuesta organizativa tipo partido u otra forma de organización única, se plantea en torno a principios como se señalo en los capítulos anteriores, y a partir de esto se conforma como un colectivo de organizaciones con espacios de decisión y autogestión. Esta red, contó en sus inicios con 120 Organizaciones de defensa de los derechos de la Comunidad Negra de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Bogotá y Costa Atlántica. Actualmente estas organizaciones han tenido variaciones cualitativas y cuantitativas en la medida en que la administración y apropiación legal del territorio a exigido la conformación de los Consejos Comunitarios como instancias de carácter político administrativo; figura en la cual se ha centrado la dinámica organizativa.

Las organizaciones de carácter étnico territorial y cultural que se agrupan en el PCN incluyen organizaciones populares, gremiales. Y organizaciones especializadas en trabajo barrial, rural, de mujeres y jóvenes.

12.1.1.1 LOS POSICIONAMIENTOS BASICOS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN PARA EL PCN.³⁸



istóricamente las comunidades han tratado de ser sometidas plenamente a procesos de homogenización e integración. La presencia en los espacios de participación de las comunidades negras busca aportar a la redefinición de los términos de relación establecidos entre el Estado, el conjunto de la sociedad colombiana y nuestras comunidades y sus áreas de asentamientos. Los esfuerzos

H

³⁸ ROSERO Carlos, Apartes de Ponencia sobre Participación; taller de Socialización Proyecto BIOPACIFICO, Cali, Junio de 1996.

de construir la unidad desde la diferencia deben partir del reconocimiento y del respeto.

➤ Para que la participación sea real y efectiva es necesario apoyar y fortalecer los espacios de organización y coordinación de las comunidades, su capacidad de formulación de propuestas y de decidir y concertar autónomamente, solo en esta medida se puede avanzar en saldar la brecha entre el discurso y el ejercicio de la participación.

➤ La participación es una búsqueda y una recreación constante de contenidos, valores y actitudes individuales y colectivas. La participación debe ser asumida como una realidad dinámica y no estática. Como un proceso y no como un sistema en el que además de las comunidades y sus organizaciones, el gobierno y sus entidades participan otros actores y grupos de interés.

➤ El papel de las instituciones y sus funcionarios es el de ser facilitadores de procesos comunitarios y de participación de las comunidades y organizaciones. La participación es algo distinto a la mera legitimación de las propuestas y planteamientos institucionales.

E

➤ La participación no es solo la puesta en escena de metodología e instrumentos “para que la gente participe y decida”, ni el fortalecimiento de arraigadas clientelas institucionales que parten del principio que las comunidades tienen necesidades que satisfacer y no potencialidades, derechos y deberes que legitimar y reconocer.

L

➤ La búsqueda de la intervención activa de las comunidades y sus organizaciones en los asuntos y en las decisiones que los afectan

L

implica que estas se asuman como sujetos de sus destinos y no como simples beneficiarios de la oferta institucional, en tal sentido debe facilitarse, permitirse y privilegiarse como una opción novedosa, creativa y enriquecedora el ejercicio de la participación y representación social de las misma.



E

n la base misma de los procesos y dinámicas de participación se encuentra de entrada la idea y la posibilidad de disentir, de la diferencia y por lo tanto del conflicto. Esta idea es ajena a la mayoría de las perspectivas institucionales de participación que se adelantan en el país y en asentamientos de comunidades negras. La participación debe ser un proceso continuo de construcción colectiva de acuerdos y de manejo de los conflictos, intereses y tensiones en múltiples vías.



S

i los procesos de participación que se impulsan desde las entidades buscan generar mayores niveles de compromisos de las comunidades para que ejerzan sus derechos y deberes y asuman autónomamente sus vidas, el control social de sus territorios y recursos, estas mismas dinámicas deberían también generar cambios en quienes las impulsan en el entendido de que lo que yo busco cambiar también me cambia.



L

as modalidades, mecanismos, espacios, etc. de participación deben basarse en el reconocimiento y respeto a la integridad de la vida cultural, económica, social, política y territorial de las comunidades, sus ritmos propios cambiantes, diversos y complementarios y las concepciones, relaciones y dinámicas que en ellas existen entre el ser, el pensar, el tener, el sentir, el estar, el hacer, el ejercer, etc.



a participación real de las comunidades en sus territorios y espacios refiere al conjunto de acciones dirigidas a elevar su protagonismo y el de sus organizaciones autónomas en relación con la apropiación y dominio del territorio y sus recursos, la capacidad de concertación interna y externa y la toma de decisiones.

L

12.1.1.2 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL ACCIONAR POLÍTICO DEL PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS.

Las acciones del PCN están inspiradas en las definiciones de la Tercera Asamblea Nacional de Comunidades Negras realizada en Puerto Tejada en Noviembre de 1993 y están relacionadas con sus principios políticos - organizativos:



Reafirmación de la identidad cultural de las Comunidades Negras.



La defensa del territorio ancestral de las Comunidades Negras y del uso sostenible de los recursos naturales.



La participación autónoma de las Comunidades Negras y sus organizaciones en el proceso de toma de decisiones que las afecten.



La defensa de una opción de desarrollo acorde con las aspiraciones culturales de las Comunidades Negras, y cultural y ambientalmente sostenible.



Aportar desde las particularidades a la lucha de las Comunidades Negras y demás sectores por la reivindicación de sus derechos y por la construcción de un mundo mas justo.

R

12.1.1.3 LINEAS DE ACCION

En la práctica los esfuerzos del PCN han estado dirigidos a cinco tipos de intervención:

- I Fortalecimiento de los procesos organizativos autónomos de las Comunidades Negras y sus organizaciones. A
- la Defensa, desarrollo y fortalecimiento de la identidad cultural de las Comunidades Negras. A
- I Reconocimiento, ampliación e Implementación del campo de derechos étnicos, culturales, territoriales, sociales, económicos y políticos de la comunidad Negra colombiana como grupo étnico. A
- la defensa del territorio y de los recursos naturales, manejo y resolución de conflictos. A
- I Impulso a procesos autogestionarios de comunidades y organizaciones y a la definición del políticas de desarrollo acordes con su identidad cultural y sus aspiraciones. E

12.1.1.4 LOS ESPACIOS DE DECISION:

Además del tejido constituido por las organizaciones que integran al PCN y las acciones particulares desarrolladas por cada una de ellas, la Asamblea Nacional del 93 definió una la estructura básica para la toma de decisiones y para las acciones a desarrollar guiadas por los principios y criterios políticos definidos en ese mismo espacio.

12.1.1.4.1 ESPACIOS DE DECISIÓN NACIONALES:

La Asamblea Nacional, es la instancia máxima de discusión y decisión del Proceso. En esta participan con voz y voto dos delegados de cada una de las organizaciones que hacen parte del Proceso; con voz los coordinadores de los Equipos Técnicos, los invitados especiales y los invitados fraternales.

El Consejo Nacional de Palenques, es un espacio habilitado para la discusión y toma de decisiones en todos los campos del P.C.N excepto lo concerniente a Principios y Preceptos fundamentales del Proceso de Comunidades Negras. El Consejo Nacional de Palenque esta conformada por seis delegados de cada uno de los Palenques Regionales. A el asisten los miembros del Equipo de Coordinación Nacional y los coordinadores de los Equipos Técnicos.

12.1.1.4.2 ESPACIOS DE DECISIÓN REGIONALES:

Los Palenques Regionales, son los espacios de discusión, toma de decisiones y de definición de orientaciones en el campo regional, en concordancia con las directrices de la Asamblea Nacional y el Consejo Nacional de Palenques. Están constituidos por dos delegados de cada una de las organizaciones de base miembros del Palenque.

En una de sus definiciones mas políticas el Paleque es identificado como:

PALENQUE

“Es el gran territorio de la comunidad negra, es el espacio para la construcción de la libertad y el crecimiento cultural; la construcción del palenque parte de las organizaciones étnico territoriales, que constituyen instancias y autoridades internas para ejercer un gobierno propio.”³⁹

12.1.1.5 LAS INSTANCIAS Y SUS FUNCIONES:

Un Equipo de Coordinación Nacional. Esta encargado de la coordinación y orientación de las acciones, de impulsar la implementación de las definiciones adoptadas en la Asamblea y los Consejos Nacionales, de la representación nacional e internacional del PCN, de la coordinación de los equipos técnicos y de los representantes de los palenques a la Comisión Consultiva de Alto Nivel que reglamenta la Ley 70.

³⁹ CORTEZ Hernan ; Miembro del Equipo de Coordinación Nacional del PCN, activista del Palenque Regional de Nariño.

Equipos técnicos nacionales. Estos equipos aportan elementos en la definición de políticas y de procesos de trabajo específicos. En el PCN existen los siguientes: económico, ambiental, planeación y desarrollo, comunicación y etno - educación.

Los palenques en cada una de las zonas han ido conformando también equipos de coordinación, en algunos casos como en Nariño el palenque se ha subdividido en zonas dotadas con de su correspondientes coordinaciones. Dependiendo de las fortalezas algunos palenques han constituido equipos técnicos homólogos a los nacionales.

Los miembros de los equipos nacionales asisten tanto a la Asamblea, Consejo Nacional de Palenques, Palenques Regionales por derecho propio pero no intervienen al momento de tomarse las decisiones que son adoptadas por los delegados plenos de las instancias respectivas.

12.1.1.6 EL CONSEJO COMUNITARIO COMO POSIBLE ESPACIO PARA UN EJERCICIO DE AUTOGOBIERNO

Aun siendo una figura institucional que se define por la Ley 70 , el Consejo comunitario hace parte de los logros obtenidos en el proceso de reglamentación del AT55 y de la Ley 70/93 a través de su decreto reglamentario 1745. El Consejo Comunitario es por definición la instancia administrativa del territorio colectivo, consta de personería jurídica y de acuerdo con los artículos 6 y11 de la Ley 70 cumple con funciones

normativas, judiciales, ejecutivas, de planificación y promoción de la participación comunitaria.

12.1.1.6.1 FUNCIONES NORMATIVAS.

Son muy amplias en su formulación y permiten desarrollar propuestas creativas:

- Reglamentar el uso de las tierras comunales, la asignación de tierras, el traspaso de usufructos y todo lo referido a administración territorial, lo que suponen una real autonomía interna en cuanto a las tierras (complementaria a la facultad de aprobar la delimitación de las tierras colectivas que deberán ser solicitadas para titulación).
- Aprobar sus reglamentos internos⁴⁰.
- Establecer los mecanismos para la resolución de conflictos
- Reglamentar el sistema propio de derecho (una gran oportunidad para que las Comunidades sistematicen, revitalicen o generen el derecho propio)

⁴⁰ GARCIA Hierro en el documento ya citado anota: “ Aunque, habitualmente, es difícil reglamentar algo que siempre fue oral y más cuando se trata de un ordenamiento para circunstancias nuevas que no coinciden exactamente con un tratamiento tradicional, creemos importante hacer el esfuerzo de plasmar esa reglamentación: primero porque el propio trabajo de hacer emerger normas es, organizativamente, estimulante y creativo (muy en la línea de lo que actualmente necesitan las Comunidades Negras); y segundo, porque para que una autonomía sea efectiva, debe ser conocida, o conocible, por terceros. El registro, por ejemplo, en el Municipio de estos reglamentos de tierras puede darles ese carácter público al que acudir en caso de conflictos con terceros”.

- Establecer los códigos de uso de los recursos de acuerdo con las prácticas tradicionales.

12.1.1.6.2 * FUNCIONES JUDICIALES.

En este caso se trata de una función limitada y discriminatoria respecto de los resguardos indígenas que tienen reconocida una jurisdicción especial por la Constitución.

- Resolver conflictos internos y conciliar en equidad; es una función importante ya que elimina la necesidad de acudir en primera instancia a autoridades externas (principalmente a la policía que era la que cubría esa necesidad)⁴¹.
- Una función, más genérica, es la de aplicar los métodos de control social de acuerdo, se entiende, al derecho propio.
- Velar por la conservación y protección de los derechos de propiedad colectiva y por la integridad de los territorios titulados.
- Velar por el cumplimiento de los reglamentos de administración de tierras y de manejo de recursos.
- Inhabilitar, determinar incompatibilidades, sancionar y revocar el mandato de sus propias autoridades.

⁴¹Utilizamos una interpretación del Dr. Gabino Hernández de acuerdo con la cual la Ley 23 del 1991 dice que donde no hay inspectores de policía la primera instancia se resuelve por amigables componedores; siendo así que en las Comunidades Negras no hay inspectores y la función de resolución de conflictos recae en los organismos del Consejo Comunitario, se desprende que esos organismos asumen esa primera instancia en las Comunidades Negras.

12.1.1.7 * FUNCIONES EJECUTIVAS.

- Planificar, presentar, y gestionar su propio desarrollo.
-
- Concertar y participar en el diseño, ejecución y seguimiento de los programas de desarrollo económico social y cultural que adelanten entidades del sector público o privado.
- Conducir el gobierno económico de la comunidad y la administración y protección de tierras y recursos, incluyendo aspectos como la solicitud de licencias de explotación comercial de recursos naturales renovables o no renovables, la participación en los estudios de impacto ambiental o la conducción de los planes de manejo.
- Promover la organización comunitaria y dirigir su administración.
- Crear mecanismos que fortalezcan la identidad étnico-cultural (incluyendo la participación en la conducción de los procesos educativos)
- Participar, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en los organismos de concertación para la elaboración de las normas que afecten a las comunidades negras.

12.2 LAS RELACIONES INTERÉTNICAS

El diálogo y la concertación constituyen aspectos fundamentales en la lucha por los derechos ancestrales, especialmente en la relación entre comunidades negras e indígenas.

La defensa del territorio plantea a las comunidades negras y a sus organizaciones una tarea estratégica: el acercamiento a las comunidades y procesos organizativos de la comunidad indígena por la construcción conjunta de líneas de acción que les permita relacionarse en mejores condiciones con el

Estado y el resto de la sociedad nacional e internacional. Un avance en este sentido lo constituye acciones y pronunciamientos que de manera conjunta se vienen adelantando tal como se plantea en el siguiente acuerdo:

“PRINCIPIOS BASICOS QUE ORIENTAN LA RELACION ENTRE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y NEGROS DEL PACIFICO Y DE ESTOS CON EL ESTADO Y LOS DEMAS SECTORES SOCIALES¹

PRINCIPIOS:

1.- La región geográfica del Pacífico colombiano es un territorio ancestral de grupos étnicos diversos culturalmente.

2.- Entre los grupos étnicos del Pacífico Colombiano se destacan las comunidades negras en su diversidad y los distintos pueblos indígenas: Tules, Katios, Wounaan, Eperara Siapidara, Chamí, Awa, Zenúes y Emberas, quienes afirman el derecho a reconocer y respetar nuestras diferencias, entre si y con el resto de la sociedad colombiana.

3.- A partir del respeto mutuo y la tolerancia como fundamento básico para la convivencia y el fortalecimiento de la unidad de acción, los pueblos negros e indígenas asumimos de manera articulada y solidaria la defensa de nuestro territorio ancestral del Pacífico

4.- Los saberes y conocimientos tradicionales son fundamentos de la vida, en relación con la naturaleza y son elementos esenciales de nuestra identidad como grupos étnicos, por lo tanto son nuestro patrimonio cultural y deben ser reconocidos y respetados en todas sus formas, a nivel nacional e internacional.

El Estado tiene la obligación de garantizar la protección, respeto, reconocimiento y valoración del conocimiento colectivo de dichos pueblos y comunidades.”

Perico Negro, Cauca Junio 19 al 23 de 1995.

LA PERSPECTIVA POLITICA

13 LA PERSPECTIVA DE LA DIFERENCIACIÓN, ¿HACIA UNA AUTODEFINICION COMO PUEBLO NEGRO^{ix}?

Pese a su invisibilidad, la comunidad negra representa un importante sector de la población en América Latina e históricamente ha contribuido a la construcción de la estructura económica, social y cultural del continente. Sin embargo estas comunidades históricamente ha sido sometidas a condiciones de marginalidad, explotación, discriminación y racismo. Esta misma situación ha conducido a la población negra en los últimos años, al fortalecimiento de sus procesos organizativos, de participación y de luchas reivindicativas por derechos económicos, sociales, políticos, étnicos y culturales. Como resultado han logrado entre algunos otros derechos, el reconocimiento como grupo étnico, minoría étnica o pueblos afro en países como Colombia, Ecuador, Nicaragua, Brasil, Argentina, Uruguay y Honduras. A diferencia de las comunidades en Africa, no son reconocidas ni se autodefinen como pueblos indígenas; Sin embargo, esta diferenciación no ha impedido que en la mayoría de los casos se les reconozcan derechos étnicos y territoriales a través de la ratificación del acuerdo 069 de la OIT.

Estas categorías que enfatizan su condición diferencial dentro del conjunto social hacen parte de un proceso de visibilización asociado a la demanda de reconocimientos y derechos particulares frente al Estado, y es

fundamentalmente, un proceso político que encierra aspiraciones de autonomía a partir de la autodefinición.

13.1.1.1 EL POR QUÉ DE UN PROCESO DE AUTODEFINICIÓN.

Este proceso de visibilización y de exigencia de derechos de los pueblos negros se opone frecuentemente a los intereses del sector privado, del gobierno y en términos generales a los intereses del gran capital. La demanda por territorios y opciones propias de desarrollo basada en prácticas culturales tradicionales, confrontan no solo la lógica capitalista sino también que le disputa espacios estratégicos ya sea por su ubicación o por su riqueza en recursos naturales.

Las demandas por territorio como espacio vital para la recreación y reproducción de la cultura implican también la conservación de paisajes y ecosistemas que hacen parte de esa concepción de territorio. Territorio entendido como hábitat natural que por su visión y prácticas culturales las comunidades negras han contribuido a mantener. La existencia de grandes extensiones de selva se debe en gran parte a la relación particular que pueblos negros e indígenas han desarrollado en equilibrio con la naturaleza un ejemplo de ello lo constituye el territorio – región del Pacífico Biogeográfico uno de las áreas de mayor asentamiento negro de sur América y que comprende una franja de selva húmeda tropical que va desde Panamá pasando por Colombia hasta el Ecuador. Cuando se exige el derecho al territorio y a la conservación de este, se exige también la conservación de las prácticas y lógicas culturales que han ayudado a

conservarlo y que tienen en común no considerar la naturaleza como una mercancía. El proceso de autodefinición que encierra en su contenido el reconocimiento de derechos étnicos y territoriales, implica en este sentido una confrontación con los intereses del capital basado en lógicas distintas a las aun sustentadas por estas visiones culturales.

Las luchas de las comunidades negras por el territorio y por sus derechos como grupo social al convertirse en obstáculo a grandes inversiones y al desarrollo de megaproyectos de gran impacto ambiental y cultural, obtiene como respuesta la guerra sucia, el paramilitarismo que masacra e impone el desplazamiento masivo de comunidades como forma de resolver el conflicto a través del despojo, ejemplo el caso de Colombia.

De ahí que procesos organizativos y movimientos sociales de comunidad negra hayan recurrido al fortalecimiento de sus luchas y el establecimiento de relaciones con grupos de defensa de los derechos humanos y étnicos de la comunidad indígena y negra en América y a la exigencia del cumplimiento de convenios ratificados por los países como el de la OIT y otros convenios ej. El convenio contra la discriminación racial. Como acción central se ha buscado el apoyo internacional para iniciativas de apropiación y control territorial como espacios de desarrollo cultural y de opciones alternativas de vida en armonía con el medio natural.

Sin embargo dicha estrategia ha encontrado dificultades en la medida en que en gran parte de los espacios oficiales de veeduría de dichos convenios- caso Naciones Unidas- o de solidaridad y apoyo internacional no

existe un reconocimiento explícito a la comunidad negra como un actor o sujeto político a pesar del carácter de sus luchas y su condición de grupo étnico. En su gran mayoría las instituciones de carácter estatal y agencias de cooperación o se refiere a poblaciones indígenas o campesinas lo que en el caso de América Latina contribuye a invisibilizar este importante sector de la población como también sus luchas y con ello la defensa de opciones alternativas de sociedad y áreas de importancia mundial por su riqueza natural y la oferta ambiental que estas encierran. x

13.1.1.2 LA NECESIDAD DE UN ESTATUTO PROPIO.

Si bien es cierto que en el nivel internacional la definición de comunidades y pueblos indígenas cubren a comunidades africanas, para América Latina históricamente el concepto indígena ha tenido y tiene una connotación aplicable exclusivamente a los pueblos de origen iberoamericanos y no a los de origen afroamericano a pesar de mantener las características culturales de grupos diferenciados del conjunto de las comunidades mestizas de modelo sociocultural Occidental. Mas allá de esto las conquistas en el nivel constitucional y normativo en algunos de estos países hablan del reconocimiento a derechos de comunidades indígenas de manera diferenciada del reconocimiento de comunidades negras. Pero ante todo una definición propia para la comunidad negra tiene un sentido central en la lucha por el reconocimiento de dicha comunidad como una expresión cultural, social y económica diferenciada en el conjunto de la sociedad. El reconocimiento de los derechos pasa por su reconocimiento como grupo humano, en la mayoría de los casos incluso por su visibilidad y respeto por lo que representa y aspira a seguir representando.

Existen cuatro razones básicas por las cuales los pueblos negros requieren de una autodefinición:

- La lucha por el derecho a la identidad: al SER, al ser negro como cultura, entendiéndose este como el derecho a ser diferente.
- El propósito de los pueblos negros organizados de constituirse como actor y sujeto de su propio desarrollo.
- El reconocimiento al aporte económico, social y cultural que los pueblos negros han hecho a la construcción de América.
- La necesidad de un estatus legal para la comunidad negra.

Sin embargo es necesario dejar claro que la existencia misma de las luchas de los pueblos negros organizados constituye la base fundamental de la autodefinición. Los reconocimientos legales existentes en los diferentes países son resultado de las presiones, movilizaciones y demandas que las organizaciones de comunidad negra han adelantado. El espacio y reconocimiento que estas luchas han dado al pueblo negro en América constituyen de hecho una visibilización de estos como actores y sujetos en lo que intenta ser la construcción de su propia historia.

13.1.1.3 CONSIDERACIONES PARA UNA AUTODEFINICIÓN:

Una primera consideración a tener en cuenta es que al pueblo negro no le basta ser ciudadano, es necesario que sea reconocido como históricamente

diferente y reconocer en aras a ello derechos que no constituyen privilegios sino reconocimientos. Opciones propias de futuro basada en características socio - culturales diferentes a la del común de la sociedad exigen derechos más allá de los ciudadanos.

Existe por otro lado una tendencia que intenta lograr el reconocimiento de la comunidad negra como pueblo indígena partiendo del reconocimiento que en este sentido tienen algunos pueblos africanos. Pero como se anotaba anteriormente la palabra indígena en América tiene una carga no solo cultural sino particularmente política; los pueblos indígenas en América Latina especialmente, han logrado hacer de esta definición una categoría en términos políticos, culturales, económicos, sociales e incluso religioso. No es consecuente con sus luchas ni procedente como comunidad negra intentar siquiera armar un debate en torno a este aspecto.

Otro aspecto a tener en cuenta es que los procesos históricos, sociales y culturales de la comunidad negra, tienen distintas evoluciones, de igual manera sus desarrollos organizativos como los ámbitos legislativos de los países donde se encuentran asentadas, resultado de procesos más amplios de lucha de sus pueblos en el caso de América Latina. En este marco de diferenciaciones también es necesario tener en cuenta las diferencias entre lo urbano y lo rural; en países como Argentina o Uruguay donde los asentamientos de comunidad negra son totalmente urbanos carentes de un espacio territorial de desarrollo socio - cultural marcadamente diferenciado, la definición de minoría responde a una relación mucho más estrecha con las dinámicas del conjunto de la sociedad. En estos espacios urbanos la lucha por la identidad y contra el racismo toma mayor fuerza, mientras en asentamientos asociados a un territorio generalmente rural como el caso de Brasil y Colombia la lucha se refiere a la Identidad y al Territorio como

aspecto fundamental sin dejar de ser también en los países una lucha contra la discriminación y el racismo.

La autodefinición es ante todo el resultado de las luchas y reivindicaciones de los pueblos negros por sus derechos en un contexto económico, social y político históricamente constituido.

Con base en lo anterior y con relación a las expectativas y exigencias de los pueblos negros una u otra definición deberá responder a tres aspectos substanciales a sus luchas; estos son:

- El derecho a la Identidad como cultura y como ser negros
- El derecho al Territorio como espacio vital para su desarrollo cultural.
- El derecho a la Autonomía como opción propia de futuro ligada a una propuesta de desarrollo basada en sus propios valores y cosmovisión.

Cualquiera sea la autodefinición que se asuma esta deberá responder a estos aspectos centrales de las luchas de los pueblos negros por sus derechos.

13.1.1.4 OPCIONES PARA UNA AUTODEFINICIÓN:

Entre las distintas opciones asumidas por los pueblos negros en su autodefinición existen dos que marcan la tendencia general: estas son las de Pueblos indígenas afroamericanos y Minorías étnicas. Sin embargo teniendo en cuenta los aspectos centrales a las luchas de los pueblos negros de Identidad, Territorio y Autonomía existen diferencias importantes entre una y otra definición.

Cuadro comparativo de derechos para Pueblos Indígenas y Minorías Étnicas.

Categorías o reconocimientos	Pueblos Indígenas. ^{xi}	Minorías étnicas. ^{xii}
Definición:	<p>“Son aquellos que poseen una continuidad histórica con sociedades preexistentes a la conquista y colonización europea de sus territorios”</p> <p>(alternativa): “así como aquellos pueblos traídos contra su voluntad a las Américas que se liberaron y restablecieron las culturas de las que habían sido desarraigadas” (se agrega) “ la auto identificación como indígena o tribal deberá considerarse como criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplicaran las disposiciones de la presente declaración”</p>	<p>“ Grupo no dominante de individuos que comparten ciertas características nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas que son diferentes de la mayoría de la población “ (a esta se agrega) “ el deseo manifiesto por los miembros de los grupos de referencia de conservar sus propias características y de ser aceptados como parte del grupo por los demás miembros”</p>
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plena vigencia de los DH ➤ Derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena. ➤ <u>Al státus legal como comunidad indígena</u> ➤ Rechazo a la asimilación ➤ Garantías especiales contra la discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ D. a ejercer plena y eficazmente todos sus derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación alguna.
Desarrollo Cultural	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Derecho a la identidad cultural y su desenvolvimiento en el respectivo hábitat.</u> ➤ Reconocimiento a sus concepciones lógicas y lenguajes. ➤ D. a sus propios sistemas de educación ➤ D. libertad espiritual y religiosa ➤ Respeto por sus formas de relación y vínculos familiares. ➤ Respeto por sus propios sistemas de salud y bienestar. Este derecho incluye el derecho a la protección de las plantas, animales y minerales de uso medicinal. ➤ D. a un medioambiente sano y a la información 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentará las condiciones para la promoción de esa identidad.</u> ➤ D. a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión. ➤ A utilizar su propio idioma. ➤ A participar efectivamente en la vida cultural, religiosa, social, económica y pública. ➤ Podrán expresar sus características y desarrollar su cultura, su idioma, religión,

	y acceso a las decisiones que lo afecten.	tradiciones y costumbres salvo en los casos en que determinadas prácticas violen la legislación nacional y sean contrarias a las normas internacionales.
Derechos Organizativos y políticos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ D. de asociación, reunión, libertad de expresión y pensamiento de acuerdo con sus usos, costumbres, tradiciones ancestrales, creencias y religión. ➤ <u>D. al autogobierno</u>, administración y control de sus asuntos internos. Este derecho reconoce el <u>D. de promover libremente su desarrollo económico social y cultural, a la autonomía.</u> ➤ Al D. Indígena como parte constituyente del orden jurídico de los Estados. ➤ A la incorporación nacional de los sistemas legales y organizativos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las personas pertenecientes a minorías tendrán el derecho de establecer y mantener sus propias asociaciones. ➤ Tendrán derecho establecer y a mantener sin discriminación contactos libres y pacíficos con otros miembros de su grupo y con los de otras etnias. ➤ Las políticas y programas nacionales se planificarán y ejecutarán teniendo en cuenta los intereses legítimos de las personas pertenecientes a minorías.
Derechos Sociales, Económicos y de propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ D. a sus formas tradicionales de propiedad y supervivencia como etnia. <u>Derecho a tierras y territorios.</u> ➤ Al pleno goce de los derechos y garantías reconocidos por la legislación laboral. ➤ D. y garantías de propiedad intelectual. ➤ <u>D. a decidir sobre su propio desarrollo.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los Estados deberán examinar medidas apropiadas de modo que las personas pertenecientes a <u>minorías puedan participar plenamente en el progreso y desarrollo económicos de su país.</u>

Fuente: GRUESO Libia, ponencia sobre autodefinition; Ecuentro Binacional de Comunidades Negras Chota, Ecuador, Septiembre de 1999

Como puede observarse la normatividad propuesta para pueblos indígenas reconoce de manera clara y sin lugar a ambigüedades derechos al territorio, la autonomía y la identidad cultural. Los derechos de las minorías están sujetos completamente a la voluntad política de los Estados y no reconoce a estos grupos niveles de autonomía y territorialidad mas allá de los

comúnmente reconocidos a sus ciudadanos, su tratamiento especial esta referido a las lenguas y a las prácticas culturales y religiosas que les hace diferentes pero no lo suficientemente como para hacerles artífices de su propia propuesta de sociedad y desarrollo.

Un Proceso de autodefinición de la comunidad negra o pueblos afroamericanos aporta ante todo alternativas de sociedad basada en valores como la solidaridad y la fraternidad en una relación más equitativa con la naturaleza. Aporte que contribuiría al conjunto de la sociedad en la recuperación de formas mas dignas de vida para todos los seres del planeta.

EL TERRITORIO COMO ESPACIO, EL TERRITORIO – REGION COMO ESTRATEGIA.

EL DERECHO AL TERRITORIO

El derecho al territorio constituye para las poblaciones que difieren culturalmente del conjunto social o grupos étnicos, un derecho humano fundamental en el que se crean y recrean sus condiciones de sobrevivencia como grupos y la de los valores culturales, sociales y económicos que les son propios.

Hoy como ayer la lucha por el territorio para las comunidades Afrocolombianas esta ligada a la aspiración de autonomía y al control político, social y cultural del territorio mismo, ejercido desde las comunidades, y de las condiciones en las que se crean y recrean los aspectos esenciales de su vida. La defensa del territorio solo puede ser planteada y asumida desde una perspectiva pasado-presente-futuro (interpretación de la historia), que comprenda, asuma y desarrolle la

tradición y la historia de resistencia de los Afrocolombianos y su aspiración a mantener, desarrollar y validar un proyecto de vida distinto y particular.

En el pasado esta tradición condujo a la conformación de asentamientos locales que lejos del poder central reivindicaron la autonomía, construyeron modos de vida, sentidos éticos y estéticos y un particular manejo de espacios y recursos.

La frontera cultural que constituía el pacífico ha ido cediendo ante el impulso avasallador de un proyecto de vida homogenizante y hegemónico, que agreda culturalmente, genera pérdidas de saberes y valores culturales, que presiona y crea inseguridad y pérdida territorial para las comunidades tradicionalmente asentadas en la región y convierte la naturaleza en mercancía.

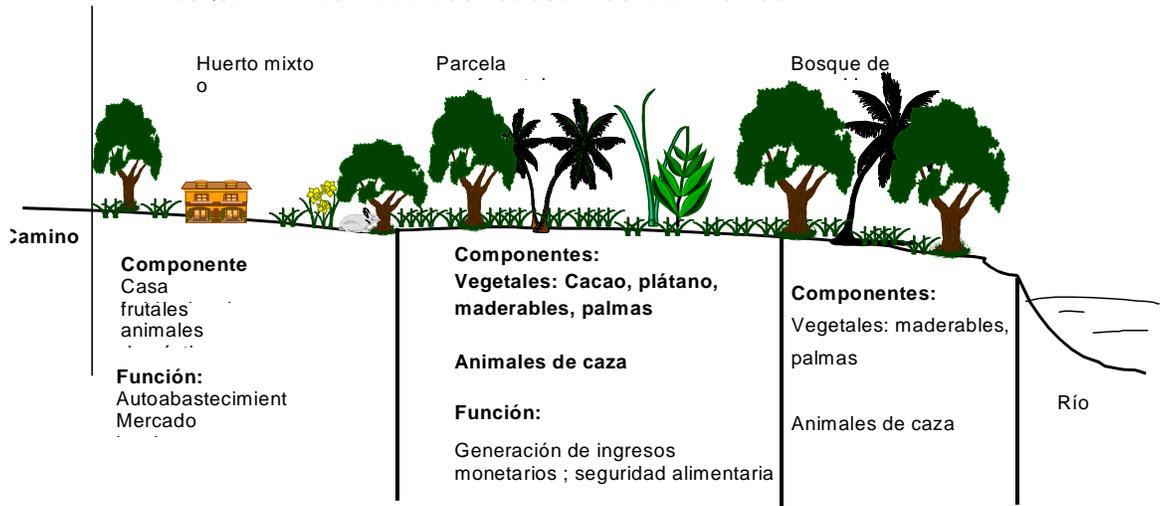
El Pacífico Colombiano es una zona en la que actores sociales, políticos y económicos con lógicas distintas a las de las comunidades tradicionalmente asentadas han entrado a disputarles a estas el territorio y a intentar reincorporarlas plenamente al conjunto de la vida del país. Las políticas y planes de desarrollo, las obras de infraestructura vial, energética y portuaria, la intervención institucional, etc., hay que entenderlas en ese contexto.

El Pacífico es hoy un escenario contradictorio y cambiante presionado por fuertes y poderosos intereses políticos y económicos nacionales e internacionales (políticas de apertura económica, recursos genéticos y biodiversidad, explotación de recursos naturales, etc.) ante quienes las comunidades Afrocolombianas se aprestan a dar una decisiva, desigual y estratégica batalla, la de mantener el último espacio territorial en el país sobre el que aún ejercen niveles de control social y cultural.

En 1991, después de la Asamblea Nacional Constituyente, las reflexiones comunitarias alrededor del AT55, condujeron a muchas personas y comunidades a concluir que "... perder el territorio es volver a ser esclavos...", o para decirlo en términos también brutales, es convertirnos simplemente en ciudadanos.

Las dinámicas de poblamiento y de usos de espacios territoriales en las comunidades afrocolombianas del Pacífico Centro y Sur muestran de una parte un poblamiento longitudinal y discontinuo a lo largo del curso del río en el que las actividades económicas (pesca, agricultura, aprovechamiento forestal, minería) se articulan y combinan dependiendo de la ubicación particular de los pobladores en los segmentos bajo, medio y alto de las cuencas hidrográficas. A esta relación longitudinal se superpone otra de orientación transversal al río en la que se marcan los saberes y la utilización de los recursos del bosque. La vega es el espacio en el que variedades de la flora y la fauna silvestre han sido domesticadas para el uso medicinal y alimenticio, a través de varias generaciones, mientras que en el fondo boscoso se mantienen los familiares silvestres de las especies domesticadas. Esta relación tiene un alto valor como forma de cuantificar la biodiversidad y su potencial de uso.

ESQUEMA INTEGRAL DE LOS POLICULTIVOS DEL PACIFICO



El río con sus afluentes asemeja una espina de pescado en la que se ordenan los aspectos fundamentales de la vida de las comunidades. Es desde esta lógica como se define la pertenencia. Sin embargo, la ocupación contigua por parte de varias comunidades de espacios territoriales colindantes crea vínculos o relaciones sociales, económicas y culturales entre estas que tienen que ser pensadas y asumidas también como parte de una construcción cultural. Estas últimas relaciones permiten, por ejemplo, que pobladores de un río tengan cultivos en la vega de otros, el establecimiento de relaciones familiares, los tránsitos por las bocananas y algunas quebradas.

La defensa del territorio tiene que ver con la defensa y la posibilidad de desarrollo de la red de relaciones sociales y culturales que se han estructurado a partir de la dinámica poblacional a lo largo y ancho del río. Relaciones que trascienden el marco de una cuenca hidrográfica cuando se establecen a través de los oficios, por ejemplo, entre pescadores, cazadores, mineros, recolectores, etc de diferentes ríos que trasiegan entre cuencas aprovechando la oferta ambiental. Estas relaciones

desbordan también los límites político administrativos como en el caso de las comunidades negras entre Colombia y Ecuador o entre departamentos al interior del país.

La defensa del territorio debe ser un esfuerzo que contribuya al proceso de construcción de la comunidad afrocolombiana y de nuevos sentidos de pertenencia, definidos de una parte por la adscripción y la explicación de un proyecto de vida propio y a la redefinición de los términos de relación con el conjunto de la sociedad colombiana.

En la visión del Proceso de Comunidades Negras en el Pacífico Centro-Sur estos empeños son mucho más factibles y posibles hoy a partir de los Palenques de Comunidades Negras en los que se agrupan las Organizaciones de Comunidades Negras, tanto rurales como urbanas. Lo que está en juego no es el territorio mismo de tal o cual comunidad sino el concepto mismo de territorio y de territorialidad como partes de una construcción política posible desde los Afrocolombianos, o en términos más generales desde los nativos y renacientes del Pacífico. Mas allá de los aspectos físicos e incluso culturales, para los grupos étnicos, la lucha por el territorio, es la “lucha por la autonomía y la autodeterminación sobre el territorio y sobre sus recursos”. Y eso es en esencia una confrontación política.

Aun así desde una lectura actual de los procesos organizativos es sobre el control territorial, de los recursos naturales y del saber acumulado sobre ellos donde residen elementos fundamentales de la coyuntura actual de la región

13.2 EL TERRITORIO REGIÓN: UNA CONSTRUCCIÓN CULTURAL, GEOPOLÍTICA Y BIOGEOGRÁFICA

“Construir socialmente una región significa potenciar su capacidad de autoorganización, transformando una comunidad inanimada, segmentada por intereses sectoriales, poca perceptiva de su entidad territorial y en definitiva, pasiva, en otra, organizada, cohesionada, consciente de la identidad sociedad-región, capaz de movilizarse tras proyectos colectivos, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo”

(Sergio Boisier, en Modernidad y Territorio Ilpes, Naciones Unidas 1996, Santiago de Chile)

La consolidación del Territorio-región es la alternativa más viable y segura para la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad. Esta opción, sólo es posible si se reconoce de manera plena y efectiva los derechos de los pueblos negros e indígenas que ancestralmente lo habitan, y si se potencializa su capacidad social de organización, movilización y cohesión política para decidir libremente sus propias opciones de desarrollo.⁴²

La propuesta del Territorio- región como unidad socio – cultural se inscribe en el reconocimiento de la Unidad de la Nación, más allá de las formas actuales de división político administrativa y como afirmación autonómica de las Comunidades Negras. Así, los pasos estratégicos en un proceso de consolidación del territorio- región del Pacífico serían:

- Desde la perspectiva de pueblo negro: que se cumpla el deseo nacional de una patria pluralista y democrática; y la justa aspiración de ser

reconocidos como comunidad étnico territorial, aportando a la caracterización del Pacífico colombiano su definición como *Territorio-región*, el cual obedece, entre otros factores, a sus particularidades geopolíticas y biogeográficas.

- Un acercamiento real al Pacífico colombiano debe tener siempre presente, que este es el territorio de pueblos ancestrales que poseen organización social, política y una cultura propia que los diferencia del resto del país.
- Un aporte indiscutible al pensamiento que orienta la Dimensión Ambiental del Desarrollo Sostenible a Escala Humana: teniendo en cuenta que ya lo venían aplicando los pueblos negros del Pacífico, que desde siempre, han desarrollado opciones propias de desarrollo a partir de una relación simbiótica con la naturaleza, lo que ha permitido usos y manejos sostenible de la biodiversidad.
- Los pueblos del Pacífico han adquirido, en virtud al derecho consuetudinario y al reconocimiento que de ellos hace la Constitución Política de Colombia, la garantía de que estos derechos sean reconocidos, desarrollados y aplicados con justicia en favor de la protección de la diversidad étnica, cultural y biológica de la nación.
- Un punto básico de la Agenda Nacional debe ser la erradicación de toda forma de dominación y desarraigo socio - cultural impuesto por intereses económicos y políticos que violentan la vida misma de las comunidades y su territorio destruyendo así las bases en que se fundamenta la diversidad y pluralidad de la nación.
- La configuración del *Territorio-Región* tiene legitimidad propia como una caracterización política que confronta la división político – administrativa, lo cual no responde a la integridad sociogeográfica, cultural y ambiental del Pacífico colombiano.

⁴² CORTEZ Herman Y GRUESO Libia en borradores de discusión para el informe Síntesis del proyecto
158

- Afrontar el conjunto de los obstáculos que implica la consolidación nacional del *Territorio-Región* requiere también del compromiso de los pueblos indígenas y negros en dirección a su fortalecimiento conjunto como una fuerza de posicionamiento hacia el resto del país.
- Igualmente, el *Territorio-Región* tiene la misión de avanzar hacia la integridad de la región, de modo que se permitan formas de organización, planeación y sostenibilidad armónicas con las formas de vida que allí se desarrollan.
- Bajo la dimensión anterior, consolidar la región teniendo en cuenta sus aspiraciones, potencialidades, dinámicas culturales y proyecciones de todo orden, debe atender de manera integral y justa las relaciones con actores externos e internos con intereses en la región.

13.2.1 LA ESTRATEGIA

La consolidación del territorio región como unidad sociocultural corresponde a una estrategia en doble vía:

- Hacia su interior fortaleciendo los elementos de las diferentes dinámicas socioculturales que han coexistido tradicionalmente en forma armónica con diferentes formas de vida-animales y plantas- lo que corresponde a visiones y posibles opciones de vida distintas al conjunto de la sociedad colombiana
- Hacia afuera, frente al resto de la sociedad y el Estado mismo en una relación que le garantice mantener y potenciar sus particularidades como

sus derechos consuetudinariamente y legalmente obtenidos sobre la base de la pluralidad cultural y política de la nación

En este sentido el Territorio-región como estrategia en la concreción de la pluralidad y reconocimiento de los derechos de los grupos étnicos negros e indígenas implica para la comunidad negra el partir de las siguientes bases o lineamientos:

- El cumplimiento de los derechos legales, constitucionales y de Ley
- El respeto de los derechos consuetudinariamente constituidos
- El respeto y reconocimiento de los acuerdos interétnicos (criterios de relación entre el Estado y las comunidades negras e indígenas)
- El derecho a la construcción y consolidación de una perspectiva propia de desarrollo

En el desarrollo de los lineamientos básicos de esta estrategia, para las comunidades negras se constituyen en elementos de las mismas:

El fortalecimiento de:

- La capacidad de gobernabilidad in situ
- De los sistemas productivos tradicionales

➤ De las formas y dinámicas socioculturales

En esta concepción y en el escenario que presenta el Pacífico hoy, las organizaciones étnico-territoriales de comunidad negra plantean no solo la apropiación sino también la defensa del territorio desde una perspectiva pasado – presente - futuro que comprenda, asuma y desarrolle la tradición y la historia de resistencia de los afrocolombianos y su aspiración a mantener, desarrollar y validar un proyecto de vida distinto y alternativo conjuntamente con los pueblos indígenas como pobladores ancestrales de estos territorios y de la región.

En este sentido el Territorio-región como estrategia en la concreción de la pluralidad y reconocimiento de los derechos de los grupos étnicos negros e indígenas implica para la comunidad negra el partir de las siguientes bases o lineamientos:

Así, el Territorio-región aparece como una construcción política de defensa del territorio y de su sostenibilidad. El T.R es así una estrategia de sostenibilidad y visceversa: la sostenibilidad es una estrategia de defensa y construcción del Territorio- Región. Esta estrategia debe ser integral, es decir que no fragmente o aisle los territorios de las comunidades negras entre sí y de su conjunto con los territorios de los pueblos indígenas.

La estrategia de territorio región es esencial para fortalecer los territorios en lo cultural, en lo ecológico y en lo económico. Desde los territorios particulares se construye el T.R. como estrategia política y viceversa.

En resumen: los territorios son construidos a través de una serie de prácticas:

- Prácticas consuetudinarias de significado-uso
- Prácticas apropiadas(sostenibles o no)
- prácticas institucionales (desde lo local hasta lo global)
- prácticas económicas (desde lo local a lo global)

El Territorio- Región es construido por:

- Prácticas políticas de representación y defensa de territorios (movimientos sociales)
- Prácticas institucionales de representación e intervención(planeación del desarrollo)
- Prácticas económicas(apertura, formas de capital, comercio)
- Discursos globales (biodiversidad, bosques tropicales, derechos étnicos, redes mundiales, etc.)

Entendiendo la sostenibilidad como la razón de ser del T.R. la sostenibilidad debe considerar los siguientes procesos:

- procesos culturales de significación del entorno (que conllevan una productividad cultural)
- procesos biológicos de funcionamiento de los ecosistemas (con su productividad ecológica)
- procesos tecno-económicos de utilización de recursos (con su productividad energética y económica)

La sostenibilidad puede entonces definirse como la articulación de estos tres niveles y sus respectivas productividades. Esta articulación define una racionalidad productiva alternativa (que aun esta muy precariamente conceptualizada en el mundo en general). La sostenibilidad debe así mismo preguntarse por la capacidad de carga de los ecosistemas: minimizar la degradación y optimizar la potencialidad de los mismos. Otro aspecto importante de la sostenibilidad, es que debe integrar ecosistemas y oficios, en otras palabras la sostenibilidad no puede concebirse ni por pedacitos ni por actividades; tampoco puede definirse en términos puramente económicos, sino que demanda una visión integral de cultura, ambiente y economía. Debe propender por la multiactividad e integralidad. Esta dimensión igualmente incluye el análisis de los conflictos reales sobre el territorio y su apropiación.

Finalmente el T.R. es una construcción política no arbitraria; se fundamenta en variables históricas, culturales, ecológicas, entre otras. Un T.R. particular

puede dar lugar a otro en situaciones determinadas (por ej. El T.R. “Pacífico-Biogeográfico” puede ser reemplazado por otro tal como el “suroccidente colombiano” o las “ comunidades negras del suroccidente colombiano” o el “ Pacífico Sur”, bajo estas condiciones) . Entre las variables a considerar están:

- . Variables ecológicas y la función ambiental del T.R. en cuestión (ej. Biodiversidad)
- . Variables culturales (identidades, intereses colectivos inter-étnicos, etc.)
- . Variables históricas (poblamiento, resistencia, construcción de T. Específicos)
- . Variables institucionales que construyan (en sentido positivo o negativo) el T.R en forma significativa, ej. Ordenamiento territorial, desarrollo, leyes adtrtivas, etc.)
- . Variables económicas que potencien o no el T.R y sus territorios.
- . Variables coyunturales que favorezcan o no el T.R. en cuestión (Ley 70, apertura, discursos globales)

13.3 LOS RETOS Y LOS LIMITES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO AL TERRITORIO

Ante el avance inminente de la cultura homogenizante del capital y la rápida transformación de los valores por la dinámica del mercado, barreras culturales como el autoaislamiento y la resistencia cultural a las formas sociales de producción capitalista, (resistencia probadas en los fracasos de las grandes inversiones de capital de los planes y programas de desarrollo del Pacífico), empiezan a ser insuficientes. El gran interés del capital por los recursos naturales, por el potencial genético que encierran los ecosistemas y el conocimiento tradicional asociado a estos, constituye la principal amenaza al territorio como hábitat y a la diversidad cultural que este alberga. La presión creciente de dicha amenaza sobre el territorio exige estrategias y mecanismos para su defensa como garantía para la supervivencia de la cultura. Exige un esfuerzo de visibilización mediante mecanismos legales y la exigencia de derechos étnicos - territoriales siguiendo una dinámica contraria a la que la práctica cultural en su cotidianidad había construido hasta ahora. La titulación colectiva de la propiedad (Ley 70/93) se constituye en una herramienta legal que exige grandes retos hacia dentro y fuera de las dinámicas culturales y los recientes procesos organizativos desarrollados en torno a la lucha por sus derechos étnico-territoriales. La defensa del territorio mediante el ejercicio de derechos adquiridos exigen desarrollar procesos de gobernabilidad, hacer consciente y ejercer nuevas formas de autonomía dentro del marco legal de la sociedad colombiana.

La administración de la cuenca teniendo al río como unidad de planeación (ley 70/93) implica de hecho riesgos para la concepción de territorio construida en las prácticas culturales. El énfasis en la identidad cultural asociada al río por las estrechas relaciones de parentesco que la componen encierran una posible amenaza desde adentro, desde la propia dinámica cultural. El ejercicio del derecho al territorio mediante el título colectivo implica la planeación de la dinámica social y económica de la vida en el río, exige llevar la práctica cultural a norma de uso y manejo del territorio. Exige en esta institucionalización de la cultura como una forma de hacerse visible, el ejercicio en procedimientos y mecanismos de los cuales no se conoce ni se tienen antecedentes. La fortaleza se convierte entonces en una debilidad en la medida en que no se tiene una cultura política de autogobierno. El afuera se convierte de potencial amenaza en mal necesario. La administración de territorio implica mayor relación y estrecho contacto con la sociedad y el Estado normativo pero además proveedor de recursos y medios para las nuevas exigencias. El peso de la práctica política tradicional de corte clientelista en la zona, basada en las relaciones de autoridad tradicional y parentesco se convierten en la grieta de entrada, en el “Canal Naranjo”⁴³ de las expectativas del proyecto político cultural de comunidad negra basado en la defensa del territorio y la cultura como estrategia para la sobrevivencia de la diversidad biológica y cultural del territorio-Región del Pacífico. La práctica política tradicional toma como objetivo los consejos comunitarios responsables de la administración del territorio, una nueva forma de autoridad lograda y legitimada desde las bases en la lucha por los derechos,

⁴³ En el año 1975 un comerciante de madera de origen antioqueño abrió un canal de un metro con cincuenta cms para unir el río Sanquianga con el río Patía y así facilitar el traslado de las trozas de madera extraídas de las montañas de la cabecera y monte de respaldo del río Sanquianga hasta el lugar de acopio y mercadeo en el río Patía. El desnivel entre una cuenca y otra provocó el desvío del cauce del río Sanquianga al río Patía. El impacto ecológico, social y económico de este hecho tiene hoy dimensiones inimaginables: el ecosistema de guandal y manglar del delta del Sanquianga está en proceso rápido de extinción, las poblaciones ubicadas en las margenes del Patía han sido arrasadas por las inundaciones, el canal Naranjo como se le llamó mide hoy aproximadamente setecientos metros de ancho.

característica que da un poder real, con cabezas visibles y accesibles a la presión institucional, a las demandas clientelistas y a las dinámicas de mercado. Todas estas con un elemento en común : el propósito de articular la comunidad negra y el territorio- región del Pacífico a las dinámicas del mercado al servicio de los intereses del gran capital nacional y transnacional.

Esta situación exige nuevos retos en el desarrollo de estrategias político-organizativas que logren mantener los avances logrados con el proceso de titulación colectiva en la vía y en el sentido con el cual fueron concebidos y logrados. El fortalecimiento del proyecto político-cultural entre el conjunto de la comunidad negra se convierte en una tarea central sin la cual la lucha por la defensa y apropiación territorial no solamente perdería sentido sino que podría convertirse en su propia amenaza.

ELAPORTE PARA UNA POLITICA AMBIENTAL EN EL TERRITORIO – REGION DEL PACIFICO COLOMBIANO

14 EL PROCESO ORGANIZATIVO DE COMUNIDADES NEGRAS PCN Y LOS RECURSOS NATURALES:

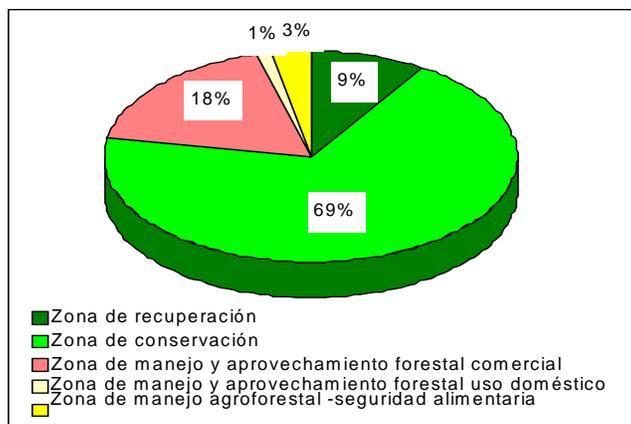
El territorio como hábitat vs el territorio como proveedor de materia prima
Relación Territorio-cultura-biodiversidad
Control social sobre la biodiversidad
Estrategias de conservación para un desarrollo cultural y ambientalmente sostenible

Como hemos visto, el aislamiento en que estuvo por siglos la región del Pacífico colombiano, permitió el desarrollo de expresiones culturales que forjaron unas dinámicas económicas y sociales de intercambio de productos entre las partes altas, medias y bajas de los ríos, unas maneras de producción y trabajo colectivo tradicional, una religiosidad que marca las festividades y demás acontecimientos sociales, y una medicina y una culinaria propias, que describen sistemas sociales fundamentados en la solidaridad social e interétnica, y en el uso respetuoso de los recursos naturales, del monte, entendido como patrimonio colectivo.

Sin embargo, mientras las entidades responsables del cuidado del ambiente como las Corporaciones Regionales , caso CVC – Corporación Regional del Valle del Cauca plantean un uso del territorio que extrae un porcentaje significativo del territorio a las comunidades como áreas bajo el control de la

Corporación (Ver gráfico); las comunidades exigen el derecho al territorio construido y conservado desde sus prácticas culturales ancestrales.

Gráfico4. Zonificación ambiental para el Municipio de Buenaventura
Distribución de zonas según superficie.



Tipo de Zona	Superficie	Hect.	%
Recuperación	58,132	9.0	
Conservación	441,623	68.7	
Manejo y aprovechamiento forestal	115,823	18.0	
Manejo y aprovechamiento forestal para uso doméstico	8,429	1.3	
Manejo agroforestal-seguridad aliment.-	19,170	3.0	
Total superficie	643,177	100.0	

FUENTE: CVC Lineamientos Básicos para la zonificación territorial del Municipio de Buenaventura, Documento Síntesis.1997

Esta contradicción refleja la existencia de dos tipos de enfoque en la subregión - específicamente para el municipio de Buenaventura - que sustentan propuestas de ordenamiento territorial: uno liderado por la CVC donde conservación y manejo son variables independientes temática y territorialmente; otro liderado por el proceso organizativo de comunidades negras donde la conservación se garantiza a través del manejo y uso tradicional del territorio y el control social sobre el mismo.

En el primero la prioridad es el manejo de la explotación forestal y en el segundo el manejo del territorio con todas sus variables y relaciones.

La zonificación ambiental para la zona rural del municipio de Buenaventura realizada por la Corporación Regional CVC busca fundamentalmente resolver las necesidades derivadas de la demanda para asegurar la oferta de productos forestales a corto, mediano y largo plazo. En este marco la propuesta presentada plantea la distribución que se observa en el recuadro. Como puede observarse en el gráfico anterior, las zonas de manejo comunitario en esta distribución territorial son mínimas. El criterio de conservación no se aplica en todo el territorio y se restringe sólo a las áreas de preservación como las correspondientes al Parque Nacional Los Farrallones. De acuerdo con esta distribución se puede concluir que el ordenamiento territorial está orientado a la distribución del suelo de acuerdo al uso y a su potencial enfatizando lo forestal. En esta concepción no existe un criterio de conservación integral del territorio.

En concordancia con los lineamientos presentados por la CVC, el Plan de Desarrollo del Departamento - 1995-1997- dentro del componente suelo del capítulo "Gestión ambiental del desarrollo" plantea que "la extracción de los recursos naturales de la Costa Pacífica y de la Región Andina se hará acorde con el Plan de ordenamiento territorial y manejo ambiental formulado concertadamente para la región". (Página 63).

14.1 UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE USO Y MANEJO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Bajo estas circunstancias que similares en el conjunto de la región, las organizaciones étnico - territoriales de comunidad negra del Pacífico Vallecaucano vienen planteando un manejo integral del territorio basado en los usos tradicionales del mismo y manteniendo como unidad de planeación la cuenca acorde con el espíritu de la Ley 70/93. Este manejo integral del territorio da prioridad a la seguridad alimentaria, a la salud y actividades que generen excedentes económicos como la extracción de madera aplicando criterios selectivos según la tradición. Estas organizaciones no conciben un ordenamiento del territorio como tal o de fragmentación de acuerdo a usos puntuales, por ejemplo, las áreas de cacería, las áreas para plantas medicinales de origen silvestre están directamente relacionadas con el bosque. El manejo del bosque incluye seguridad alimentaria y salud. En esta concepción el bosque y su fauna acompañante están integrados a las prácticas de uso doméstico y no exclusivamente a la extracción maderera.

En este sentido las comunidades acompañadas por las instancias del PCN vienen avanzando en la construcción de sus propios criterios de manejo y uso del territorio que a diferencia de las propuestas institucionales enfatiza la relación cultura – territorio y derechos étnico – territoriales.

14.1.1 Los procesos sociales de comunidades negras y el ordenamiento territorial:

Para la comunidad negra organizada en los procesos de Ley 70/93 el ordenamiento territorial esta estrechamente ligado a los Planes de manejo como un primer paso posible desde su condición de grupos de base. La discusión sobre planes de manejo parte de la visión y la función dada a los territorios colectivos.

Las organizaciones étnico-territoriales asumen los planes de manejo como la base de una propuesta de Ordenamiento Territorial en un proceso que va del territorio colectivo a la localidad y que se enmarca también en la subregión y en el contexto del Pacífico como unidad ecológica y cultural.

En torno a este ejercicio se vienen adelantando procesos como parte del desarrollo de la Ley 70/93 y de los propósitos que las organizaciones tienen frente a la apropiación uso y manejo de sus territorios. En Tumaco, en el taller con delegados de consejos comunitarios julio 27 de 1999 hubo participación tanto institucional como comunitaria: W.W.F.; CORPONARIÑO; PROYECTO FES-CIDEAL44; Equipo Coordinador Del Palenque; Equipo Coordinador Para Planes De Uso Y Manejo Palenque Regional Nariño; Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera; Consejo Comunitario Cortina Verde Mandela. Dentro de las conclusiones de dicho taller las comunidades plantearon su visión y propuesta frente al manejo del territorio y con el aporte técnico institucional se acordaron aspectos de enfoque y metodología a tener en cuenta dentro de los planes de manejo.

14.1.2 ¿ Qué es el plan de manejo para las organizaciones étnico - territoriales?
¿para que sirve el plan de manejo a las comunidades negras?⁴⁵

- El plan de manejo debe servir para planificar la producción, para definir el uso del territorio un ejemplo planteado por miembros de la comunidad dice: "si tengo 10 hectáreas debo decidir sobre su uso de acuerdo a mi necesidad puedo decidir que de las diez 4 hectáreas para cultivos y 6 para conservar de donde voy sacar el árbol para la canoa, donde voy a conseguir la carne de monte, donde voy a tener el espacio para mantener las plantas que me sirven de uso medicinal."
- El plan de manejo sirve para usar el territorio de acuerdo a lo que se necesite pero también para las necesidades de las generaciones futuras, por que hay un desarrollo que acaba con todo y se tiene que pensar en un desarrollo que asegure la convivencia y la existencia de los recursos, el plan de manejo debe servir para esto.
- Las comunidades negras han manejado el territorio de acuerdo con sus prácticas culturales y ese manejo les ha permitido mantenerse y también a la misma naturaleza. Las comunidades han tenido su propio manejo, ahora se habla de planes de manejo como algo nuevo pero se debe tener en cuenta que han hecho un buen manejo desde sus practicas tradicionales.
- El plan de manejo es parte del plan de vida un ejemplo de ellos es Cortina Verde Mándela, que es un territorio que se esta manejando para desarrollar el plan de vida de la comunidad que aun cuando no se encuentre allí al mismo tiempo que frena el monocultivo que no da sustento a la comunidad. El plan de manejo se orienta a la recuperación de las partes

⁴⁴ Este taller se desarrollo con la participación de el Equipo Técnico del Proyecto, las conclusiones se dieron con el aporte de los expertos sobre actividades productivas y planes de manejo.

⁴⁵ Las conclusiones presentadas hacen parte de los resultados del taller desarrollado con los palenques de Nariño y el Congal del Valle del Cauca , sobre planes de manejo, en el marco del Proyecto FES-CIDEAL. La asesoría en el enfoque y metodología en dicho taller fue orientada por GRUESO Libia en conjunto con el equipo técnico de dicho proyecto. 1999.

degradadas del territorio y a la recuperación de la agricultura y de los mismos recursos naturales.

- El territorio es la vida, es todo el plan de manejo sirve para mantener el territorio para conservarlo, para no destruirlo.

14.1.3 Criterios para un Plan de Uso y Manejo del Territorio desde la perspectiva del PCN:

- ▶ El plan de manejo debe estar en función del proyecto de vida de las comunidades.
- ▶ El Plan de manejo debe tener un fin colectivo, debe para ello contribuir al fortalecimiento de la organización y su autonomía.
- ▶ El Plan de manejo debe partir de la apropiación territorial y de una producción organizada que resuelva primero el autosustento de la comunidad, es decir su seguridad alimentaria, su salud, su educación tradicional. Resuelto el autosustento, el excedente debe organizarse para la comercialización y la generación de ingresos.
- ▶ El plan de manejo debe concertarse a todos los niveles, con las organizaciones y sus distintas instancias y con las mismas comunidades. Debe responder también a lo que la comunidad quiere y no debe imponerse.
- ▶ El Plan de manejo debe construirse en forma participativa, en este proceso se debe generar conciencia sobre el manejo del territorio.
- ▶ El plan de manejo debe mostrar viabilidad, debe ser posible por que corresponde a la situación de cada zona y ser aceptado por la comunidad.
- ▶ El plan de manejo debe fortalecer el autosustento y garantizar la producción que genere ingresos sin deterioro de la autonomía de las comunidades.

- ▶ El plan de manejo debe:
- ▶ Respetar y fortalecer los procesos y practicas culturales tradicionales; debe contribuir a la seguridad alimentaria.
- ▶ Contribuir a la construcción del Territorio - Región del Pacifico
- ▶ Fortalecer la economía interna de las comunidades.
- ▶ Fortalecer los procesos organizativos de la comunidad.
- ▶ Fortalecer el sentido de unidad y solidaridad de las comunidades.

14.1.3.1 Sobre el enfoque:

Ante todo el plan de manejo debe responder y tener como propósito el plan de vida y la autonomía de nuestras comunidades. En este sentido el plan de manejo deberá contribuir al autosustento de las comunidades negras lo que incluye además de la seguridad alimentaria, la salud y la educación basada en valores y practicas culturales tradicionales. Al mismo tiempo el plan de manejo debe también contribuir a identificar actividades productivas alternativas para la generación de ingresos y a establecer una relación con el mercado externo de manera equitativa y justa para las comunidades negras. El plan de manejo no debe concebirse como el plan para el manejo y aprovechamiento de recursos para el mercado externo como único fin, este que ha sido un enfoque tradicional de las instituciones y no corresponde al interés de apropiación, control y defensa del territorio de las comunidades negras.

El Plan de manejo en los espacios colectivos de las comunidades negras debe tener como eje el territorio en su concepción integral. El territorio se

concibe aquí como una unidad biológica y cultural de cuya relación (entre cultura y medio) depende la conservación de su riqueza natural. En esta concepción las prácticas tradicionales son parte esencial del territorio y su manejo sostenible, de ahí que el plan de manejo deba apuntar a la conservación de valores y prácticas tradicionales de la cultura como comunidad negra.

En coherencia con lo anterior el plan de manejo no puede partir de la sectorización del territorio y sus recursos. Siendo el territorio un conjunto de relaciones entre ecosistemas y prácticas de uso y manejo comunitario el plan de manejo debe considerar el todo como prioridad. Desde este punto de vista no se considera que la suma de planes de manejo sectoriales forestal, de naidí, de palma u otros productos responda a la visión integral del territorio, es decir la suma de las partes no es igual al todo. Los planes de manejo sectorial han apuntado a acciones puntuales como el aprovechamiento y requisitos de extracción y siempre han apuntado a la demanda del mercado en beneficio de quienes hacen la inversión y no de la comunidad.

El Plan de manejo debe contribuir al fortalecimiento organizativo como aspecto esencial al manejo, control y defensa del territorio. De la capacidad organizativa para el manejo y control territorial depende la conservación del territorio como espacio de vida de las comunidades y las diversas formas de vida que contiene. Considerando la situación de conflicto armado además de la presión que vienen ejerciendo las prácticas extractivas y el avance de monocultivos la defensa del territorio depende del fortalecimiento organizativo de las instancias como el palenque como expresión política que trabaja en por los derechos étnicos – territoriales y los consejos comunitarios como entes responsables de la administración del territorio colectivo.

14.1.4 Sobre el enfoque metodológico:

El plan de manejo debe construirse con la participación de la comunidad a través de sus expresiones organizativas étnico – territoriales y consejos comunitarios. El plan de manejo debe tener garantizado su apropiación y debe ser legitimado por la comunidad. La participación de la comunidad en su construcción es el procedimiento que garantiza estos aspectos. En la medida en que el plan debe corresponder al proyecto de vida de la comunidad y es esta la que garantiza su cumplimiento el plan de manejo no puede ser producto de un ejercicio de expertos desde el escritorio

14.2 EL ESTADO DEL ARTE EN LA CONSTRUCCION DE ALTERNATIVAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

1. La situación organizativa de las comunidades en la zona central y sur del pacífico es débil, su mayor fortaleza la constituyen las posibilidades que se han ido generando de coordinar trabajo y la experiencia en la negociación que se ha ido ganando en experiencias como la de Ecopetrol, Raposo y el proyecto Bosques de Guandal.

Los procesos organizativos que reivindican el territorio, el manejo racional de los recursos desde una perspectiva cultural y en general el manejo de una posición étnica, son en toda la zona relativamente recientes. En la parte centro y sur de Pacífico, con anterioridad a la actual dinámica organizativa, que se ha visto fortalecida a partir de la reglamentación del Artículo 55 Transitorio de la constitución nacional, existieron y a aun en menor medida se mantienen formas organizativas propias de las comunidades como la minga,

la mano cambiada, la tonga, etc. a las que se les superpusieron formas institucionalizadas como las juntas de acción comunal y otras fundamentalmente productivas y gremiales.

En el contexto del Pacífico centro-sur coexisten, en ocasiones se complementan y se disputan espacios geográficos, poblacionales e institucionales las organizaciones étnico-territoriales, institucionales y gremiales. Un ejemplo de ello son los resultados parciales de la concertación sobre el Proyecto Terminal y Línea Litoral que fueron posibles en los términos en que quedaron planteados (los estudios de impacto deben ser complementados), solo en la medida en que las organizaciones étnicas lograron controlar y limitar la incidencia de las Juntas de Acción Comunal y Administradoras Locales, quienes estaban dispuestos a acceder a la construcción de la obra a cambio de la realización de obras de infraestructura.

Un ejemplo más disidente al interior mismo del Proceso Organizativo de Comunidades Negras lo constituyó el caso de la Minería en los ríos Raposo y Anchicaya, en el que de un lado los dueños de retroexcavadoras impulsaron la conformación de Comité de Pobladores y de una organización Gremial y de otro en la negociación misma, se enfrentaron por disparidad de criterios las organizaciones de río con Asomineros quien estaba a favor de la negociación, siendo todas estas parte del Proceso de Comunidades Negras. Al final con la intervención tanto del Palenque y de los Equipos de Coordinación de Palenque y Nacional logro definirse una posición unificada como Proceso. A pesar de estas definiciones transitorias no es clara la articulación al interior de los procesos organizativos entre lo Étnico-Territorial y lo gremial.

2 A pesar de las debilidades que fueron reconocidas en la Reunión del Consejo nacional de Palenque, el Proceso de Comunidades Negras ha

venido asumiendo algunas situaciones de conflictos ambientales en el Valle y Nariño y en menor medida en la Costa caucana con algunos resultados, como las resoluciones del Ministerio de Minas y del Minambiente relacionadas con la suspensión de la minería en área de Buenaventura y en la zona centro de Nariño y el cierre de la Planta de Palmito en el corregimiento de Córdoba, Municipio de Buenaventura.

Otros aspectos que pudieran haber sido importantes y derivados de los acuerdos del 24 de mayo entre el Palenque de Nariño y Corponariño relativos a la explotación forestal, al otorgamiento de permisos de explotación forestal, el impacto de las palmicultoras y camaroneras se quedaron a mitad de camino por que los procedimientos y mecanismos de evaluación acordados fueron muy débiles e inadecuados.

3. Tal y como se reconoce desde el proceso de comunidades los conflictos asumidos han permitido evidenciar:

a. Además de la debilidad en las instituciones encargadas de los recursos naturales existen relaciones de interés entre quienes explotan recursos naturales y funcionarios encargados de velar de los mismos o de velar por los derechos e intereses de la comunidades. El inspector de Policía del corregimiento del Francisco Javier, según los habitantes de la Vereda el Tigre, fue quien firmo las compraventas de terrenos adquiridos por los mineros. El Personero Municipal vendió terrenos para que fueran explotados por los mineros en el Río Raposo.

b. Los funcionarios de Corponariño y del Inderena dejan filtrar o dan información a los empresarios que comprometen a los miembros de las Organizaciones de Comunidad Negra o de otras entidades.

- c. Los funcionarios de las instituciones en lo local tienen temor de enfrentar las distintas problemáticas y de asumir las medidas necesarias para el manejo y buen uso de los recursos.
- d. Además de la lentitud en adoptar resoluciones o medidas de orden legal como las emanadas en los Ministerios de Minas y Medio Ambiente estas tienen pocos efectos en lo local o lo surten con mucha posterioridad.
- e. Presionados por las circunstancias los mineros acceden a hacer estudios de impacto ambiental y a asumir medidas de mitigación.

14.3 EL PAPEL DEL TERRITORIO Y LOS RECURSOS NATURALES EN LA RELACIÓN CON EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES

En el centro de la discusión entre el Proceso Organizativo de Comunidades negras y el Estado, está la apropiación territorial y los derechos sobre los recursos naturales y su relación con los planes y políticas de desarrollo que se implementan en la región y la intervención institucional que de ellas se desprende.

Por primera vez en muchos años, el Proceso Organizativo de Comunidades Negras reconstruye a partir de las relaciones organizativas la noción de región y constituye desde ellas un interlocutor regional colectivo en el que se expresan de una parte las diferencias organizativas, políticas y culturales al interior de la región, pero que además construye y moviliza puntos de acuerdo en la interlocución con el Estado y su institucionalidad.

El Pacífico ha sido reconocido por algunos sectores del Estado como una unidad biogeográfica y sólo recientemente se reconoce la relación entre la diversidad biológica que encierra y la diversidad cultural de sus pobladores ancestrales, reconocimiento que entra en contradicción con la división-político administrativa que está fragmentando y subordinando a centros de poder extraregionales las dinámicas políticas y económicas de la zona.

Los centros de poder económico de los cuales se destacan el del eje cafetero al nor- Occidente del país y los grupos empresariales del Valle del Cauca al Sur-Occidente, se reagrupan a través de espacios institucionales como el CORPES de Occidente para impulsar a través del Plan Pacífico una política de inversiones en infraestructura para dar mejores condiciones a su estrategia extractivista sobre los recursos naturales, con presupuestos obtenidos por cooperación técnica internacional por un monto de 65 millones de dólares. La madera continua siendo el producto sobre el cual se tienen los mayores intereses y el espacio territorial entra a jugar un papel clave en los planes de expansión comercial de estos grupos de poder; su visión frente al Pacífico es pragmática y desarrollista, basada en la explotación de los recursos naturales y en la ubicación estratégica frente al “mar del siglo XXI”.

De otra parte, las Corporaciones Regionales, entidades que por la Ley del Ambiente pasaron a ser las corporaciones para la protección de los recursos naturales después de ser durante más de veinte años entidades responsables de impulsar el “desarrollo” iniciaron su nueva labor sin que hubieran cambiado sus programas y proyectos, los que fueron diseñados desde la óptica de los grupos de poder económico en una estrategia de crecimiento económico que tuvo su máximo despliegue en el Plan de Desarrollo para La Costa Pacífica PLADEICOP- 1972-1984 con un presupuesto mayor a los dos mil millones de pesos. Las Corporaciones regionales en el Pacífico entraron a disputar a las comunidades negras de manera frontal los recursos

naturales, constituyéndose en uno de los mayores obstáculos y opositores de los procesos organizativos. Teniendo en cuenta que la Ley reconoce a las comunidades negras la propiedad sobre el bosque que hace parte de los territorios colectivos y en la medida en que dichos territorios aun no han sido demarcados y asignados, las corporaciones han venido presionando por sustraer lo antes posible de los territorios colectivos las mas grandes zonas, las de mayor riqueza natural para la explotación maderera. Las Corporaciones son también las entidades responsables de expedir las licencias de explotación forestal por las cuales recaudan significativas sumas de dinero.

A nivel central, el Ministerio del Medio Ambiente plantea en el discurso una visión contraria, pero en la práctica son las Corporaciones que hacen parte del mismo ministerio, las que están definiendo la política real frente a los recursos naturales.

Por otra parte, en el seno del mismo ministerio a través del programa Parques Naturales, programa de cooperación técnica internacional financiado por el Banco Mundial a través de su filial BIRF por un monto de 8.7 U\$ millones de dólares se impulsa una estrategia que se centra en la conservación de los recursos naturales bajo el esquema parques naturales, sin mayores perspectivas para el conjunto del territorio aun cuando este encierren en su conjunto a los ecosistemas y sus dinámicas de interrelación e intercambio que hacen de esta una de las cinco zonas a nivel mundial con mayor biodiversidad.

Dicha estrategia se impulsa a pesar de que en la teoría algunos parques llevan constituidos entre 20 y 23 años sin que para las comunidades hallan tenido una existencia real. En la práctica las instituciones responsables de dichos parques no han hecho presencia en la región no sólo por su burocracia

y su debilidad institucional sino por que hasta ahora no hubo la más mínima necesidad de hacerlo, ni aun cuando a su interior se encontrasen importantes asentamientos de comunidad negra. Pero ante el boom de las nuevas opciones que pueden representar los recursos naturales, y ante la evidente crisis climática y ambiental , la estrategia conservacionista vuelve revivir la figura del Parque Natural y se trata ahora de imponer restricciones ante la evidencia de los intentos de las comunidades por controlar y manejar sus territorios.

La comunidad negra no reconoce la existencia del parque, reconoce la existencia del territorio ancestral que representa además esa gran riqueza natural que ha respetado durante generaciones.

Para el proceso organizativo estas comunidades, el sistema parques y reservas de ecosistemas estratégicos que viene impulsando el ministerio del Medio Ambiente a través de sus programas, no es distinta a una estrategia de sustracción y disputa al territorio de los grupos étnicos. La estrategia parques excluye a los hombres y mujeres negros e indígenas que han posibilitado desde sus visiones culturales la existencia de esos mismos ecosistemas; privilegia la vida de las plantas y de los animales ante la posibilidad de una opción más amplia de conservación que incluya a los grupos étnicos en una propuesta de conservación que también proteja el territorio como una región y no como reductos de conservación.

Los procesos organizativos han calificado la estrategia Parques Naturales como una medida egoísta que deja a su suerte los territorios ancestrales y que pretende “conservar” reductos de naturaleza para los intereses científicos y del mercado de recursos que en perspectiva abre la biotecnología. A pesar de los intentos a nivel de este espacio institucional también ha sido frustrada la participación los procesos organizativos de la comunidad negra e indígena

en la reordenación de una verdadera estrategia de conservación de los recursos naturales que cubra la totalidad del territorio-región que ha sido ocupado y apropiado por estos grupos étnicos.

El Pacífico colombiano es una región de fronteras, cultural y ecológica. La diversidad cultural y las formas de adaptación desarrolladas por estas comunidades a la selva húmeda tropical definen los límites culturales y naturales entre esta región y el resto del país. Es esta característica de frontera la que en gran parte ha permitido la existencia de la biodiversidad que caracteriza la zona. La pérdida del territorio que constituye una amenaza creciente en las condiciones actuales en el Pacífico es percibida como “...volver a ser esclavos”. El control sobre el territorio, el dominio de los espacios y de los recursos naturales son los soportes de “...una posibilidad de futuro, de esperanza y por tanto de ser y seguir existiendo...” 1

La lucha por la defensa del territorio es la lucha por la defensa de los recursos naturales y es en últimas la lucha por los derechos desde la construcción de la identidad como grupo étnico negro y por la posibilidad de aportar al conjunto de la sociedad opciones de construcción social y económicas basadas en el derecho a la vida en sus distintas formas.

15 CONCLUSIONES GENERALES

15.1 El Proceso de Comunidades Negras-PCN-

- ▶ A partir de 1990 muchas organizaciones de Comunidad Negra trabajaron coordinada y conjuntamente para el reconocimiento de los derechos de los Afrocolombianos. El PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS - P.C.N -es uno de los resultados de ese esfuerzo.
- ▶ El P.C.N está integrado por 120 Organizaciones de Comunidad Negra de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Bogotá y Costa Atlántica. Entre estas se destacan organizaciones de carácter étnico y cultural, organizaciones populares y algunas organizaciones gremiales. Al interior del P.C.N. existen además organizaciones especializadas en trabajo barrial, rural, mujeres y jóvenes.
- ▶ El P.C.N es un sector del movimiento social de comunidades negras en Colombia con especial presencia en la región de Pacífico Colombiano considerada como una de las cinco regiones de mayor diversidad biológica en el mundo. El Pacífico es además el territorio ancestral de grupos étnicos negros e indígenas. Su particularidad como territorio-región de grupos étnicos ha permitido la sobrevivencia de especies, ecosistemas y paisajes de la selva húmeda tropical del Pacífico, albergue de recursos naturales que por cientos de años –desde la colonia- ha sido objeto de saqueo y explotación irracional en beneficio de grupos económicos nacionales e internacionales.

- ▶ El P.C.N considera que los recursos naturales- para ellos naturaleza- y el conocimiento y prácticas tradicionales asociados a ella son componentes del territorio. La defensa del territorio implica la defensa de la cultura y viceversa.

15.2 Las Bases Culturales de la propuesta política

- ▶ La distribución productiva en el arriba, el abajo, el adentro y el afuera de la cuenca, permite una cultura de movilidad que se realiza a lo largo de los ríos y entre distintos ríos, que resulta en el establecimiento de relaciones longitudinales y transversales, con los otros ríos y comunidades.
- ▶ Tradicionalmente, las dinámicas productivas plantean relaciones armónicas y sostenibles con el medio natural y social, y se apartan del concepto de acumulación de capital como forma de empoderamiento porque el sentido de propiedad es abierto en tanto que supera la individualización, para ubicarse en patrones familiares de intercambio.
- ▶ Fortalecer y redefinir los patrones de poblamiento de las Comunidades Afrocolombianas en áreas urbanas y rurales de manera que contribuyan al fortalecimiento del sentido de territorialidad y de apropiación de espacios físicos, en la perspectiva de apropiación de ciudadanía y reafirmación de la identidad étnica, es uno de los aspectos que cobra particular importancia en el diseño, elaboración y ejecución de políticas, planes y programas de desarrollo para comunidades negras desde su propia percepción.

15.3 Las diferencias con otros sectores del movimiento social de comunidades negras.

- ▶ Existen dos posicionamientos que marcan las posturas de las organizaciones afrocolombianas y que traducen lecturas distintas de la situación de las comunidades negras respecto a la marginalidad y a sus salidas en relación con el conjunto de la sociedad nacional. En la primera, desde

su interpretación de la historia, a lo que habría que apuntar es a la vinculación plena de las comunidades a la vida nacional, dando total cumplimiento a su carácter de ciudadanos. En la segunda lo que se pone en el centro es la discusión de los términos de relación entre dos expresiones culturales que configuran proyectos históricos de sociedad con elementos diferenciadores.

- ▶ El concepto de autonomía que se maneja y expresa en la definición de palenque que retoma el PCN está estrechamente relacionado con la capacidad de autogestionar, autosustentar y decidir sobre el proyecto de vida como comunidad negra sobre la base de una territorialidad ancestral.
- ▶ El proyecto político del PCN aun cuando no propone explícitamente alcances o metas dentro de un proceso autonómico si hace referencia a la solidaridad con las luchas de los pueblos negros del mundo dentro de las aspiraciones de alcanzar el pleno desarrollo de sus derechos como pueblo.(principio de solidaridad) Las aspiraciones de constituirse como pueblo es homologable al sentido de pueblos indígenas dentro del derecho internacional.(Convenio 169 de la OIT- Ley 21/91)

15.4 El escenario Pacifico

- ▶ El Pacifico es hoy un escenario contradictorio y cambiante presionado por fuertes y poderosos intereses políticos y económicos nacionales e internacionales (políticas de apertura económica, recursos genéticos y biodiversidad, explotación de recursos naturales, etc.) ante quienes las comunidades Afrocolombianas se aprestan a dar una decisiva, desigual y estratégica batalla, la de mantener el ultimo espacio territorial en el país sobre el que aún ejercen niveles de control social y cultural.

15.5 La posición frente al desarrollo.

- ▶ El Proceso de Comunidades Negras plantea que la formulación de planes de desarrollo debe responder a la necesidad de fortalecer el sentido de autonomía, cohesión y de auto - identificación como etnia. Desde este punto de vista, la cosmovisión, la autonomía, la relación hombre/naturaleza, las prácticas tradicionales y propias de producción, las formas de organización social y política de las comunidades deben ser el fundamento y el eje de planes, programas y proyectos de desarrollo. Dicho de otra manera, la pertenencia y la identidad colectivas deben ser el origen y fin del desarrollo, entendido este como el desenvolvimiento de los elementos constitutivos de las culturas Afrocolombianas en sus respectivos territorios.
- ▶ Sin embargo la formulación de los planes de desarrollo está cimentada en el desconocimiento sobre la forma como se establecen estas relaciones al interior de las Comunidades, por lo cual se hace necesario como una estrategia paralela al Plan desarrollar investigaciones que aporten datos y nuevos caminos a los planificadores para abordar de manera coherente con la realidad de los Afrocolombianos los procesos de planeación para Comunidades

15.6 El proyecto de vida de las comunidades negras desde la perspectiva del PCN

- ▶ El proyecto de vida desde una visión propia como organizaciones étnico territoriales plantea como estrategia el uso y manejo del territorio equilibrado entre la generación de ingresos y la seguridad alimentaria base del autosustento. En esta concepción la generación de ingresos no debe significar un riesgo para la sostenibilidad del territorio ni para la conservación de los valores socio - culturales que dan pie a una visión propia de futuro. En este marco la relación con las dinámicas de mercado no podrían estar

determinadas exclusivamente por la oferta y la demanda, pues esto significaría la pérdida de autonomía y la dependencia de productos externos para el autosustento. De esta manera la presión sobre los recursos y ecosistemas sería incontrolable ya que del mercado externo dependería totalmente la vida económica y social de la comunidad. Del proyecto de vida basado en prácticas y valores propios de su cosmovisión dependen en últimas la conservación de los recursos y de las diversas formas de vida que garantizan la calidad de hábitats y la oferta ambiental necesaria para el bienestar y autosustento de la comunidad.

- ▶ Desde este enfoque las dinámicas económicas que significan sobre – explotación, sustitución de bosques naturales, monocultivos, arrasamiento de recursos, fraccionamiento de hábitats naturales, desplazamiento de prácticas tradicionales y sostenibles de producción, se convierten en una amenaza para el proyecto de vida de la comunidad negra y para la conservación de especies, ecosistemas y paisajes de la selva húmeda tropical del Pacífico.
- ▶ Sobre estas bases la propuesta de desarrollo del PCN para las comunidades Afrocolombianas del Pacífico Sur mantiene su énfasis en la valoración y fortalecimiento del proyecto de vida de las comunidades negras como base de la propuesta política cuyo puente lo constituye la autonomía económica, social y política de las comunidades. El proyecto político maneja una visión de desarrollo ambiental y culturalmente sostenible no solo para las comunidades sino también para la región.

CONCLUSION

Tanto el proyecto de vida como el proyecto político que impulsa el PCN se inscriben en el contexto de Estado y nación del país. La autonomía es entendida aquí como la capacidad de construcción y aporte al carácter multiétnico y pluricultural de la nación, reconociendo que el orden económico tiene efectos significativos de homogenización cultural y que en términos de los derechos como grupo étnico, existe una contradicción permanente que se expresa en la vivencia de la comunidad negra como resistencia cultural y en términos políticos como la exigencia del derecho

15.7 El derecho al territorio eje de la demanda política del PCN

- ▶ El derecho al territorio constituye para las poblaciones que difieren culturalmente del conjunto social o grupos étnicos, un derecho humano fundamental en el que se crean y recrean sus condiciones de sobrevivencia como grupos y la de los valores culturales, sociales y económicos que les son propios.
- ▶ En 1991, después de la Asamblea Nacional Constituyente, las reflexiones comunitarias alrededor del AT55, condujeron a muchas personas y comunidades a concluir que "... perder el territorio es volver a ser esclavos...", o para decirlo en términos también brutales, es convertirnos simplemente en ciudadanos en un país donde el 80% de la población viven en condiciones de extrema pobreza..”

Sin embargo esta posición confrontativa frente al Estado puede entenderse en términos de la exigencia de un papel más representativo del Estado frente a la conformación real de la base social que lo conforma.

".....las dos figuras del ciudadano participante y del ciudadano protegido que están en conflicto entre sí incluso en la misma persona: del ciudadano que mediante la participación activa siempre pide mayor protección al Estado y mediante la exigencia de protección refuerza aquel Estado del que quisiera adueñarse y que en cambio se vuelve su amo. Bajo este aspecto la sociedad y el Estado fungen como dos momentos necesariamente separados pero contiguos, diferentes pero interdependientes, del sistema social en su complejidad y en toda su articulación."

Norberto Bobbio; El debate Actual en Estado Gobierno y Sociedad, por una teoría general de la política. Breviarios; Fondo de Cultura económica Mexico .1994.

Esto, teniendo en cuenta que el mundo contemporáneo esta básicamente manejado por las Transnacionales al punto que teóricos como P.J.Taylor⁴⁶ plantean interrogantes frente al posible fin del Estado Territorial y el sistema interestatal, " Si los Estados territoriales se enfrentaran a su desaparición, parece que todos estarían de acuerdo en que las grandes empresas transnacionales serían sus sustitutas" (P.J. Taylor.1994).

- ▶ La defensa del territorio tiene que ver con la defensa y la posibilidad de desarrollo de la red de relaciones sociales y culturales que se han estructurado a partir de la dinámica poblacional a lo largo y ancho del río. Relaciones que trascienden el marco de una cuenca hidrográfica cuando se establecen a través de los oficios, por ejemplo, entre pescadores, cazadores, mineros, recolectores, etc de diferentes ríos. que trasiegan entre cuencas aprovechando la oferta ambiental. Estas relaciones desbordan también los límites político administrativos como en el caso de las comunidades negras entre Colombia y Ecuador o entre departamentos al interior del país.

⁴⁶ TAYLOR PETER J ; Los Estados Territoriales , en Geografía Política, Economía-Mundo , Estado – Nación y Localidad. Pag. 176. Trama Editorial .S L Madrid España 1994.

- ▶ La defensa del territorio debe ser un esfuerzo que contribuya al proceso de construcción de la comunidad afrocolombiana y de nuevos sentidos de pertenencia, definidos de una parte por la adscripción y la explicación de un proyecto de vida propio y a la redefinición de los términos de relación con el conjunto de la sociedad colombiana.

- ▶ En la visión del Proceso de Comunidades Negras en el Pacífico Centro-Sur estos empeños son mucho más factibles y posibles hoy a partir de los Palenques de Comunidades Negras en los que se agrupan las Organizaciones de Comunidades Negras, tanto rurales como urbanas. Lo que está en juego no es el territorio mismo de tal o cual comunidad sino el concepto mismo de territorio y de territorialidad como partes de una construcción política posible desde los Afrocolombianos, o en términos más generales desde los nativos y renacientes del Pacífico.

- ▶ Mas allá de los aspectos físicos e incluso culturales, para los grupos étnicos, la lucha por el territorio, es la “lucha por la autonomía y la autodeterminación sobre el territorio y sobre sus recursos”. Y eso es en esencia una confrontación política.

15.8 El Territorio – Región como estrategia.

- ▶ Así, el Territorio-región aparece como una construcción política de defensa del territorio y de su sostenibilidad. El T.R es así una estrategia de sostenibilidad y viceversa: la sostenibilidad es una estrategia de defensa y construcción del Territorio- Región. Esta estrategia debe ser integral, es decir que no fragmente o aisle los territorios de las comunidades negras entre sí y de su conjunto con los territorios de los pueblos indígenas.

- ▶ La estrategia de territorio región es esencial para fortalecer los territorios en lo cultural, en lo ecológico y en lo económico. Desde los territorios particulares se construye el T.R. como estrategia política y viceversa.

- ▶ Aun así desde una lectura actual de los procesos organizativos es sobre el control territorial, de los recursos naturales y del saber acumulado sobre ellos donde residen elementos fundamentales de la coyuntura actual de la región

CONCLUSION

La consolidación del Territorio-región es la alternativa más viable y segura para la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad. Esta opción, sólo es posible si se reconoce de manera plena y efectiva los derechos de los pueblos negros e indígenas que ancestralmente lo habitan, y si se potencializa su capacidad social de organización, movilización y cohesión política para decidir libremente sus propias opciones de desarrollo

- ▶ La propuesta del Territorio- región como unidad socio – cultural se inscribe en el reconocimiento de la Unidad de la Nación, más allá de las formas actuales de división político administrativa y como afirmación autonómica de las Comunidades Negras. Así, los pasos estratégicos en un proceso de consolidación del territorio- región del Pacífico serían:
- Desde la perspectiva de pueblo negro: que se cumpla el deseo nacional de una patria pluralista y democrática; y la justa aspiración de ser reconocidos como comunidad étnico territorial, aportando a la caracterización del Pacífico colombiano su definición como *Territorio-región*, el cual obedece, entre otros factores, a sus particularidades geopolíticas y biogeográficas.
- Un acercamiento real al Pacífico colombiano debe tener siempre presente, que este es el territorio de pueblos ancestrales que poseen

organización social, política y una cultura propia que los diferencia del resto del país.

- Un aporte indiscutible al pensamiento que orienta la Dimensión Ambiental del Desarrollo Sostenible a Escala Humana: y que ya venían aplicando los pueblos negros del Pacífico. Desde siempre han desarrollado opciones propias de desarrollo a partir de una relación simbiótica con la naturaleza, que ha permitido usos y manejos sostenibles de la biodiversidad.
- Los pueblos del Pacífico han adquirido, en virtud del derecho consuetudinario y al reconocimiento que de ellos hace la Constitución Política de Colombia, la garantía de que estos derechos sean reconocidos, desarrollados y aplicados con justicia en favor de la protección de la diversidad étnica, cultural y biológica de la nación.
- Un punto básico de la Agenda Nacional debe ser la erradicación de toda forma de dominación y desarraigo socio - cultural impuesto por intereses económicos y políticos que violentan la vida misma de las comunidades y su territorio destruyendo así las bases en que se fundamenta la diversidad y pluralidad de la nación.
- La configuración del *Territorio-Región* tiene legitimidad propia como una caracterización política que confronta la división político – administrativa, lo cual no responde a la integridad sociogeográfica, cultural y ambiental del Pacífico colombiano.
- Afrontar el conjunto de los obstáculos que implica la consolidación nacional del *Territorio-Región* requiere también del compromiso de los pueblos indígenas y negros en dirección a su fortalecimiento conjunto como una fuerza de posicionamiento hacia el resto del país.
- Igualmente, el *Territorio-Región* tiene la misión de avanzar hacia la integridad de la región, de modo que se permitan formas de organización, planeación y sostenibilidad armónicas con las formas de vida que allí se desarrollan.

- Bajo la dimensión anterior, consolidar la región teniendo en cuenta sus aspiraciones, potencialidades, dinámicas culturales y proyecciones de todo orden, debe atender de manera integral y justa las relaciones con actores externos e internos con intereses en la región.

BIBLIOGRAFIA

ALFONSO RUIZ MIGUEL; *Discriminación Inversa e Igualdad*. Valcárcel Amelia, compiladora. Editorial Pablo Iglesias, Madrid 1994.

ALVAREZ, DAGNINO Y ESCOBAR; *Cultures of Politics, Politics of Cultures*. Westview Press, a División of Jarper Collins Publishers. Colorado USA. 1998

BURHAN GALIOUN; *Estado contra Nación, La crisis del mundo Arabe*. Universidad Nacional de México 1998.

BORJA MIGUEL; *Estado, Sociedad y Ordenamiento Territorial en Colombia*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Santa Fé de Bogotá , 1966.

BOBBIO NORBERTO; *Estado Gobierno y Sociedad; por una teoría general de la Política*. Breviarios; Fondo de Cultura Económica. México 1994.

BOISIER SERGIO; *La Modernización del Estado: una mirada desde las regiones (revoluciones, reformas, objetivos nacionales y el papel del territorio)* en: *Globalización y Gestión del desarrollo Regional ; Perspectivas Latinoamericanas*. Medina V, Javier y Varela B. Edgar, compiladores. Editorial Universidad del Valle 1997

CORTEZ HERNAN Y GRUESO LIBIA. ; *Borradores de discusión para el informe síntesis del Proyecto BIOPACIFICO* ; Ministerio dl Ambiente/PNUD/Fondo GEF. Santa Fé de Bogotá 1997

CORNEJO MENACHO DIEGO; *Los Indios y el Estado País; Pluriculturalidad y Multietnicidad en el Ecuador: contribuciones al debate*. Ediciones Abya – Yala Quito 1993

ESTEBA FABREGAT Claudi; en *Estado, Etnicidad, y Biculturalismo*, Ediciones Peninsula Barcelona 1984.

GARCIA RUIZ JESUS; *Hacia una Nación Pluricultural en Guatemala*. Centro de documentación e investigación Maya. Guatemala, 1997.

GARCIA FIERRO PEDRO; *Apropiación Manejo y Control Social de territorios de Comunidades negras a través de procesos de titulación colectiva*. Informe de consultoría, IWGIA – PCN Buenaventura 1997

GUTTMANN AMY; *Introducción y comentarios a Ensayo de Charles Taylor* o.b.c. Fondo Cultura Económica, México 1993.

GRUESO LIBIA; Ensayo Hacia una Autodefinition como Puelbo Negro.. Ponencia en el Encuentro Binacional de Comunidades Negras Colombia –Ecuador, Valle del Chota, Ecuador 1999.

KLANDERMANS BERT. *La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos*. En separata Los nuevos movimientos sociales , de la ideología a la identidad.1994.

MONTOYA ROJAS RODRIGO; Art. *Movimientos Indígenas en América del Sur; Potencialidades y Límites* en Multiculturalidad y Política, Derechos ciudadanos y humanos. Reseñado en Ciberayllu. 1981

ROSETO CARLOS ALFONSO; *La Participación una experiencia sobre la marcha*. Ponencia. Buenaventura 1997.

ROSETO CARLOS y GRUESO LIBIA; Ponencia en 8º Congreso Mundial sobre IAP. Panel alternativas al desarrollo. Coordinador de mesa Arturo Escobar. Cartagena Colombia.1996

RUBIO CASTRO ANA; *Feminismo y ciudadanía*. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla Málaga, 1997.

SERBIN ANDRES; *Por qué no existe el poder negro en América Latina*, Revista Afro - americana, Santa Fé de Bogotá, 1991

TAYLOR CHARLES; *El Multiculturalismo y la Política del Reconocimiento*. Ensayo. Fondo Cultura Económica, México 1993.

TAYLOR J. PETER; *Geografía Política, Economía - Mundo, Estado – Nación y Localidad*. Trama Editorial, S.L. Madrid España, 1994.

UNITED NATIONS; Declaración Americana sobre Derechos de los pueblos indígenas . Borrador aprobado por Comisión Interamericana, sesión 1278 del 18 de Septiembre de 1995. Geneva.

UNITED NATIONS; *Los Derechos de Las Minorías*; folleto informativo Nº 18 Geneva 1998.

VARCARCEL AMELIA; Comp. El Concepto de Igualdad. Editorial Pablo Iglesias Madrid 1994.

VILAS CARLOS M. Estado Clase y etnicidad: la Costa Atlántica de Nicaragua. Fondo de Cultura Económica ; México,1992.

WADE PETER; *La construcción del "Negro" en América Latina*. Mimeo .1993.

WALKER CONNOR; *Etnonacionalismo, El caos terminológico*. Trama Editorial Madrid España 1994.

Citas al final del documento.

VALENCIA CANO, obispo de Buenaventura entre 1953 y 1972, fué llamado el “obispo rojo” por la cúpula eclesial que se opuso rotundamente a su forma particular de dirigir la labor misionera y eclesial con gran influencia en todo el Pacífico Sur. Se destacó por la realización de numerosas obras sociales y por su dedicación y humildad ante las necesidades del pueblo negro. Su gran sensibilidad social lo condujo a un pensamiento crítico frente al orden social llegando a plantear textualmente la necesidad de un socialismo para América Latina en sus locuciones radiales de los domingos en el programa “Buenos días”, programa que se reproducía por red de emisoras a lo largo del país e incluso fuera de él.

ⁱⁱ Se les denominó así al interior del movimiento social a las múltiples organizaciones urbanas y rurales identificadas con el planteamiento de discriminación racial impulsada por el Movimiento Nacional Cimarrón que dirige Juan de Dios Mosquera.

ⁱⁱⁱ KLANDERMANS Bert, “La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos” en la separata correspondiente a la obra “Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad” Cis,

^{iv} . WADE, Peter. “La construcción del ‘negro’ en América Latina. Mimeo. 1.993.” Comentarios de Carlos Rosero sobre el tema del desarrollo en el Proceso de Comunidades Negras. Buenaventura 1998.

^{vi} ROSERO Carlos, GRUESO Libia. Ponencia presentada en Octavo congreso mundial sobre IAP; Panel Alternativas al desarrollo Coordinador Arturo Escobar. Cartagena Octubre de 1996
Se refiere a la reglamentación de la Ley 70 de 1.993, que desarrolla el mandato constitucional de reconocer derechos a la Comunidad Negra en Colombia.

^{vii} SERBIN Andres, Por que no existe el poder negro en América Latina, Revista Afroamérica, # 1, Pag. 14, Bogotá, sf. 1991

^{viii} Documento de acuerdo entre Procesos organizativos de Comunidades Negra e Indígenas en Taller realizado para definir posición y propuesta de relaciones frente a la Política ambiental, Política de Ciencia y Tecnología y elaboración de propuesta de Estatutos del Instituto de Investigaciones del Pacífico. Documento firmado por organizaciones indígenas: OREWA, ORIES Y OIA; organizaciones de comunidad negra: Palenque Regional

del Valle, Palenque Regional de Nariño, Palenque Regional del Cauca y las organizaciones agrupadas en la Mesa de Trabajo del Chocó

ix GRUESO Libia, ensayo presentado en Encuentro Binacional de Comunidades Negras Ecuador – Colombia, Valle del Chota Ecuador, - Septiembre de 1.999.

x El Pacífico Biogeográfico que comprende un área de selva húmeda tropical desde Panamá pasando por Colombia hasta el Ecuador esta considerado como la segunda de las cinco zonas de mayor diversidad biológica del Planeta. Documento síntesis de informe final del Proyecto Biopacífico Gobierno de Colombia- Ministerio del Ambiente- Biopacífico/Gef/PNUD Col.G 32/92

xi Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (borrador). Borrador aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su sesión 1278 celebrada el 18 de Septiembre de 1995.

xii Los Derechos de la Minorías; en Folleto informativo N° 18 (Rev.1) Printed At United Nations, Geneva GE.98 – 15258, July 1998 – 2,905. Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas religiosas y lingüísticas. Aprobada por la resolución 47/135 de la Asamblea General. De 18 de Diciembre de 1992.

xiii Apartes de las conclusiones del taller de organizaciones del Proceso de Comunidades Negras en la formulación de propuestas para la formulación de la Ley 70, Marzo de 1992